

GRACIA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
 Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
 Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.
 Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel

PARTE OFICIAL.

CÁMARAS LEGISLATIVAS.

MINISTERIO GENERAL.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Vice Presidente del Estado del Salvador en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.—Por cuanto: la Cámara de Senadores ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Senadores del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Lic. D. Francisco Dueñas Senador por el círculo de San Salvador, ha sido designado por la suerte para el destino de Vice-Presidente del Estado; y que por tal motivo se hace necesario elegir la persona que lo subrogue en esta Cámara; ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

Artículo único.—El círculo Senatorial de San Salvador elegirá el primer Domingo de Diciembre del presente año un Senador propietario en subrogacion del Sr. Licenciado Don

Francisco Dueñas y por el tiempo que falta para llenar su periodo constitucional.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.— Dado en Cojutepeque, a 1.º de Febrero de 1856.—*Fermin Paredes, S. P.*—*Manuel Rafael Reyes, S. Srío.*—*Juan José Bonilla, S. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 4 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

FRANCISCO DUESAS.

El Ministro general.
ENRIQUE HOYOS.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Vice Presidente del Estado del Salvador en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.—Por cuanto: la Cámara de Diputados ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Diputados del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que son escasos los fondos de que pueden disponer las Parroquias y demás Iglesias del Estado para atender al culto Divino, que por lo mismo no deben ser gravadas con el

pago de costas en los casos que tengan que defender o intentar sus acciones: deseando el Cuerpo Legislativo favorecerlas con el beneficio que gozan otras corporaciones y establecimientos piadosos,

DECRETA.

Artículo único.—Las Parroquias e Iglesias filiales serán consideradas como pobres de solemnidad en sus negocios judiciales ya sea que sus legítimos procuradores se presenten como actores o como reos.

Al Senado.—Dado en Cojutepeque, a 25 de Enero de 1856.—*Gerardo Barrios, D. P.*—*José María Zelaya, D. Srío.*—*Santiago Vilanova, D. Srío.*

Al Poder Ejecutivo.—*Fermin Paredes, S. P.*—*Manuel Rafael Reyes, S. Srío.*—*Elias Delgado, S. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 5 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Francisco Dueñas.

El Ministro general.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Vice Presidente del Estado del Salvador en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.—Por cuanto: la Cámara de Diputados ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Diputados del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 16 de la Constitución, la Cámara debe renovarse en su totalidad cada año ha venido en decretar y

DECRETA.

Artículo único.—Se convoca a los pueblos del Estado para que conforme a la lei de 18 de Febrero de 811; procedan el primer Domingo de Diciembre próximo a elegir 24 Diputados y sus respectivos suplentes.—Dado en Cojutepeque, a 5 de Febrero de 1856.—*Gerardo Barrios, D. P.*—*José María Zelaya, D. Srío.*—*Santiago Vilanova.—D. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 5 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

El Ministro general.
Enrique Hoyos.

ESTADO GENERAL de ingresos y egresos habidos en la Tesorería general y Administraciones marítimas y terrestres en los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1855.

CARGOS.

Existencia del año económico anterior.
 Aicabala al 24 por ciento.
 Idem al 23 por ciento de introducciones por Guatemala.
 Idem al 14 por ciento.

En dinero.	Libramientos.	En bonos.	Totales.
6,913. 24 6	1,963. 71 7	1,703. 80 4	10,580. 77 1
23,153. 23 5	23,012. 24 1	22,825. 96 7	68,991. 44 5
19. 53	17. 61 4	17. 63 4	

DATAS.

Viáticos y dietas de los Sres. Representantes al O. L.
 Sueldos civiles.

ASABER.

1,953. 75 1

Que el Sr. Lic. D. Francisco Dueñas Senador por el círculo de San Salvador, ha sido designado por la suerte para el destino de Vice-Presidente del Estado; y que por tal motivo se hace necesario elegir la persona que lo subrogue en esta Cámara; ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

Artículo único.—El círculo Senatorial de San Salvador elegirá el primer Domingo de Diciembre del presente año un Senador propietario en subrogacion del Sr. Licenciado Don

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Vice Presidente del Estado del Salvador en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.—Por cuanto: la Cámara de Diputados ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Diputados del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que son escasos los fondos de que pueden disponer las Parroquias y demás Iglesias del Estado para atender al culto Divino, que por lo mismo no deben ser gravadas con el

de 25 de Enero de 1856.—Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—Santiago Vilanova, D. Srío. Al Poder Ejecutivo.—Fermin Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío. Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 5 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Francisco Dueñas.

El Ministro general.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Artículo único.—Se convoca a los pueblos del Estado para que conforme a la lei de 18 de Febrero de 841; procedan el primer Domingo de Diciembre próximo a elegir 24 Diputados y sus respectivos suplentes.—Dado en Cojutepeque, a 5 de Febrero de 1856.—Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—Santiago Vilanova.—D. Srío.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 5 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Francisco Dueñas.
El Ministro general.
Enrique Hoyos.

ESTADO GENERAL de ingresos y egresos habidos en la Tesorería general y Administraciones marítimas y terrestres en los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1855.

CARGOS.

Existencia del año económico anterior.
Alcabala al 24 por ciento.
Idem al 28 por ciento de introducciones por Guatemala.
Idem al 14 por ciento.
Idem al 7 por ciento sobre el hilo y seda.
Impuesto sobre licores extranjeros.
Idem de bodegaga.
Idem de peago.
Idem de tonelage.
Idem de aguada.
Idem a favor del Hospital de Sonsonate.
Derechos de extraccion de añiles.
Idem de tabaco.
Despacho de buques.
Manda forzosa y medio por ciento de capitales.
Trasladados de la administracion de pólvora.
Idem de la de correos.
Ramo de aguardiente.
Idem de papel sellado.
Idem del tajo.
Productos de guías de añil.
Suscripcion a la Recopilacion de leyes.
Préstamos voluntarios.
Asientos de gallos.
Penas de Cámaras y multas.
Alcabala interior al 4 y 10 por ciento.
Tránsito de ganado.
Resultas de cuentas.
Depósitos.
Obligacion de capitales y réditos.
Resgos a favor de la Hacienda pública.
Masa comun.

	En dinero.	Libramientos.	En bonos.	Totales.
Existencia del año económico anterior.	6,913. 24 6	1,963. 71 7	1,703. 80 4	10,580. 77 1
Alcabala al 24 por ciento.	23,153. 23 5	23,012. 24 1	22,825. 96 7	68,991. 44 5
Idem al 28 por ciento de introducciones por Guatemala.	19. 53	17. 61 4	17. 61 4	54. 81
Idem al 14 por ciento.	3,263. 91 4	693. 32 3	601. 57 3	4,558. 81 2
Idem al 7 por ciento sobre el hilo y seda.	157. 29 3	116. 02 5	159. 87	433. 19
Impuesto sobre licores extranjeros.	2,658.			2,658.
Idem de bodegaga.	5,393. 63			5,393. 63
Idem de peago.	3,767. 35 2			3,767. 35 2
Idem de tonelage.	180.			180.
Idem de aguada.	4.			4.
Idem a favor del Hospital de Sonsonate.	90. 75			90. 75
Derechos de extraccion de añiles.	3,139. 45 4		17,335. 37 4	20,473. 83
Idem de tabaco.	51.			51.
Despacho de buques.	69.			69.
Manda forzosa y medio por ciento de capitales.	307. 93 6			307. 93 6
Trasladados de la administracion de pólvora.	3,251. 18 6			3,251. 18 6
Idem de la de correos.	380.			380.
Ramo de aguardiente.	21,072. 17 7		13,621. 81 2	34,693. 99 1
Idem de papel sellado.	2,477. 78 3			2,477. 78 3
Idem del tajo.	4,650. 32 6			4,650. 32 6
Productos de guías de añil.	551. 4			551. 4
Suscripcion a la Recopilacion de leyes.	2,620. 43 6			2,620. 43 6
Préstamos voluntarios.	1,060.			1,060.
Asientos de gallos.	16.			16.
Penas de Cámaras y multas.	51. 18 6			51. 18 6
Alcabala interior al 4 y 10 por ciento.	612. 46 7		1,517. 69 2	2,130. 16 1
Tránsito de ganado.	203. 75			203. 75
Resultas de cuentas.	43. 33 3			43. 33 3
Depósitos.	1,793. 75		210. 85	1,993. 75
Obligacion de capitales y réditos.	" "		4,397.	4,397.
Resgos a favor de la Hacienda pública.	" "		15,470.	15,470.
Masa comun.	71. 43 6			71. 43 6
Total	58,142. 24 4	25,712. 92 4	77,861. 56 2	191,716. 73 2

DATAS.

Viáticos y dietas de los Sres. Representantes al C. L.
Sueldos civiles.
Idem de preceptores de primeras letras.
Idem de Jefes y oficiales.
Haberes de tropa.
Gastos militares.
Idem extraordinarios del Supremo Gobierno.
Idem ordinarios de la administracion pública.
Idem de escritorio.
Idem de fundacion de la Nueva San Salvador.
Idem en obras públicas.
Idem en la Recopilacion de leyes del Estado.
Idem de instruccion pública.
Idem en visitas de Gobernadores.
Alquileres de casas.
Sostencion de presos.
Pensiones de inválidos.
Idem de empleados retirados.
Idem vitalicias de viudas y huérfanos.
Montepío militar.
Premios concedidos por las Cámaras.
Amortizacion de bonos.
Honorarios de administradores.
Trasladados a las Tesorerías de instruccion pública, caridad caminos &.
Pagos por contratos.
Devoluciones de depósitos.
Idem por préstamos.
Réditos de capitales.
Masa comun.

ASABER.

1,953. 75 1
17,580. 68 4
3,957. 55 4
7,822. 64 2
10,879. 24 2
938. 51 5
747.
1,133. 49
115. 21 7
2,357. 75
549. 62 4
2,298.
210.
15.
289.
163.
411. 56 2
25.
45.
80.
100.
46,217. 51
2,022. 70 1
2,865. 46 7
8,078. 62 6
107. 11 4
312. 63 4
125.
52. 69

111,364. 12 5

—DEMOSTRACION—

CARGO	\$ 191,716 73 2
DATA	\$ 111,364 12 5
EXISTENCIA	\$ 80,352 60 5

NOTA.—Los \$ 80,352 60 5, que segun la anterior demostracion aparecen de existencia, se hallan de esta manera.

En deudas por cobrar.
En las cajas de las Administraciones y de la Tesorería general el 8 del corriente, antes de verificarse los pagos ordinarios en esta oficina.

En dinero	Libranzas.	Bonos.	Total.
23,550 39 4	15,768 14 3	33,972 84 2	73,291 38 1
7,061 22 4			7,061 22 4
80,611 62	15,768 14 3	33,972 84 2	80,352 60 5

Tesorería general de Ejército y Hacienda del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Enero 25 de 1856.

José María Lacort.

MEJORAS MATERIALES.

Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Enero 28 de 1856.

Señor Ministro General del Supremo Gobierno del Estado.

Hasta hoy no han llegado a esta Gobernación los informes pedidos a los pueblos sobre las mejoras materiales y para no demorar más el que corresponde lo haré con los pocos datos que he adquirido y lo que me consta de vista en los términos siguientes.

En esta ciudad desde Octubre próximo pasado se comenzó a empedrar la calle de más de doscientas varas que del río se dirije a la plaza y se compuso el empedrado de otra en más de treinta varas invirtiéndose el fondo de trabajadores y las donaciones voluntarias de los vecinos que se mejoraban.

A las cárceles se les han hecho dos piezas de habitación con el fondo de multas y conforme se reúnan otras sumas se continuará trabajando conforme al plano que se ha trazado.

En la casa para escuela se nivelaron las paredes para que reciban el techo, se hicieron los arcos a las ventanas y puertas, se le pusieron rejas de fierro a las doce ventanas que tiene invirtiendo los trescientos pesos que cedió el Supremo Gobierno y el producido del impuesto sobre el tajo que también concedió a beneficio de dicha obra y por falta de recursos se paralizó para continuarla luego que se obtengan.

A la plazuela de la parroquia se le hizo un cimiento como de cien varas para ponerle pared que libre a la iglesia del tránsito de animales y de otros perjuicios que por eso se le siguen.

En la demolición de los arcos de la espresada iglesia se han empleado dos semanas.

El pueblo de San Antonio copia materiales para continuar el trabajo de su nueva iglesia para cubrir la de bóveda. Los copia para la casa de escuela con la donación que le hizo el Sr. Presidente. Construyó un nuevo cementerio de treinta varas en cuadro bien cerrado y solo le falta la puerta con llave para asegurarlo.

Ha trabajado los tres caminos más concurridos de diez varas de ancho en tener no será sostenido, y las obras y la reconstrucción de un gobierno cuya existencia reconocen los Estados Unidos para el puente sobre el río de Centza que tanto necesita, y para mejorar la casa de escuela con un corredor.

El de Sonsonate solo debe cincuenta pesos de los cuatrocientos pesos que vale la casa que compró para su cabildo que ya está poseyendo; ha compuesto sus caminos más transitables, ha buijado su plazuela y calles y algunos solares.

Nahuatzen ha concluido el caso de veinte varas que aumentó a su cabildo, tiene toda la moderna labrada y hecha, los contratos para techarlo, habiendo invertido la suma

El de Santo Domingo ha mandado pintar y dorar el altar mayor de su iglesia y más poco ha trabajado en el camino para esta ciudad no obstante las reiteradas órdenes que se han librado.

Masaguat ha trabajado con mucho empeño en el camino que se dirige a esta ciudad arreglándose a la lei donde el local permite, limpió el que se dirige a Apameca y parte del que lleva para Nahuatzen.

En la villa de Izaleo se trabaja el cementerio y el cabildo.

En Guaimoco se trabaja la casa de escuela con la donación que le hizo el Sr. Presidente. Se hizo otro cementerio y se han compuesto los caminos.

Cacaluta hizo otro cementerio porque el que tenía estaba mal situado.

De los demás pueblos que componen este Departamento nada puedo decir a este respecto porque unos nada han emprendido por sus estrascos; pero respecto a caminos todos han cumplido con la lei en una parte.

Espero que, con lo espuesto se servirá dar cuenta al Supremo Gobierno para su conocimiento, y que se digan disminuir la dilación a causa de que de los pueblos no se han tenido en su oportunidad las noticias, como que aun las que han dado no son completas.

Renuevo a U. las protestas de respeto y aprecio suscribiéndome su muy atento servidor.—D. U. L.—

Antonio Ipiña.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Septiembre 7 de 1856.

CAMARAS LEGISLATIVAS.

Nuestra Legislatura ordinaria, después de pasadas las calorosas sesiones que precedieron a la elección del Presidente del Estado, continúa sus trabajos legislativos tranquilamente ocupándose de atender a aquellos negocios que se presentan como de más necesidad. Aunque las opiniones no estén acordadas sobre muchos puntos, y cada cual espresa la suya con levantado estilo, los debates sin embargo han sido decorosos y cual ejemplo que sean entre Representantes de pueblos libres al par que moderados y juiciosos. Se habla de varios proyectos de lei un tanto exagerados, que algunos Representantes han pensado hacer poner a la orden del día; ninguno hemos visto hasta hoy, y si, como se dice, la Legislatura recesará luego que dé su atención a aquellas resoluciones muy principales, es visto que no hai que

ben ser otra cosa, porque adheridos fuertemente a la religion de sus padres, miran con horror toda institucion que pueda desviarles de sus santos preceptos; y en tal concepto y puesto que las potestades políticas del Salvador están obligadas por la Constitución a *proteger al catolicismo con leyes sabias, justas y benéficas*, razón tienen los pueblos en esperar que sus Representantes fijén debidamente su atención en este punto importante de la administracion pública.

Hoy que las Cámaras están compuestas de hombres ilustrados y rectos, hai razon para creer que proveerán prontamente a estas necesidades.

CRONICA DEL INTERIOR.

EL SUPREMO PODER EJECUTIVO fué depositado el día 1.º del corriente en el Señor Vice-Presidente Licenciado Dn. Francisco Dueñas, conforme a lo prevenido en la Constitución, para interim se presenta a hacerse cargo del Gobierno el Señor Presidente electo Dn. Rafael Campo a quien se espera de mañana a pasado mañana.

LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS continúan sus trabajos. Muchos esperan que no cerrarán sus sesiones sin haber decretado entre otras cosas la creacion del Montepío de cosecheros de añil.

EL ILMO. SEÑOR OBISPO saldrá para Guatemala a prestar el juramento canónico hasta que recese la Legislatura.

CORREO DE GUATEMALA.—Vino ayer trayendo correspondencia e impresos. En el presente número registramos una proclama del Presidente de los Estados Unidos que inserta el número 96 de la Gaceta de Guatemala.

La Cámara de Representantes continuaba sus trabajos sin interrupción.—El Ilmo. Señor Arzobispo estaba enfermo.

NICARAGUA Y HONDURAS.—No ha venido aun el correo de los Estados.

Exposicion dirigida al Sr. Presidente del Estado D. José María San Martín, por el vecindario de la Ciudad de Santa Lucía Zacatecoluca, en demostracion de la gratitud que le debe por los servicios prestados al Estado durante los dos años de su atinada y benéfica administracion.

SEÑOR PRESIDENTE
D. JOSÉ MARÍA SAN MARTÍN.

Sr. los votos de un vecindario numeroso amante del orden y de la quietud necesaria para hacer prosperar el trabajo, pueden ser un sistema de la aprobacion general merecida por los actos administrativos de un Go-

bierno del Gobierno sea respetada como corresponde en sus contratos. U. se ha esforzado por mejorar las costumbres y poner orden en la administracion de los municipios. U. ha dado cima a la empresa tantas veces frustrada de concluir la codificacion de las leyes y dar por otra parte una forma propia y cual conviene a la jurisprudencia mercantil y a todo lo tocante al comercio, por medio de la emision de los códigos que arreglan este ramo. U. ha mejorado nuestros puertos por la construccion de bóvedas, muelles y demas edificios que den comodidad y seguridad al traficante; al propio tiempo que aumentos al tesoro. U. ha mejorado las vias de comunicacion y dado principio a la construccion de puentes y calzadas que la necesidad demandaba mucho tiempo ha. U. ha cubierto con la mirada protectora del Gobierno todo lo tocante al importante ramo de beneficencia, auxiliando a los hospitales de caridad, socorriendo con efectivos recursos a las Iglesias pobres, estimulando la reparacion de los cabildos, cárceles cómodas, y casas de enseñanza. U. deja establecido el alumbrado en muchas poblaciones que no lo tenían. U. ha introducido el orden y la economia en el sistema de la contabilidad en todos los ramos. U. ha puesto con mano firme la primera piedra en la nueva Capital en medio de mil dificultades y penurias. U. supo enjugar, en los días más aciagos para nuestros hermanos de San Salvador las lágrimas de multitud de desgraciados. Por último U. desciende del alto puesto a que fué llamado, sin dejar en pos de sí una queja fundada, ni un solo ciudadano que pueda querrellarse de que sus derechos y garantías han sido violados por la accion del Gobierno.

Los suscritos, Señor, que antes por desgracia nuestra estábamos divididos en dos partidos por causas locales de esta Ciudad, reconocemos todo esto, y hacemos la debida justicia al mérito eminente de su administracion con el sentimiento de que la obediencia a la lei tenga imposible que se prolonguen tan prósperos días.

Reciba pues, Señor Presidente, nuestra congratulacion la más sincera, nuestra accion de gracias la más ferviente y nuestras simpatias las más desinteresadas. En el hogar doméstico gócese U. en la gloria que ha sabido adquirir, probando al mundo que la lealtad y la franqueza valen más en sana política que el doblez y la falacia, y persuadase de que el corto tiempo de su útil y prudente Gobierno servirá de ejemplo y de modelo a los futuros Jefes del Estado, si ellos quieren llevar sobre sí las bendiciones de sus conciudadanos y las del Cielo, que no dudamos se dignará prosperar los días de U. en premio de sus útiles servicios por la felicidad de los pueblos que con atinada prevision le confiaron sus destinos. Tales son nuestros votos: recíbalos U. como una débil muestra de nuestro agradecimiento.

Santa Lucía Zacatecoluca, Enero 30 de 1856.

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

José Rafael Molina, Gobernador del Departamento de Sonsonate.

parada iglesia se han empleado dos semanas.

El pueblo de San Antonio acopia materiales para continuar el trabajo de su nueva iglesia para cerrarla de laveda. Los acopia para la casa de escuela con la donacion que le hizo el Sr. Presidente. Construyó un nuevo comedor de treinta varas en cuadro bien cerrado y solo le falta la puerta con llave para asegurado.

Ha trabajado los tres caminos mas concurridos sobre el y diez varas de ancho en ler no será sostenido, y algunas la ree-French no puede ser recibido ministro de un gobierno cuya existencia reconoce los Estados- Unidos para el punto sobre el rio de Ceniza que tanto necesita, y para mejorar la casa de escuela con un corredor.

El de Sonsoate solo debe cincuenta pesos de los cuatrocientos pesos que vale la casa que compró para su cabildo que ya está poseyendo ha compuesto sus caminos mas transitables, la limpiado su plazuela y calles y algunos solares.

Nabunipico ha concluido el cajon de veinte varas que aumentó a su cabildo, tiene toda la madera labrada y hecha, los contratos para techarlo, habiendo invertido la suma de quinientos cincuenta y cuatro pesos siete reales sin contar con el gasto de operarios porque voluntariamente se prestan todos sus vecinos al trabajo alternativamente y gratis para todo lo que son mejoras y ornato de su pueblo, han cercado las calles formando manzanas; las han aseado e igualado en algunos puntos. El camino para esta ciudad lo mandó hacer la municipalidad mas recto dándole el mayor ancho de quince varas de ancho que ya es todo carretero pues en carreteras ha ido de esta ciudad la madera que va a servir en el cabildo.

La misma corporacion, con las cofradias y vecinos se han propuesto comprar en Guatemala un órgano del mejor gusto para su iglesia y está en camino la comision que han dado para contratarlo.

Ha trabajado en el camino que se dirige a Santa Ana en el tiempo oportuno. Ahora se propone comprar el que se dirige al pueblo de Salcatitan.

El pueblo de Juana está trabajando el nuevo tejado que hizo a la iglesia faltándole solamente que enmarcarlo y catejarlo por lo que solo ha compuesto el camino que le corresponde en la via para Salcatitan.

Este pueblo ha reparado tambien su iglesia, acopia materiales para la casa de escuela y ha compuesto mucha parte del camino que se dirige a esta ciudad y a la villa de Ahuachapan.

Apaneca reúne recursos pecuniarios para hacer llevar al pueblo por cañerías el agua de la laguna por habérselo cesando la de su pila, no se ha emprendido aquel trabajo por necesitarse de un arquitecto que forme el plano y presupuesto, se pidió ya al Supremo Gobierno la licencia para que el Sr. Otzu haga el reconocimiento.

Guamangré ha hecho la casa para la escuela con la donacion que el Sr. Presidente le hizo.

El pueblo de San Pedro compró una casa de teja para la escuela, está espedrando la unica calle que tiene y ha trabajado en un nuevo camino para esta ciudad salvando el peligro del antiguo en una grande barranca.

CAMARAS LEGISLATIVAS.

Nuestra Legislatura ordinaria, despues de pasadas las calorosas sesiones que precedieron a la eleccion del Presidente del Estado, continúa sus trabajos legislativos tranquilamente ocupándose de atender a aquellos negocios que se presentan como de mas necesidad. Aunque las opiniones no estén acordes sobre muchos puntos, y cada cual espresa la suya con levantado estilo, los debates sin embargo han sido decorosos y cual cumple que sean entre Representantes de pueblos libres al par que moderados y juiciosos. Se habla de varios proyectos de lei un tanto exagerados, que algunos Representantes han pensado hacer poner a la orden del dia; ninguno hemos visto hasta hoy, y si, como se dice, la Legislatura recessará luego que dé su atencion a aquellas resoluciones muy principales, es visto que no hai que esperar alteraciones en la legislacion. Pero nadie cree que se terminarán las presentes sesiones sin que se decretó el establecimiento del Montepio de cosecheros de añil, ya que este precioso fruto constituye el ramo mas pingüe de nuestra produccion agricola: el monte ofreciendo fondos a moderado interes, estimulará al cultivador y le prestará garantias de porvenir, libertándolo de la inhumana dependencia de ciertos habilitadores que no satisfechos con acrecentar su capital un ciento por ciento en cada año, obligan indirectamente a los pequeños labradores a cometer el fraude de adulteracion en el añil, porque está averiguado que ninguno de nuestros productores se acoge a este fraudulento remedio sino es agoviado por sus deudas y acosado por las codiciosas exigencias de tiránicos y despiadados patronos. En otra vez hemos dicho que no habrá mas crisis comerciales en el Salvador el dia en que produzcamos treinta o cuarenta mil quintales de añil; y ahora añadimos que tendremos antes de tres años los treinta o cuarenta mil quintales deseados, si en el presente se logra plantear el Montepio.

Otro asunto que ya no puede demorarse por mas tiempo es la celebracion de un Concordato con la Santa Sede, por cuya falta nada hai bien definido entre nosotros en punto a negocios eclesiásticos. Desengañados ya de utopias filosóficas, sin la pretension de pasar por *espíritus fuertes*, debemos confesar que somos católicos y que nuestros pueblos ni son ni pue-

CORREO DE GUATEMALA.—Vino ayer trayendo correspondencia e impresos. En el presente número registramos una proclama del Presidente de los Estados- Unidos que inserta el número 95 de la Gaceta de Guatemala.

La Camarada de Representantes continuaba sus trabajos sin interrupcion.—El Hmo. Señor Arzobispo estaba enfermo.

NICARAGUA Y HONDURAS.—No ha venido aun el correo de los Estados.

Exposicion dirigida al Sr. Presidente del Estado D. José María San Martín, por el vecindario de la Ciudad de Santa Lucía Zacatecoluca, en demostracion de la gratitud que le debe por los servicios prestados al Estado durante los dos años de su afanada y benéfica administracion.

SEÑOR PRESIDENTE D. JOSÉ MARÍA SAN MARTIN.

Si los votos de un vecindario numeroso amante del orden y de la quietud necesaria para hacer prosperar el trabajo, pueden ser un síntoma de la aprobacion general merecida por los actos administrativos de un Gobernante, el Sr. Presidente San Martín tiene ya en su favor la gratitud de toda esta Ciudad.

Tiempo ha que pudimos los que firmamos haberle dirigido esta franca manifestacion de nuestros sentimientos, mas ella antes de ahora y cuando faltaban algunos meses que transcurrir antes de que U. descendiese del Poder, podría haberse confundido con la lisonja. Hoy espero que U. descendiendo de la Silla que tan dignamente ha ocupado y que ni podemos esperar, ni tenemos que temer cosa alguna de la influencia de la Autoridad, parece que nadie se atreverá a dar una version siniestra a nuestra presente esposicion.

La gloria de que U. se ha llenado en los dias de su Gobierno es de un carácter tal, que ni la envidia, ni la maledicencia, ni el curso mismo de los tiempos podrán borrarla gloria sólida y verdadera que solo es dando aleanza a los ciudadanos desinteresados y virtuosos que se olvidan a sí mismo en presencia de sus obligaciones contraidas, y que adivinando con atinada perspicacia las necesidades públicas y las tendencias de la opinion; sacrifican su quietud y su reposo en el desempeño de sus deberes.

Esta gloria pura y sin mancha cabe a U., Sr. Presidente San Martín, y nosotros tenemos vivísima complacencia al poderse asegurar así con toda la sinceridad de nuestros corazones.

U. ha mantenido en paz estos pueblos en medio del vivien que amenazaba abismarlos por consecuencia de las perturbaciones sangrientas que conmovian a los Estados vecinos. U. ha promovido la enseñanza donde no estaba establecida, ha fomentado la agricultura y el trabajo inspirando a todas la mas completa seguridad en sus empresas y fatigas; U. ha apagado con sus prudentes resoluciones la tea de la discordia local que atrataba a esta Ciudad, conduciéndola a su aniquilamiento y a su deshonra: U. ha sacado a la hacienda pública de su situacion embarazosa y deplorable: U. ha hecho que el Estado recobre su crédito perdido, y que la pa-

graria nuestra escudamos onrados en los partidos por causas locales de esta Ciudad, reconozcamos todo esto, y hacemos la debida justicia al mérito eminente de su administracion con el sentimiento de que la obediencia a la lei haga imposible que se prolonguen tan prósperos dias.

Reciba pues, Señor Presidente, nuestra congratulacion la más sincera, nuestra accion de gracias la mas ferviente y nuestras simpatias las mas desinteresadas. En el hogar doméstico gócese U. en la gloria que ha sabido adquirir, probando al mundo que la fealdad y la franqueza valen mas en sana política que el doblez y la falacia, y persuádase de que el corto tiempo de su útil y prudente Gobierno servirá de ejemplo y de modelo a los futuros Jefes del Estado, si ellos quieren llevar sobre sí las bendiciones de sus conciudadanos y las del Cielo, que no dudamos se dignará prosperar los dias de U. en premio de sus útiles desvelos por la felicidad de los pueblos que con atinada prevision le confiaron sus destinos. Tales son nuestros votos: recíbalos U. como una débil muestra de nuestro agradecimiento. Santa Lucía Zacatecoluca, Enero 30 de 1856.

- SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO. José Rafael Molina, Gobernador del Departamento.—Bulogio Jimenez Rubio, Comandante del Puerto de la Concordia.—Luis Diaz, Alcalde Municipal.—Francisco Galan, Regidor Municipal.—Francisco Dominguez, Regidor Municipal.—Gregorio Pineda, Regidor Municipal.—Leoncio Rodriguez, Sindico Municipal.—Rafael Rodriguez, Juez de 1.ª Instancia.—Hermógenes Rodriguez, Secretario Municipal.—José Antonio Ceballos, Asesor del Departamento.—Agustin Berrillos, Abogado.—Vicente Ramos, Hacendado.—Narciso Monterrey, Presbitero.—José María Gonzalez Gallo, Cura de este Beneficio.—Florencio Huezco, Hacendado.—Rafael Osorio, Secretario de la Gobernacion.—Serapio Martinez, Abaail.—Cruz Gomez, Escribiente.—Ignacio Córdoba, Mayordomo de propios.—Eustaquio Guirola, Mercader.—Benigno Yúdice y Zelaya, Mercader.—Estanislao Ortiz, Carpintero.—Pablo Gomez, Administrador de Alcabalas.—Alejandro Molina, Propietario.—Regino Cuatro, Hacendado.—Gabriel Cuatro, Médico.—José María Ocampo, Propietario.—Ambrosio Rodriguez, Médico.—Nicolas Zarate, Agricultor.—Miguel Dominguez, Pro pietario.—Juan José Rivera, Propietario.—Dolores Carranza, Platero.—Pedro López, Herrero.—Nicolas Berrillos, Propietario.—Eduarjes Chorro, Carpintero.—Tomas Diaz, Propietario.—Nicolas Mena, Propietario.—Carlos Diaz, Sastre.—Agustin Gomez, Mercader.—Magdalena Sosa, Propietario.—Francisco Molina, Villacorta, Mercader.—Abelardo Mena, Bachiller en Filosofia.—Ramon Cervantes, platero.—Manuel Velasquez, Zapatero.—Manuel Velasquez (Quito), Estudiante.—Pablo Abalos, Tejedor.—Pablo López, Escribiente.—Francisco Coto, Sastre.—Manuel Antonio Coto, Labrador.—Agustin Dominguez, Tejedor.—Peburpo Estupigian, Propietario.—Nicolas Salananco, Tejedor.—Francisco Reyes, Labrador.—Agapito Minero, Labrador.—Tomas Mena, Zapatero.—Simon Flores, Zapatero.—Clemente Prieto, Músico.—Clemente Villalta, Zapatero.—Francisco Molina Amaya, Escribiente.—Cesario Olivares, Herrero.

Santiago Balcazar, Tabarnero.—Jesus Rolan, Músico.—Tiburcio Rodriguez, Sastre.—Ramon Choto, Tejedor.—Rosa Contreras Diaz, Tejedor.—Miguel Molina, Sastre.—Friedrich Orellana, Tejedor.—Simeon Sotomoso, Tejedor.—Juan Molina, Boticario.—Manuel Barasa, Tejedor.—Damian Estupinan, Asentista.—José Angel Navas, Músico.—Santos Navas, Músico.—Simeon Nario, Músico.—Ignacio Noches, Músico.—Toribio Huczo, Músico.—Pedro Grande, Carpintero.—Valentin Grande, Propietario.—Salvador Coto, Sastra.—Onofre Lozano, Músico.—Manuel Cordova, Tejedor.—Onofre Coto, Tejedor.—Margarito Guzman, Carpintero.—Bartolo Casas, Propietario.—Julio Cárdenas, Carpintero.—Manuel Chorro, Músico.—Cruz Orantes, Músico.—Leocadio Chorro, Carpintero.—Francisco Angulo, Músico.—Faustino Alvarez, Carpintero.—Santos Ramirez, Carpintero.—Lúcas Pérez, Tejedor.—Isidro Castañeda, Herrero.—Manuel Dominguez, Propietario.—Coronado Gomez, Sastre.—Francisco Moreno, Carpintero.—Francisco Coto, Albañil.—Dionisio Salamanca, Sombrerero.—Magdalena Salamanca, Tejedor.—Francisco Salamanca, Sombrerero.—Manuel Diaz, Pasamanero.—Paulino Montegudo, Juez de Paz.—Manuel Melendez, Tejedor.—Tomas Basurto, Zapatero.—Santiago Montegudo, Escribiente.—Francisco Moreno, Agricultor.—Antonio Dorisquez, Propietario.—Benancio Lara, Carpintero.—Gertrudis López, Carpintero.—Manuel Miñero, Zapatero.—Juan Nepomuceno Peña, Hacedor.—Juan Inocente Contreras, Comerciante.—Luz Alfonso, Bachiller en Derechos.—Aparicio Castillo, Escribano público.—José María Mayora, Juez de Policía.—Andrés Orellana, Salinero.—Roman Angulo, Agricultor.—Juan de Dios Ortiz, Carpintero.—Pedro Surio, Albañil.—Demetrio Suarez, Escribiente.—Pedro Antonio Diaz, Carpintero.—Basilio Guevara, Tejedor.—Pedro Huczo, Bachiller en Filosofía.—José Yeseas, Peluquero.—Francisco Miñero, Tejedor.—Rufino Coto, Herrero.—Sebastian Diaz, Carpintero.—Máximo Solis, Pasamanero.—Luz Coto, Zapatero.—Felipe Molina Villacorta, Bachiller en Filosofía.—Salvador Miñero, Juez de Paz de Analeo.—Mannel Monteroso, Alcalde Municipal de Analeo.—Isidro Zacarias, Regidor de Analeo.—Pedro Rodriguez, Síndico de Analeo.—Ignacio Chorro, Escribiente.—Serapio Regalado, Escribiente.—A nombre de todo el vecindario de Analeo.—Paulino Irigollen, Secretario Municipal.—Tomas Coto, Propietario.—Inocente Pérez, Tejedor.

deberes. Recibe pues, nuestra expresion de gratitud.

- Cajatepeque, Enero 30 de 1856.
- Coronel..... } *Ruperto Trigueros.*
Pedro Fonseca.
Juan Antonio Chico.
José Chica.
 Tenientes coroneles. } *Justo Padilla.*
Joaquín Salazar.
Julian Ruiz.
 Graduados..... } *Saturnino Sigüenza.*
Francisco Flores.
Miguel Izaguirre.
 Capitanes efectivos. } *Gutierrez Eskildsen.*
Toribio Montoya.
Antonio Azucar.
 Graduados..... } *Andato López.*
Paz de los Reyes.
José Joaquín Cuervo.
Mariano Saravia.
Patricio Zepeda.
 Tenientes efectivos. } *Juan de Dios Angulo.*
Wenceslao Matamoros
Mariano España.
Rosalio Ramos.
Roberto Bermudes.
Rafael Fonseca.
 Graduados..... } *Cayetano Diaz.*
Salvador Castillo.
Lucio Mónico.
 Subtenientes efect... } *Teodoro Reyes.*
Juan Rojas.
 Graduados..... } *Santiago Baquerizo.*

REPRODUCCIONES.

ESTADOS--UNIDOS.

ASUNTOS DE NICARAGUA.

Tomamos del "Weekly Picayune" de Nueva Orleans del 31 de Diciembre las siguientes noticias interesantes.

Nueva York, Diciembre 26 de 1855.—El vapor Northern-Light está anclado todavía en el Rio del Norte, bajo la severa vigilancia de los guarda-costas "Vixen" y "Washington." Han sido capturados cerca de 200 filibusteros por los oficiales del gobierno y se va a registrar perfectamente el buque para ver si contiene armas y municiones.

Se ha exigido a los propietarios del vapor una fianza de 100 000 pesos de que no se hará este a la vela; al capitán se ha pedido tambien una caucion de 20 000 pesos y al ingeniero principal otra de 10 000 pesos. El capitán se niega a hacer ver el manifiesto del vapor.

El Sr. Secretario de Estado Marcy ha publicado una nota oficial, declarando que el Presidente rehusa reconocer al gobierno de Nicaragua, y que no recibirá a French como su Ministro.

Se han expedido órdenes para el arresto de Parker French, Geo Hall, Lewis Schlosinger y otras, acusados de haber organizado una expedicion militar contra el territorio amigo de Nicaragua.

Leemos en el Boletín de Costa-Rica del 16 de Enero lo siguiente:

Proclama del Presidente contra los empujados.

Las noticias y los resultados de la imprudente acogida dada a huéspedes ambiciosos. La gavilla de Walker, enseñoreada del país, dispone a su antojo de vidas y haciendas, y los mas distinguidos hijos de Nicaragua caen víctimas de sus decretos, sancionados, para mayor amargura, en un idioma extranjero, por jueces advenedizos y bajo las vanas fórmulas de una legislatura estraña. Y para colmo de dolor, poca esperanza tiene aquella desgraciada nacion de sacudir el peso que la abruma, sin extraordinarios esfuerzos y sin un conjunto de favorables circunstancias aprovechadas con tino y sistema. En verdad, parece como si un ciego fatalismo presidiese a los desígnos de aquellas comarcas, y se complaciera en burlar los medios de resistir a la parte poner en claro su cabal suficiencia. La simple falta de un cañón impidió el completo estermio de los filibusteros, cuando escarmentados por la energía de los habitantes de Rivas, hubiera sido fácil cortar de raíz el germen del mal. Entre tanto, las fuerzas con tanto afán y costo reunidas por el gobierno legítimo, y que no obstante las peculiaridades de su organizacion habrian probablemente bastado para hacer escarmentar al enemigo, desaparecieron en Managua ante los estragos del cólera, dejando el campo abierto a los filibusteros, cuyas filas se engrosaban sin tropiezo con los reclutas ilegales de California. Ahora por fin tenemos noticia de un suceso ocurrido tambien demasiado tarde para sacar de él todo el legítimo provecho. La fraccion demagógica e irreflexiva que dominaba en Honduras, y cuya ceguera le hacia servir de instrumento a los planes estranos, ha sucumbido al cabo. Un año atras este cambio hubiera aniquilado el partido revolucionario de Nicaragua, que en sus ahogos dió pié y auxilio al dominio extranjero. En el dia solo la Providencia es capaz de saber si alcanzará el remedio para estirpar el contagio.

Y cuando nos expresamos así, no es porque en Centro-América se carezca de los medios de accion oportunos para derribar el aun efimero poder de Walker, cuyos secuaces no pueden llegar nunca a ser muy numerosos, en atencion a los escasos recursos actuales del país y a la corta esperanza de botín. Costa-Rica, por ejemplo, es un Estado pequeño pero vecino, que tiene disponible una milicia de seis o siete mil hombres, bastante bien organizados, y cuya hacienda pública se halla bastante desahogada para poder cubrir atenciones extraordinarias. Como miembro activo de una coalsion nacional, Costa-Rica sería capaz de hacer muy grandes y buenos servicios, ocupando todo o casi todo el litoral del Pacifico, mientras la prudencia mas vulgar le dicta que en su misma proximidad yace para ella el peligro, y que si déja cesar incremento al daño, acaso trate luego en valde de combatirlo. Pero la misma inesperecia que paralizó a su gobierno y no le permitió distinguir entre las antiguas contiendas de las Gacetas en Nicaragua y el arribo de mercaderías extranjeras con aspiraciones a convertirse en señores, nos ha-

nedizos, y sombrío es en verdad el cuadro que ante la vista nos presenta, cual pareciamos al empezar este artículo, y cual con profundo dolor volvamos aquí a repetir. Pero la amargura que su contemplacion infunde, no debé hacernos desestimar las nuevas y profundas lecciones que la situacion encierra. No insistamos sobre la suerte de los que han perecido por la voluntad del dictador impuesto. Si el general Cortal quedó por un momento, y prefirió a morir con las armas en la mano, entrar en débiles transacciones con el usurpador, bien caro pagó la pena de su error. Sin embargo, la gran enseñanza no se cifra aquí. ¿Dónde están Castellón y los gefes del bando democrata de Leon, cuya locura abrió las puertas de Nicaragua a la invasion de Walker? ¿Dónde están, repetimos, los causantes del grán daño? Arrinconados, postergados, sumidos en el olvido, como digno galardón de su conducta. Se olvidaron de Zabala, el traidor, mejicano que conyuyó al despojo de Peñas; y la misma suerte les estaba reservada. Walker toma para sí y para el reducido número de sus secuaces, la mayor proporción de empleos influentes, incluso el mando de las armas y el manejo de los caudales, y hace que la nacionalidad Hispano-americana de Nicaragua, sea representada en el extranjero por diplomatas como Parker French, y entre tanto el corto residuo de puestos de aparato, lo distribuye entre personas insignificantes, ayer desconocidas, que un capricho eleva hoy y que otro derribará mañana, cuando los planes estén maduros y convenga arrojar la máscara.

Castellón y los gefes de su bandería, buscaron condottieri y se encontraron con dueños; pensaron servirse de Walker, cual instrumento para sacar sus resentimientos personales, y Walker se burla de ellos y los domina, explotando con mano de hierro el país que le entregaron por presa. Ho aquí el antiguo apólogo del ciervo, el hombre y el caballo, realizado en grandiosas proporciones. Los nicaragüenses de Leon sacralon sus resentimientos contra los nicaragüenses de Granada; pero fué solo a costa de aceptar otra muchacha mas dura servidumbre.

Si hubiera tardado en las regiones meridionales y centrales del vecino continente, quienes se empujaban en desconocer como y cuanto desentalla la cuestion de nacionalidad y de raza sobre las demas cuestiones secundarias, encarecieran, aplicásemos que fijan su vista en el espejo que ante ella se les presenta. Los hechos son innegables y su aplicacion no meces obvia. El oficio de cristianizar implica ciertas calidades que mal se avienen con una verdadera prepotencia social, y ciertas superioridades encierra en su capullo, le irritan porque le humillan y se ve en la lógica necesidad de derribarlas. Las agitaciones democráticas derivan casi siempre a sus promovedores: la conquista envuelve casi siempre la supremacia del que normalmente se considera vencedor. Ahora bien: cuando ambas condiciones se reúnen, las consecuencias adaptaran el carácter de un

Al Sr. Presidente Don José María San Martín, al descender del Poder, concluido su periodo constitucional.

FELICITACION.

SEÑOR PRESIDENTE.

ELEVADO a la Silla del Supremo Poder por el voto unánime de vuestros conciudadanos ascendisteis a él por su voluntad soberana. Nosotros sentimos por vuestra elevacion el placer mas vivo y concebimos las esperanzas

Carpintero.—Pedro Surio, Albañil.—Demetrio Suarez, Escribiente.—Pedro Antonio Diaz, Carpintero.—Basilio Guevara, Tejedor.—Pedro Huelzo, Bachiller en Filosofía.—José Yescas, Peluquero.—Francisco Minero, Tejedor.—Rafino Coto, Herrero.—Sebastian Diaz, Carpintero.—Máximo Solis, Pasajero.—Laz Coto, Zapatero.—Felipe Molina Villacorta, Bachiller en Filosofía.—Salvador Minero, Juez de Paz de Anasco.—Manuel Monteroso, Alcalde Municipal de Anasco.—Isidro Zacarias, Regidor de Anasco.—Pedro Rodriguez, Síndico de Anasco.—Ignacio Chorro, Escribiente.—Serapio Regalado, Escribiente.—A nombre de todo el vecindario de Anasco.—Paulino Irigollen, Secretario Municipal.—Tomas Coto, Proprietario.—Inocente Perez, Tejedor.

Al Sr. Presidente Don José Maria San Martin, al descender del Poder concluido su periodo constitucional.

FELICITACION.

SEÑOR PRESIDENTE.

Elevado a la Silla del Supremo Poder por el voto unánime de vuestros conciudadanos recordisteis a él por su voluntad soberana. Nosotros sentimos por vuestra elevación el placer mas vivo y concebimos las esperanzas mas longevas de bienestar social y de una era de paz y de progreso para el Estado y os felicitamos entonces por el honor que merecisteis y por que vuestro programa nos anunciaba grandes bienes.

Hoy que despues de haber llenado estrictamente vuestro deber; que nos habeis conservado en paz, a pesar de la conflagración de nuestros hermanos los Estados vecinos en que éste no ha tomado mas que una intervención amistosa; que habeis engrandecido, cuanto es posible en un corto periodo, a nuestros pueblos, impulsando su progreso material, su comercio y su industria, su educación pública y su agricultura; que habeis cumplido con pureza y órden los caudales públicos sin celebrar contratos ruinosos, que habeis llevado la Hacienda en un progreso admirable y la deuda pública bastante amortizada; que despues de haber descendido del Poder por la conclusion constitucional de vuestro periodo, vedmo no os felicitaremos en la ocasión mas pura de nuestros corazones patriotas porque volveis a la dulce quietud de la vida privada con vuestra conciencia tranquila, con la satisfacción de haber obrado el bien con las bendiciones de los pueblos que habeis gobernado? Recibe pues, nuestra felicitación.

Hestamos ahora, Señor, manifestaros en particular nuestra gratitud por el impulso que habeis dado a la carrera del honor por la atención que habeis dedicado al mejoramiento de la disciplina y costumbres particulares del ciudadano soldado, y por que nos habeis estimado dignos de los honores y honores acordados durante vuestro Gobierno, honores y ascensos que si no hemos merecido, encontraremos merecer en lo sucesivo para comprobarnos que no es equivoocisteis al conculcarnos, sin embargo de que bastante satisfechos estamos de que no solo con la espada se adquieren, sino tambien en plena paz cuando se saben honrar los deberes y obligaciones que impone la carrera y se prescinda de ejercer, en servicio del Estado, a ciertos

siguientes noticias interesantes.
Nueva York, Diciembre 26 de 1855.—El vapor Northern-Light está anclado todavía en el Rio del Norte, bajo la severa vigilancia de los guarda-costas „Vixen” y „Washington.” Han sido capturados cerca de 200 filibusteros por los oficiales del gobierno y se va a registrar perfectamente el buque para ver si contiene armas y municiones.

Se ha exigido a los propietarios del vapor una fianza de 100 000 pesos, de que no se hará este a la vela; al capitán se ha pedido tambien una caucion de 20 000 pesos y al ingeniero principal otra de 10 000 pesos. El capitán se niega a hacer ver el manifiesto del vapor.

El Sr. Secretario de Estado Marcy ha publicado una nota oficial, declarando que el Presidente rehúsa reconocer al gobierno de Nicaragua, y que no recibirá a French como su Ministro.

Se han expedido órdenes para el arresto de Parker French, Geo Hall, Lewis Schlinginger y otros, acusados de haber organizado una expedición militar contra el territorio amigo de Nicaragua.

Leemos en el Boletín de Costa-Rica del 16 de Enero lo siguiente:

Proclama del Presidente contra los engan- ches en los Estados- Unidos.

Por cuanto he recibido informes de que algunas personas, ciudadanos de los Estados- Unidos, y otras residentes en ellos, se estan preparando dentro de esta jurisdicción para enganchar, entrar ellos mismos, alquilar ó persuadir a otros para efectuar expediciones militares al Estado de Nicaragua.

Por tanto; yo Franklin Pierce, Presidente de los Estados- Unidos, prohíbo a todas las personas que se man a cualquiera empresa de tal naturaleza, por ser esto contrario a sus deberes como buenos ciudadanos, contrario a las leyes de su país, y amenazante para la paz de los Estados- Unidos.

Amonesto a todas las personas que salgan de los Estados- Unidos, solos o en compañías numerosas, organizadas o sin organizar, con tales objetos, que por la presente cesarán de tener derecho a la protección de este gobierno.

Exorto a todos los buenos ciudadanos a desacreditar e impedir tales empresas, vergonzosas y criminales; encargando a todos los oficiales civiles y militares que tengan el poder legal, el ejercerlo con el objeto de mantener la autoridad y dar todo vigor a las leyes de los Estados- Unidos.

En testimonio de lo cual, firmo la presente, sellada con el sello de los Estados- Unidos.

Dada en la ciudad de Washington, a los ocho días del mes de Diciembre de 1855 y ochenta de la independencia de los Estados- Unidos.

(Firmado.) Franklin Pierce.
W. L. Marcy, Secretario de Estado.

Opinion de la prensa extranjera acerca de los sucesos últimos de Nicaragua.

Leemos en la Patria, de Méjico, del 15 de Diciembre, lo siguiente:

Méjico, Diciembre 15.
Triste es la condición de Nicaragua, según nos la dan a conocer las últimas no-

dió-pié y ansiao al dominio extranjero. En el día solo la Providencia es capaz de saber si alcanzará el remedio para extirpar el contagio.

Y cuando nos espresamos así, no es porque en Centro-América se carezca de los medios de acción oportunos para derribar el aun efímero poder de Walker, cuyos señores no pueden llegar nunca a ser muy numerosos, en atención a los escasos recursos actuales del país y a la corta esperanza de lotín. Costa-Rica, por ejemplo, es un Estado pequeño pero vecino, que tiene disponible una milicia de seis ó siete mil hombres, bastante bien organizados, y cuya hacienda pública se halla bastante desahogada para poder cubrir atenciones extraordinarias. Como miembro activo de una coalición nacional, Costa-Rica sería capaz de hacer muy grandes y buenos servicios, ocupando todo o casi todo el litoral del Pacífico, mientras la prudencia mas vulgar le dicta que en su misma proximidad yace para ella el peligro, y que si deja cobiar incremento al daño, acaso trate luego en valde de combatirlo. Pero la misma impaciencia que paralizó a su gobierno y no le permitió distinguir entre las antiguas contiendas de las facciones en Nicaragua y el arribo de mercenarios extranjeros con aspiraciones a convertirse en señores, nos hace temer que titubea aun, y que permita deslizarse la ocasión decisiva sin tomar un partido resuelto. Si Costa-Rica piensa defender contra Kinney y comparsa sus costas del Atlántico, por la vía de protestas estampadas en simple papel, es muy probable que no tarde en descubrir la ineficacia de tales armas.

Si tales tropiezos amagan a Walker por su frontera del Sudeste, no son menores los peligros que padieran sobrevenirse por el rumbo opuesto. Las fuerzas de Guatemala y Honduras, obviando en combinación sobre la línea de este último Estado, no serian por cierto despreciables, si fuera dable ponerlas en acción con unidad y concierto. El hondureño tiene, con razón, fama de buen soldado para la clase de guerra que el país admite, y en Guatemala existe un ejército aguerrido por las recientes campañas, llevando unas y otras tropas la ventaja de hallarse acostumbradas al clima, lo que en mucha parte compensa la inferioridad del armamento. Sin embargo, las distancias son enormes y la escasez de recursos pecuniarios le facilita sobre manera el vencer tales obstáculos y presentarse en línea con gruesas masas. Además, tienen sobre su flanco el Estado del Salvador, donde es muy de temer que antiguas rencillas de mezquina entidad no permitan apreciar bajo su verdadero punto de vista el carácter y gravedad de la nueva situación. Con todo, de la firmeza y tacto del general Carrera y de sus consejeros, y del arrojé personal del general Guardiola, creemos dable que comprendan las condiciones del lance, y que afronten con energía una lucha en que la demora no sirve sino de apimorar las probabilidades del éxito. Hai, pues, en Centro-América, medios aun de resistencia mas que suficientes; pero nuestras dudas estriban en que sea dable emplearlos, bajo un ceceo impulso y con la indispensable unidad de miras.

Pero entre tanto Nicaragua yace sumida bajo el dominio de un puñado de adve-

personales, y Walker se ocupa de ellos y los domina, explotando con mano de hierro el país que le entregaron por presa. He aquí el antiguo apólogo del elefante, el hombre y el caballo, realizado en grandiosas proporciones. Los nicaragüenses de León saciaron sus resentimientos contra los nicaragüenses de Granada; pero fué solo a costa de aceptar otra mucha mas dura servidumbre.

Si habere todavía en las regiones meridionales y centrales del vecino continente, quienes se empeñasen en desconocer cómo y cuanto descuellan la cuestión de nacionalidad y de raza sobre las demás cuestiones secundarias, encarecidamente aplicamos que bien su vista en el mundo que ante ella se les presenta. Los hechos son innegables y su aplicación no menos obvia. El oficio de cristianizar implica ciertas cualidades que mal se avienen con una verdadera prominencia social, y cuantas suposiciones encuentran en su camino, le irritan porque le humillan y se ve en la lógica necesidad de derribarlas. Las agitaciones democráticas devoran casi siempre a sus promovedores: la conquista envuelve casi siempre la supremacía del que moralmente se considera vencedor. Ahora bien; cuando ambas condiciones se reúnen, las consecuencias adquieren el carácter de un ineorable fatalismo. Triste de quien se dejare aun seducir para servir de cómplice en la obra de perversidad, pues cualquier desentace le será en idéntico grado funesto, y si lograre escapar al castigo, será para tropezar con la ruina, acompañada de la degradación mas humillante.

(Gaceta de Guatemala número 96.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

DE LA GACETA DE GUATEMALA.

(Continúa.)

LA GUERRA.

Pocas noticias y poco agradables. Los ejércitos aliados, siguen en los cuarteles de invierno que han tomado definitivamente, y de aquí resulta una completa paralización en las operaciones, a pesar de todas las esperanzas que los grandes y frecuentes reconocimientos habían hecho concebir.

La expedición de Kinburgo ha vuelto a la Cúmba, dejando solamente una fuerza de 3 000 hombres para guarnecer aquella plaza, que puede servir de un buen punto de apoyo de operaciones en la próxima primavera.

De las fuerzas enviadas a Eupatoria, ha sido necesario retirar una gran parte de la caballería por falta de forrages, y trasportarla a Ketch para tener un poco a raya a los cosacos rusos que estrechaban demasiado aquella guarnición.

Así, pues, parece que tendremos que renunciar por espacio de algunos meses a recibir noticias de batallas en la Cúmba, a no ser que los rusos tomen la iniciativa, como se ha dicho, que traigan de hacer, y como parece que están dispuestos a ello, según las noticias recientemente recibidas.

En primer lugar tenemos una gran desgracia que lamentar: el 15 de Noviembre, a las tres y media de la tarde se voló el grande almacén de pólvora que tenían los franceses cerca de Ikormay, causando una terrible explosión que costó muchas vidas, que se propagó a algunos otros depósitos

de menos importancia y que causó serias alarmas, porque se temió que el incendio y la explosión iba a propagarse al gran parque que cerca de allí tenían los ingleses. La pérdida causada por este accidente es de 30,000 kilogramos de pólvora, 600,000 cartuchos, 300 bombas, cargadas y otros varios proyectiles.

Los franceses han tenido 30 hombres muertos y más de 100 heridos. La pérdida de los ingleses ha sido casi la misma: unos 30 muertos y unos 120 heridos. Pero apesar de la destrucción de este gran depósito, los generales aseguran que el ejército no sufrirá falta de municiones, porque esta pérdida puede suplirse con las existencias en los otros almacenes.

Antes de ayer se ha publicado el siguiente despacho telegráfico.

Sebastopol, Diciembre 8.

Una división de 2000 o 3000 hombres de infantería y de 400 a 500 caballos, ha atacado a Orkusta-Skavada.

El enemigo se retiró después de un combate encarnizado que duró hora y media. Ha dejado en nuestro poder unos 30 prisioneros, entre los cuales se cuentan dos oficiales. Además ha sufrido pérdidas en muertos y heridos, cuyo número no se conoce aun.

„Nuestra pérdida es insignificante.”

Aquí tiene U. todas las noticias oficiales recibidas del teatro de la guerra.

Pero hoy la expectación está un poco lejos de la Crimea. Con referencia a un despacho telegráfico recibido de Viena, se ha anunciado que los rusos han logrado tomar a Kars, y esta noticia, que no está confirmada aun por ninguna comunicación oficial, ha causado una profunda sensación y ha hecho que la atención pública se fije sobre lo que antes hubiera debido mirarse. La versión que de este hecho se da como mas probable es la siguiente.

Los defensores de la plaza habiendo agotado todas las provisiones de boca y guerra, y desconfiando de que las fuerzas que iban en su auxilio pudieran llegar a tiempo, enviaron un parlamentario al campo sitiador y después de algunos debates, se vino a un arreglo, por el cual la guarnición quedaba prisionera de guerra, entregando a los rusos la ciudad en el estado en que estaba en el momento de firmar la capitulación. Algunos oficiales no quisieron someterse a ella, y salieron de la plaza y huir. No se sabe aun mas pormenores, y aun estos que dejó escritos, no se dan como positivos. Tenga, U. pues entendido, que yo no respondo de su autenticidad, y si en mi próxima carta tengo que desmentirlos todos, inclusa la rendición de la ciudad, no será culpa mia sino de los que han dado y propalado la noticia.

Como he dicho anteriormente, esta nueva ha sido causa de que se fije un poco la atención sobre aquella ciudad; y como sucede siempre que se habla de lo que debería haberse hecho para evitar el mal, cuando el mal no tiene ya remedio. Con

se habla de la paz, y nadie puede decir cual es este por qué. Los periódicos vienen diariamente llenos de artículos y de correspondencias, en que se ocupan de esta cuestión; y cuando quiere U. ir a buscar el origen de las cosas, no encuentra U. nada. Las relaciones y las noticias se presentan como simples rumores por los mismos que las dan; y así cada cual tiene amplia libertad para hacer suposiciones.

Un día es la Prusia la que toma la iniciativa de provocar una nueva conferencia, de la cual ha de salir un arreglo honroso y aceptable para los dos campos. Al día siguiente es el Austria la que ha logrado redactar los antiguos y célebres cuatro puntos, de una manera que no puede menos de satisfacer a todos, y que habiendo presentado al Emperador Napoleón su proyecto, ha sido aprobado en Francia, y solamente se opone el Lord Palmerston. Otro día son los Estados de segundo orden, de Alemania, quienes han resuelto celebrar un congreso, del cual saldrá una amonestación que irá a la corte de Rusia a pedir al Czar que se preste a hacer algunas concesiones para evitar que se lleve mas adelante la guerra.

Necesitaría muchos pliegos de papel, para dar a U. una idea siquiera de las innumerables versiones que corren acerca de una próxima paz. Pero desgraciadamente tengo que decir a U., que apesar de que se habla mucho de ella, hai pocos, poquitos, que la crean cercana. Además, la opinión, sobre todo en Inglaterra, no se muestra todavía muy ansiosa de paz. La enemistad contra la Rusia es grande, y las negociaciones que puedan venir de Prusia ó de Austria, se miran con desconfianza.

(Continuará.)

VARIETADES.

LITERATURA.

JESUCRISTO.

Tomamos el siguiente fragmento de los „Estudios Filosóficos sobre el Cristianismo” por Augusto Nicolas, Magistrado de Tolosa.

Pondremos fin al presente estudio con una opinión célebre sobre la gran verdad que es su objeto; con el juicio de NAPOLEON SOBRE JESUCRISTO.

Todo el mundo sabe que al fin de su vida, y durante aquel intervalo que medió entre el trono y la tumba, aquel grande hombre, grande por la naturaleza y por la fortuna, y doblemente instruido por la prosperidad y por los reveses, se ofreció a sí mismo, desde el fondo de su destierro, el grande espectáculo de las cosas humanas, y que empleaba en juzgarlas, aquella actividad que poco antes habia dispuesto de sus destinos. Desde la elevación de su genio y de su fortuna, y a la distancia en que esta lo habia colocado de la escena del mundo, como para hacerlo conocer su perspectiva y dejarle entrever con anticipación los juicios de la posteridad, su escudriñadora mirada recorría el campo de la historia, y mirándose en él a sí mismo el primero, comparaba todas las grandezas con la suya, y se mezclaba familiarmente con las mas ilustres.

Una sola lo detuvo y le pareció tanto mas sobre humana, cuanto que lo excedía infinitamente. Zeloso, no obstante, como uno de las mas orgullosos representantes de la humanidad, de no dejarse imponer por ella, pero colocado en una situación en que no podía habérselas con ella, se le ocurrió el

„concebir ni la raza ni el talento. Pero supuesto que Dios ha hablado, es necesario creer en lo que ha dicho; ESTO ES DE EXCELENTE BUEN SENTIDO.

„El Evangelio posee una virtud secreta, un no sé qué de eficaz, un color que obra sobre el entendimiento y encanta al corazón: al leerlo, esperó un momento lo mismo que al contemplar el cielo. El Evangelio no es un libro; es un ser vivo con una noción y un poder que invade todo cuanto se opone a su estension. AQUI ESTA SOBRE ESTA MESA, EL LIBRO POR EXCELENCIA (y en esto el Emperador lo tocaba con respeto); nunca me canso de leerlo, y todos los dias lo hago con igual placer.

„El Cristo no cambia, jamas vacila en su enseñanza, y hasta su mas mínima afirmación está marcada con un sello de sencillez y de profundidad que cautiva al ignorante y al sabio, por poca atención que le presten.

„En ninguna parte se encuentra esa serie de bellas ideas, de hermosas máximas morales, que desfilan como batallones de la milicia celeste, y que producen en nuestra alma el mismo sentimiento que experimentamos, al considerar, en una noche clara de verano, la estension infinita del cielo, brillante con el resplandor de los astros.

„Esta lectura no solamente preocupa, sino que domina todo nuestro espíritu, y jamas corre el alma ningun peligro de extraviarse con semejante libro.

„Una vez dueño del Evangelio de nuestro espíritu, cautiva también nuestro corazón. El mismo Dios es nuestro amigo, nuestro Padre y nuestro verdadero Dios. Ninguna madre se toma mas cuidado por el hijo que tiene a sus pechos. El alma seducida por la belleza del Evangelio, ya no se pertenece a sí misma; sino que Dios se apodera de ella, dirige sus pensamientos y facultades, y ella es toda suya.

„Qué prueba mas cabal puede darse de la divinidad de Jesucristo! Con un imperio tan absoluto, no tiene mas que un solo objeto, el mejoramiento espiritual de los individuos, la pureza de la conciencia, la union a lo que es verdadero, la santidad del alma.

„Finalmente, y este es mi último argumento, NO HAI Dios en el cielo si un hombre ha podido concebir y ejecutar con tan completo éxito el gigantesco designio de engrandecer el culto supremo, usurpando el nombre de Dios. Unicamente Jesus se atrevió a tanto. Solo él ha dicho claramente: yo soy Dios, lo cual es muy distinto de esta afirmación: yo soy un Dios, o de esta otra: HAI DIOS. La historia no hace mención de ningun otro individuo, que se haya calificado a sí mismo con el título de Dios, en el sentido absoluto. La fábula no dice nunca que Júpiter y los demas dioses se hubiesen divinizado a sí mismos. Semejante conducta hubiera sido el colmo del orgullo y una monstruosidad, una estravagancia absurda: los deificó la posteridad y los herederos de los primeros despotas. Siendo todos los hombres de una misma raza, pudo Alejandro llamarse hijo de Júpiter; pero toda la Grecia se burló de semejante superchería, y ni aun la apoteosis de los Emperadores romanos fué jamas una cosa seria para los mismos romanos. Mahoma y Confucio se hicieron pasar simplemente por agentes de la divinidad. La ninfa Egeria de Numa no fué nunca mas que la personificación de una inspiración buscada en la soledad de los bosques. Los dioses bramas de la India son una invención psicológica.

„¿Cómo, pues, un JUDÍO CUYA EXISTENCIA SE HALLA MAS COMPROBADA QUE TODAS LAS DEMAS DEL TIEMPO EN QUE VIVÓ, ÉL SOLO, HIJO DE UN CARPINTERO, se anuncia de repente como Dios, como el Ser por excelencia, el Criador de todos los seres? ¿Se arroja toda clase de adoraciones: edifica su culto por sus propias manos, no con piedras, sino con hombres. Las conquistas de Alejandro nos dejaban estupefactos. Pues bien: he aquí un conquistador que confisca en provecho propio, que uno e incorpora a sí mismo; no una nación, sino la especie humana. ¿Qué milagro! El alma humana con todas sus facultades se convierte en una cosa anexa a la existencia de Jesucristo.

„Y ¿cómo?—por un predigio que excede a todos los prodigios. Quiere el amor de los hombres, es decir; lo que hai en el mundo mas difícil de alcanzar: lo que un sabio pide envano a algunos amigos, un padre a sus hijos, una esposa a su esposo, un hermano a otro, en una palabra, el amor: esto es lo que para sí quiere la especie

„todas las cosas.” ni limitar su duración..... He aquí lo que mas admiro yo, Napoleón, que he meditado sobre ello con frecuencia. Esto es lo que me prueba absolutamente la divinidad de Jesucristo.

„En otro tiempo he entusiasmado a millares que morían por mí. No permita Dios que yo pretenda formar ningun parangon entre el entusiasmo de los soldados y la caridad cristiana, tan diferentes entre sí como la causa que los produce.

„Pero al fin y al cabo era indispensable mi presencia, la electricidad de mi mirada, mi acento, que yo pronunciara una palabra; yo encendía entonces, en los corazones un fuego sagrado..... Es verdad: poseo ese poder mágico que acalora la imaginación; pero no puedo comunicarlo a nadie; ninguno de mis generales lo recibió ni adquirió de mí; no poseo tampoco el secreto de eternizar mi nombre y mi amor en los corazones y de obrar prodigios en ellos sin el concurso de la materia.

„Ahora que estoy en Santa Elena..... ahora, que ESTOY SOLO Y AISLADO EN ESTA ROCA (QUIEN BATA-LLA Y CONQUISTA IMPERIO POR MÍ? ¿DÓNDE ESTAN LOS CORTESANOS DE MI FORTUNO! ¿QUIEN SE ACUERDA DE MÍ? ¿Quién se agita por mí en Europa? ¿Quién se me ha conservado fiel? ¿DÓNDE ESTAN MIS AMIGOS? ¿I, ROSOTROS NOS, O TRES, CUYA FIDELIDAD OS IMMORTALIZA: SOLO VOOSTROS COMPARTIS Y CONSULTAIS MI DESTIERRO!

(Aquí la voz del Emperador tomó un acento particular de irónica melancolía, y de profunda tristeza.)

„Si nuestra existencia ha brillado con todo el resplandor de la diadema y de la soberanía; y la vestimenta, Bertrand, reflejaba este resplandor como la cúpula de los inválidos, que hicimos derajar, refleja los rayos del sol..... PERO HA LLEGADO LA HORA DE LOS REVERSES, Y POCO A POCO SE HA ido BORRANDO EL ORDEN. La lluvia de la adversidad y de los sufrimientos, en que de continuo se me arrega, se va llevando las tífidas partículas. Ya no somos mas que un plomo, general Bertrand; y pronto no permaneceré mas que un pedregal en la tierra.”

„¡He aquí el destino de los grandes hombres! Esto fué el de César y de Alejandro; ser olvidados para siempre! El nombre de un conquistador o de un Emperador no sirve mas que de tema en los colegios. Nuestros grandes hechos caen bajo la figura de un „pedante,” que nos insulta o nos alaba.

„¿Qué variedad de juicios no nos permitimos sobre el gran Luis XIV! Apenas habia acabado de morir este mismo gran Roi, lo dejaron en el aislamiento de su alcoba de Versailles..... abandonado de sus cortesanos, y quizas hecho objeto de sus burlas. ¡Ya no era su Señor! Era un cadáver, un alaud, una semitira y el horror de una inminente descomposición.”

„Esperemos un momento todavía..... y esta será mi suerte, y lo que va a suceder también a mí..... Asesinado por la oligarquía inglesa, muerdo antes de tiempo, y mi cadáver va a ser devuelto a la tierra para ser pasto de los gusanos.”

„He aquí el destino muy cercano del gran Napoleón..... ¿Qué alísmo entre mí profunda miseria y el reino eterno de Jesucristo, predicado, amado, adorado, siempre vivo en todo el Universo! ¿Es esto morir? ¿No es mas bien vivir? Esta es la muerte del Cristo; esta es la de Dios.”

Estos últimos pensamientos de Napoleón nos recuerdan la manera sublime con que la Santa Escritura traza los destinos mortales de Alejandro el Grande. Ya en el tomo 2.º habíamos hecho una comparación semejante con el destino de Jesucristo; pero estaba reservado a la gloria eterna de aquel a quien adoramos, que esta comparación la hiciera un nuevo Alejandro, y que el mas colosal poder de los tiempos modernos, se diese a sí mismo en prueba de nuestra fé.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.

OPORTUNIDAD

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado
Números sueltos6 reales.
1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.
Los avisos e inserciones de interes particular a precios de Arancel.

PARTE OFICIAL.

JURAMENTO

Y

POSESION DEL SR. PRESIDENTE DEL
ESTADO DON RAFAEL CAMPO.

El dia 12 del corriente una Comision del Poder Legislativo pasó a casa del Sr. Presidente electo a hacerle saber que el Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea general le esperaban para recibir el juramento que debía prestar ante aquella honorable Corporacion antes de posesionarse del Supremo Poder Ejecutivo. Llegado el electo al salon de la Legislatura, juró en manos del Sr. Presidente de aquel Cuerpo ser fiel a la Constitucion y al Estado, y guardar y hacer guardar las leyes con todos sus esfuerzos. En seguida dijo la alocucion que se leerá a continuacion lo mismo que la contestacion que dió el Sr. Presidente de la Asamblea general.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Sometido a la lei como lo estamos

titudes, donde quiera que las vea.

Como la paz es el primer elemento de orden y de felicidad en toda sociedad política, seré solícito en conservar a los Salvadoreños tan inestimable bien. A este fin, mis relaciones con las naciones extranjeras serán francas y amistosas; y con los Estados de Centro-América, lo mas fraternales y sinceras.

Convencido de que las instituciones republicanas serán por un tiempo indefinido las únicas que harán nuestra dicha, combatiré con las armas que la lei me permita, como contrario a las libertades públicas, a nuestro reposo y a nuestro progreso, todo principio absolutista que quisiera inocularse en nuestra sociedad.

Atestiguado por la historia y por los sucesos que estamos presenciando, que cuando un pueblo abandona los principios religiosos, se entrega a la inmoralidad, y como una consecuencia indispensable de semejante situacion, le sobrevienen inauditos infortunios, porque la lei de la espacion es providencial, procuraré ensanchar y fortificar aquellos principios como base y fundamento de la moral.

Persuadido de que el bienestar de los pueblos depende en mucha parte del fácil desarrollo de sus elementos de prosperidad, y que para este desarrollo es condicion indispensable la facilidad de los vias de comunicacion,

Poder Ejecutivo: este juramento os liga de la manera mas grave ante Dios y ante los hombres, y os compromete a esforzaros con eficacia constante en obrar el bien del pueblo que os confia sus destinos juntamente con la guarda de los mas preciosos goces y derechos del hombre.

Organo de la voluntad del pueblo en este momento, yo me doi la enhorabuena y la doi al Estado por haber sabido elegir con discernimiento y tino a un Ciudadano que, como vos, sabrà mantener las leyes en vigor, a los Ciudadanos en paz y a la masa de la nacion en la via del progreso.

Ardua es ciertamente, y penosa ademas, la tarea que se os impone; pero siempre que no os desvieis de los principios sobre que basa la organizacion política del Salvador, debe el Gobierno contar con la cooperacion de los buenos y con la franca y leal asistencia de los Ciudadanos de todos los bandos, porque si es cierto que alguno de ellos no ha adherido a vuestra candidatura por razones dependientes de la conciencia de cada individuo, tambien lo es, y la esperiencia lo ha demostrado mil veces, que pasada la crisis electoral, los Salvadoreños no se ocupan mas que de ayudar por los medios que cada cual tiene a su alcance, a sostener el Poder público como al legitimo repre-

el Sr. Campo el juramento de lei, la Asamblea general ordenaba se le hiciese entrega del Supremo Poder Ejecutivo, inmediatamente se redactó el proceso verbal de posesion, y el encargado del Gobierno hizo entrega al Sr. Campo de la Suprema Autoridad en presencia de los altos empleados del Estado, del Ilustrísimo Sr. Obispo y venerable Clero existente en esta ciudad, de los gefes militares y de rentas, de las autoridades locales y de otros vecinos notables que concurrieron a aquel acto.

Al dar la posesion el Sr. Vice-Presidente dijo:

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

Con indecible satisfaccion pongo en vuestras manos las riendas del Gobierno que han sido a mi cargo en estos pocos dias. Estoy persuadido que vuestra Administracion será de paz y de orden: de que en ella encontrarán completa seguridad todos los Ciudadanos y de que las libertades públicas y las garantias del hombre serán mantenidas inviolablemente.

Con esta esperanza y asegurandoos que debeis contar con la ayuda de los buenos Salvadoreños me despido de vos deseando a la nueva Administracion acierto y prosperidad en todo.

para de representantes reunidos en Asamblea general le esperaban para recibir el juramento que debía prestar ante aquella honorable Corporación antes de posesionarse del Supremo Poder Ejecutivo. Llegado el electo al salón de la Legislatura, juró en manos del Sr. Presidente de aquel Cuerpo ser fiel a la Constitución y al Estado, y guardar y hacer guardar las leyes con todos sus esfuerzos. En seguida dijo la alocución que se leerá a continuación lo mismo que la contestación que dió el Sr. Presidente de la Asamblea general.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Sometido a la ley como lo estamos sin distinción todos los Salvadoreños, he prestado el juramento que ella previene, para tomar posesión de la Presidencia del Estado.

Si algo puede tranquilizarme, después de mis esfuerzos para que ella no recayese en mí, es la persuasión que abrigo de que contaré con las luces y el apoyo de los hombres de ilustración y de orden de todos los partidos, puesto que todos ellos son republicanos, amantes de la independencia y del progreso del Salvador. Al ascender al Poder, dejo mis afectos de partido, sin cuya abnegación no podría merecer la confianza de los diversos bandos que existen en nuestra sociedad, como necesariamente deben existir en todas las que son libres.

No echaré pues miradas retrospectivas sobre la conducta que hayan observado ni sobre los principios que hayan sostenido los Ciudadanos ni los funcionarios públicos, para llamarlos o alejarlos de los destinos, ni para manifestarles o simpatías o desafección: veré lo que sean de hoy en adelante, pudiendo aseguraros que no reconoceré mas que Salvadoreños; y que durante los días de mi Administración no habrá caprichosas predilecciones, porque buscaré la honradez y las ap-

mas que la ley me permita, como contrario a las libertades públicas, a nuestro reposo y a nuestro progreso, todo principio absolutista que quisiera inocularse en nuestra sociedad.

Atestiguado por la historia y por los sucesos que estamos presenciando, que cuando un pueblo abandona los principios religiosos, se entrega a la inmoralidad, y como una consecuencia indispensable de semejante situación, le sobrevienen inauditos infortunios, porque la ley de la espriacion es providencial, procuraré ensanchar y fortificar aquellos principios como base y fundamento de la moral.

Persuadido de que el bienestar de los pueblos depende en mucha parte del fácil desarrollo de sus elementos de prosperidad, y que para este desarrollo es condición indispensable la facilidad de las vías de comunicación, cómodos puertos y maquinaria que economice el trabajo, dedicaré toda la atención que las circunstancias me permitan a la mejora de las primeras y segundos y a la introducción al Estado de la tercera.

Para el fomento del comercio, la creación de nuestra marina y mejor administración municipal, creo necesaria la emisión de algunas leyes que son de vuestra atribución; y a este fin, os haré por medio del Ministro respectivo las correspondientes iniciativas.

Señores Representantes: estais al cabo de la situación del país: ella demanda que no os disolvais sin haber trazado al Ejecutivo la senda que deba seguir en las diferentes eventualidades en que pueda verse; pues así procedería con acierto y contaría con el apoyo de vuestras resoluciones.

He dicho.

El Señor Presidente de la Asamblea general dijo:

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

Acabais de prestar ante esta augusta Corporación el juramento establecido por la carta fundamental para entrar al ejercicio del Supremo

para mantener las leyes en vigor, a los Ciudadanos en paz y a la masa de la nación en la vía del progreso.

Ardua es ciertamente, y penosa además, la tarea que se os impone; pero siempre que no os desviéis de los principios sobre que basa la organización política del Salvador, debe el Gobierno contar con la cooperación de los buenos y con la franca y leal asistencia de los Ciudadanos de todos los bandos, porque si es cierto que alguno de ellos no ha adherido a vuestra candidatura por razones dependientes de la conciencia de cada individuo, también lo es, y la experiencia lo ha demostrado mil veces, que pasada la crisis electoral, los Salvadoreños no se ocupan mas que de ayudar por los medios que cada cual tiene a su alcance, a sostener el Poder público como al legítimo representante de los derechos y de la fuerza de la sociedad.

Sucedará acaso que posibles eventualidades, aun no bien definidas en nuestro horizonte, susciten al Gobierno algunos conflictos. Para este caso el Ejecutivo quedará plenamente autorizado, a mas de que cuando la independencia peligre, la acción del Gobierno tendrá en su apoyo una ley anterior a todas las leyes, la de la conservación.

Con esta confianza el Poder Legislativo cerrará presto sus trabajos, esperando que vuestra conducta política y administrativa habrá de ser tal que llene en un todo los deseos del patriotismo y corresponda completamente a la confianza de vuestros conciudadanos.

He dicho.

Pasado este acto, otra Comisión respetable se dirigió al edificio del Gobierno conduciendo al nuevo Presidente, e introducidos todos con el ceremonial de costumbre a la presencia del Sr. Vice-Presidente encargado del Gobierno, y habiéndole manifestado el Sr. Senador Aguilar Presidente de dicha Comisión que mediante haber prestado

rentas, de las autoridades locales y de otros vecinos notables que concurren a aquel acto.

Al dar la posesión el Sr. Vice-Presidente dijo:

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

Con indecible satisfacción pongo en vuestras manos las riendas del Gobierno que han sido a mi cargo en estos pocos días. Estoy persuadido que vuestra Administración será de paz y de orden: de que en ella encontrarán completa seguridad todos los Ciudadanos y de que las libertades públicas y las garantías del hombre serán mantenidas inviolablemente.

Con esta esperanza y asegurandoos que debeis contar con la ayuda de los buenos Salvadoreños me despido de vos deseando a la nueva Administración acierto y prosperidad en todo.

He dicho.

El Sr. Presidente contestó:

SEÑOR VICE-PRESIDENTE.

Recibo de vuestras manos las riendas del Gobierno, lleno de desconfianza en mi insuficiencia, aunque alentado con la esperanza de que los buenos Salvadoreños no me abandonarán en la empresa de labrar la común felicidad que es lo que me propongo en cuanto mis fuerzas alcancen.

Con repugnancia he venido a este puesto de que me alejan mis hábitos, mi carácter genial y mi profesión; pero una vez que poderosas razones que no me fué dado desatender, me han conducido hasta él, procuraré obrar con la rectitud y religiosidad que corresponde. Yo os lo aseguro así, Sr. Vice-Presidente, rogandoos, lo mismo que rogaré a todos los pro-hombres del Estado, que me asistan e ilustren con sus consejos y advertencias.

He dicho.

Con lo cual se concluyó el acto retirándose los concurrentes satisfechos de que la cuestión electoral quedase definitivamente terminada, y que el Gobierno quedase en manos de un Ciudadano que dá seguridad a todos por la rectitud de sus principios y la moderación de su carácter.

BALANCE

De las libranzas circulantes en 31 de Diciembre de 1856 segun el estado de las cuentas corrientes que lleva la Tesoreria general con las aduanas maritimas y administraciones del interior.

	DEBE.			HABER.			SALDOS a nuevas cuentas
	Existencia en circulacion al ultimo de Setiembre de 855.	Giradas en todos conceptos en los meses de Octubre Noviembre y Dbre.	TOTALES.	Amortizadas por la Tesoreria general en cambio de otros libramientos.	Amortizadas en las administraciones en otros tres meses referidos.	TOTALES.	Existencia en circulacion en 31 de Diciembre de 1856.
Union.	43,555. 65. 7	8,266. 64. 3	51,822. 30. 2	„ 513. 98. „	8,670. 32. 5	9,184. 30. 5	42,637. 99. 5
Acajutla.	28,033. 12. 3	3,020. 39. „	31,053. 51. 3	„ 802. 72. 7	3,318. 37. 1	4,121. 10. „	26,932. 41. 3
Libertad.	13,822. 85. 5	1,802. 73. 2	15,625. 78. 7	2,246. 50. 4	—	2,246. 50. 4	13,379. 08. 3
Concordia.	„ 326. 84. 3	—	„ 326. 84. 3	—	—	—	326. 84. 3
San Miguel.	2,078. 44. 6	1,209. 93. 4	3,288. 38. 2	—	1,192. 25. 2	1,192. 25. 2	2,096. 13. „
Santa Ana.	„ 201. 21. 7	„ 72. 71. 7	„ 273. 93. 6	—	—	—	273. 93. 6
Chalatenango.	„ 880. 23. 7	„ 375. „ 6. 5	1,255. 30. 4	—	„ 975. 24. 7	„ 975. 24. 7	280. „ 5. 5
Suchitoto.	„ 8. 67. „	„ 193. 92. 3	„ 202. 59. 3	„ 77. 40. 5	„ 125. 18. 6	„ 202. 59. 3	—
Metapam.	„ 867. 24. 6	—	„ 867. 24. 6	—	„ 20. 20. 4	„ 20. 20. 4	847. „ 4. 1
Redeo.	„ 25. 23. „	„ 70. 50. „	„ 95. 73. „	—	—	—	95. 73. „
San Salvador.	1,643. „ 5. 4	„ 75. 27. „	1,718. 32. 4	—	„ 955. 28. „	„ 955. 28. „	763. „ 4. 4
San Vicente.	„ 90. 42. 7	—	„ 90. 42. 7	—	—	—	90. 42. 7
Sonsonate.	1,201. 12. 4	„ 116. „ „	1,317. 12. 4	—	„ 116. „ „	„ 116. „ „	1,201. 12. 4
	92,734. 14. 2	15,203. 18. „	107,937. 32. 2	3,640. 62. „	15,372. 87. 1	19,013. 49. 1	88,923. 83. 1

NOTAS.—1.ª De la existencia en circulacion que aparece en la ultima columna de este cuadro, deben deducirse \$ 15,763. 14 3 que se adeudan en libramientos por cuenta de ordenes, y ademas, \$ 8,686. 86 6 que circulan en libranzas pagaderas en dinero efectivo; de modo que puede decirse, que la positiva circulacion, contra el 8 por ciento de ordenes, no es mas que \$ 61,488. 82 centavos.

2.ª En la 2.ª columna del Debe aparecen \$ 15,203. 18 centavos como girados en los tres meses que comprende el presente estado; pero deduciendo de dicha cantidad los \$ 3,640. 62 centavos que se han girado en cambio de otros libramientos, resalta que la verdadera emision ha sido de \$ 11,562. 56 centavos.

Tesoreria general del Estado: Cojutepaque, Enero 8 de 1856.

José María Cáceres.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Cojutepaque, Enero 14 N 1856.

EL SISTEMA REPUBLICANO EN EL ESTADO DEL SALVADOR.

No se propone hoy la Redaccion demostrar en el presente articulo que el sistema republicano es el mejor; la necesidad de nuestros razonamientos, esta verdad se halla demostrada por la naturaleza misma, cuando no lo estuviera por la esperiencia de todos los siglos: porque en efecto, aquella forma de gobierno en que figura en primer termino la voluntad de la nacion legitimamente espresada, dando poder y fuerza a la autoridad por una parte, y dando garantias al Ciudadano por otra, no puede dejar de considerarse como la perfeccion de las instituciones humanas; y bien que de

con ojo centellante: la votacion se abre, y la mayoria en unas veces y la suerte en otras, decide la dificultad: el que triunfa lo celebra moderadamente: el que sucumbe se entristece sin abatimiento y sin despecho, proponiéndose renovar sus esfuerzos en otra ocasion: asi una cuestion que podia ser de sangre, se convierte en cuestion de tiempo. La nueva autoridad es reconocida, las ardorosas proposiciones van calmando y el Estado sigue su carrera sin interrupcion: feliz resultado de la eleccion y renovacion periodica de Autoridades Supremas! Resultado que nosotros hemos alcanzado ya hace muchos años, porque ya sea el un partido ya sea el otro quien se cinte la corona electoral, el hecho es que una sola vez no han venido las reacciones a ensangrentar nuestro suelo. Pasada la eleccion, cada bando vae en silencio a sus cuarteles sin temer de persecuciones, sin intimidacion y sin sorrojo. Tal es la historia de nuestras elecciones: tal el fin ordinario de nuestras

esta regla, es perdicion y desconcierto. El nuevo Presidente comprende en toda su estension la magnitud de sus obligaciones, y por esto sin duda ha declarado que considerándose Gefe del Salvador, de hoy en adelante no hará distincion de partidos, ni habrá de ver en sus conciudadanos de todos los bandos mas que Salvadoreños con iguales derechos a la proteccion del Gobierno y a la participacion en la cosa pública, segun las aptitudes de cada uno.

En otro lugar del presente número registramos las alocuciones que se cruzaron tanto en el acto del juramento ante la Asamblea General como en el acto de la posesion en la casa del Gobierno.

FELICITACIONES.

LA MUNICIPALIDAD DE CHALATENANGO A NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA felicita al ex-Presidente del Estado Dn. José María San Martín.

na de los debates y de los trastornos públicos: vos fuisteis la apelacion suprema contra las vejaciones tiranas y los atentados contra los derechos del hombre; vos disteis la paz al pueblo y el orden a la libertad; vos habeis hecho que nuestros destinos vuelvan a su propio depósito, a la fuente de la soberania popular de donde parten todos los rayos de luz que dan movimiento y vida; estabilidad y progreso a las asociaciones politicas.

Vuestros constantes trabajos, vuestras arduas tareas siempre tuvieron por mira la seguridad del ciudadano, la prosperidad pública, los grandes intereses de la sociedad. Vuestra paternal Administracion fué de paz y de justicia, vuestro periodo constitucional fué el reinado de la lei; la tumba de desorden; la roca de escollera de continuo la bárbara confusion y la anarquia.

[Gracias, gracias os sean dadas por tantos sacrificios! Todo es ahora elementos y germen de organizacion social; todo anuncia un bello porvenir; todo anuncia el cercano dia en que esta patria moribunda saldrá de un letargo, y ante la luz pura del sol de la independencia, aparecerá radiante llena de vida y esperanza y orgullosa de prosperidad. Digno fuisteis de acaudillar nuestros destinos; digno y muy digno fuisteis de que el Pueblo Salvadoreño depositara en vos su li-

EL SISTEMA REPUBLICANO EN EL ESTADO DEL SALVADOR.

No se propone hoy la Redacción demostrar en el presente artículo que el sistema republicano es el mejor: la necesidad de nuestros razonamientos, esta verdad se halla demostrada por la naturaleza misma, cuando no lo estuviera por la experiencia de todos los siglos: porque en efecto, aquella forma de gobierno en que figura en primer término la voluntad de la nación legitimamente expresada, dando poder y fuerza a la autoridad por una parte, y dando garantías al Ciudadano por otra, no puede dejar de considerarse como la perfección de las instituciones humanas; y bien que de esta especie de contraste entre los derechos de todos representados copulativamente por el poder público, y los derechos individuales que cada cual ejerce por sí, puedan alguna vez originarse desórdenes y calamidades, esto no se verifica cuando en la estructura de las formas políticas se establecen contrapesos y saludables restricciones que no dejando arbitrio ni a la Autoridad ni al Ciudadano para estralimitarse de sus facultades, mantengan a todos entre aquella línea que el pacto señala a cada uno. Esta es la obra de una buena constitución, y no será buena la que no sea adecuada a la capacidad, recursos, edad y condiciones de la nación.

En el Estado del Salvador, por fortuna nuestra, hemos alcanzado después de mil sacudimientos, constituirnos bajo un sistema cuya aplicación a nuestro modo de ser social se facilita cada día más. Llamados a la participación de la cosa pública los hombres de todos los colores, vamos ya aprendiendo a discutir: se razona con calor: trabaja cada parcialidad con empeño y libertad por lograr el triunfo de su pensamiento: los debates suben de punto al aproximarse el momento crítico, y entonces nuestras Asambleas pudieran compararse a un mar tempestuoso, nuestra atmósfera se nubla y parece preñada de tormentas, de rayos y explosiones; pero llega el día tremendo: los combatientes en el Pálpito parlamentario se cuentan mutuamente y se examinan unos a otros

con ojo centinela. La votación abre, y la mayoría en unas veces y la suerte en otras, decide la dificultad: el que triunfa lo celebra moderadamente: el que sucumbe se entristece sin abatimiento y sin despecho, proponiéndose renovar sus esfuerzos en otra ocasión: así una cuestión que podía ser de sangre, se convierte en cuestión de tiempo. La nueva autoridad es reconocida, las ardorosas proposiciones van calmando y el Estado sigue su carrera sin interrupción: feliz resultado de la elección y renovación periódica de Autoridades Supremas! Resultado que nosotros hemos alcanzado ya hace muchos años, porque ya sea el un partido ya sea el otro quien se cime la corona electoral, el hecho es que una sola vez no han venido las reacciones a ensangrentar nuestro suelo. Pasada la elección, cada bando vuelve en silencio a sus cuarteles sin temor de persecuciones, sin intimidación y sin sorrojo. Tal es la historia de nuestras elecciones, tal el fin ordinario de nuestras batallas electorales.

En la presente crisis que muchas gentes poco conocedoras de nuestra índole temieron podría presentar una puerta a los trastornos, las cosas vinieron a suceder como siempre. El Sr. San Martín dócil a la voz de la ley ha descendido del poder no como un astro de fatal anuncio que desaparece envolviéndose en negras brumas, sino como el sol de primavera que hace su ocaso entre fulgidos celages y esconde su disco en un mar azulado, dejando todavía en pos de sí los resplandores de su breve carrera: confundido hoy entre los simples ciudadanos el que fué Cefe del Estado, sin otra recompensa que la gratitud pública, sin otra distinción que la del mérito, vuelve al trabajo de que subsiste, y poniendo de nuevo su mano sobre el arado que abandonara para empuñar el timón del Gobierno, nos presenta una lección viviente de la belleza de las instituciones bajo las cuales plugó al cielo hacernos vivir.

Ha ascendido el Sr. Campo y comienza a ocuparse de sus funciones, sabedor de que en el tiempo legal debe descender como han descendido sus predecesores, sin poder prorrogarse un día mas por pretexto alguno, y sabedor además de que tiene que dar cuenta al Poder Legislativo hasta del último de sus actos administrativos. Tiene ante sí la ley que debe servirle de regla, y está entendido de que todo lo que obre fuera de

El nuevo Presidente comprende en toda su estension la magnitud de sus obligaciones, y por esto sin duda ha declarado que considerándose Cefe del Salvador, de hoy en adelante no hará distinción de partidos, ni habrá de ver en sus conciudadanos de todos los bandos mas que Salvadoreños con iguales derechos a la protección del Gobierno y a la participación en la cosa pública, según las aptitudes de cada uno.

En otro lugar del presente número registramos las alocuciones que se cruzaron tanto en el acto del juramento ante la Asamblea General como en el acto de la posesión en la casa del Gobierno.

FELICITACIONES.

LA MUNICIPALIDAD DE CHALATENANGO A NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA felicita al ex-Presidente del Estado Dn. José María San Martín.

Nosotros os felicitamos Sr., al cerrar vuestro cielo constitucional, porque habeis correspondido fielmente a las grandes esperanzas que de vos se concibieron.

Como hijo amante de este suelo tan querido, vuestros desvelos y fatigas solo tuvieron por mira la conservación de la paz, que es el don mas precioso de los pueblos y la condición indispensable para su prosperidad y grandeza. Como verdadero liberal, vuestra bandera fué el progreso; pero ese progreso altamente filosófico, lento, trascendental y profundo y que marcha adelante con arrogante magestad a pesar de las borrascosas reacciones de ese otro progreso vosinglero y bastardo que empobrece y debilita a las naciones. Republicano por principios, respetasteis nuestros derechos y caminasteis siempre por el sendero del orden, guiado por nuestra Carta constitutiva, que es el pacto sagrado entre gobernantes y gobernados, demostrando al mundo, que el Pueblo Salvadoreño es el asilo que buscara la libertad de los antiguos Griegos y Romanos y que su nombre será la emulación gloriosa de repúblicas mas grandes.

Justo es pues, que seamos reconocidos a tan relevantes servicios, y que se os dirija esta manifestación franca, como un testimonio autentico de nuestra eterna gratitud.

Recibid Sr., nuestras bendiciones y los votos que al Cielo dirijamos por vuestra felicidad.

Chalatenango, Febrero 1.º de 1856.
Juan Ungo, Gobernador S.—S. García, Alcalde.—José Gomez, R.—Juan J. Serrano, R.—Juan J. Tovias, S.—Jerónimo Martínez, R.—Octaviano Rivas, Secretario.

AL EX-PRESIDENTE DEL ESTADO DN. JOSE MARIA SAN MARTIN.

¡Salud! Hambre Mandatario del pueblo libre! Salud mil veces hijo predilecto de la libertad republicana, vos cerrasteis la esce-

tra: vos fuisteis la apelacion suprema contra las vejaciones tiranas y los atentados contra los derechos del hombre; vos disteis la paz al pueblo y el orden a la libertad: vos habeis hecho que nuestros destinos vuelvan a su propio depósito, a la fuente de la soberanía popular de donde parten todos los rayos de luz que dan movimiento y vida; estabilidad y progreso a las asociaciones políticas.

Vuestros constantes trabajos, vuestras arduas tareas siempre tuvieron por mira la seguridad del ciudadano, la prosperidad pública, los grandes intereses de la sociedad.

Vuestra paternal Administracion fué de paz y de justicia, vuestro periodo constitucional fué el reinado de la ley; la tumbada desorden; la roca de escollera de continuo; la bárbara confusión y la anarquía.

¡Gracias, gracias os sean dadas por tantos sacrificios! Todo es ahora elementos y germen de organización social; todo anuncia un bello porvenir; todo anuncia el cercano día en que esta patria moribunda saldrá de un letargo, y ante la luz pura del sol de la independencia, aparecerá radiante llena de vida y esperanza y orgullosa de prosperidad. Digno fuisteis de acaudillar nuestros destinos; digno y muy digno fuisteis de que el Pueblo Salvadoreño depositara en vos su libertad y sus derechos.

Cual centinela de la ley, fuisteis celoso en cumplirla; cual diestro piloto, supisteis dirigir la nave del Estado al traves de las tormentas y borrascas que la ambición preparó! Salido del sufragio popular, formado por las masas, elevado por el voto libre del ciudadano a la primera Magistratura, hoy descendéis de aquel alto destino con la conciencia tranquila, llevando en pos las bendiciones del patriota.

¡Qué grato, que lisonjero es para el corazón republicano contemplar las grandiosas conciencias del principio democrático! Bajo su vital influencia, los hombres no se elevan ni se anulan, sino por el mérito y desprendimiento que dan una imperioridad positiva; nunca por el egoismo, nunca por intrigas tenebrosas ni por trastornos violentos, ni por el falso brillo de una ambición hipócrita que al fin produce una nulidad completa. Es llegada ya la época de fijar nuestro porvenir, de poner un término al despotismo y las revoluciones causadas por la rapacidad de los que se creyeron con títulos suficientes para hacer de estos pueblos su exclusivo patrimonio, de los hombres esclavos, de los principios una burla y de la corrupción un instrumento. Nuestra suerte dependerá en adelante de la consolidación y progreso de las instituciones que tenemos para nuestra salud y engrandecimiento.

¡Digno Cefe del Salvador! no es la adulación ni la lisonja, no es la voz del interés ni del temor la que os saluda esta vez, es la voz del patriotismo que con entusiasmo republicano, corona vuestras virtudes cívicas y reconoce vuestro mérito; es la voz sincera del afecto con que os felicita un pueblo agradecido. Si la mordacidad y la calumnia emponzoñan vuestra existencia y despedazan vuestro nombre, el corazón del ciudadano os ha levantado ya un altar de gratitud y vuestro biennio de mando es una pá-

gina inmortal para tu historia, que será recordada y adorada por las generaciones venideras.

Aceptad pues, San Martin, los votos con que os saludan y bendicen por vuestra feliz descendencia.

Los verdaderos liberales.

Chalatenango, 1.º de Febrero de 1856.

Señor Municipal del veintinueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis.

La Municipalidad y vecinos notables de Coatepeque reunidos en cabildo abierto con el objeto de dar un testimonio público de su gratitud al Sr. Presidente del Estado Don José María San Martín al descender del Solio del Supremo Poder por la terminación de su periodo, por los bienes inestimables que por su sabiduría y atinada administración ha recibido todo y particular e inmediatamente esta Ciudad que tanto ha favorecido y honrado con su permanencia en ella; porque ha salido manteniéndose en plena paz; porque ha hecho florecer nuestra hacienda; porque ha impulsado el progreso material y científico; y en fin porque estricto observante de la ley ha cumplido su juramento y llenado fielmente sus deberes.

HAN ACORDADO:

1.º—Que una comisión pase al edificio del Gobierno a manifestar al Sr. Presidente en el último día de su periodo constitucional que es muy grato a esta Municipalidad y vecindario darle un testimonio de su gratitud por sus relevantes servicios prestados al Estado.

2.º—Que reciba su mas cordial enhorabuena por haber llegado al término feliz de su Gobierno sin que un solo acto de arbitrariedad haya manchado su justa administración, y porque honrado y digno vuelve a la dulce quietud de la vida privada.

3.º—Que esta acta se mande imprimir y publicar y se remita un ejemplar de ella al felicitado con la misma comisión y otra al Ministerio general con lo cual se da por terminado el acto que firmamos.

México: Barriere.—Eugenio Paredes.—Rafael Martínez.—Cruz Lozano.—Estevan Henríquez.—Buenaventura Nuila.—Manuel Molina.—Agustín Rivas.—Matias Alcaine.—Felipe Melhado.—Manuel Alcaine.—J. M. Ingles.—Jeronimo Mineros.—Alejo Cáceres.—Nemesio Revelo.—Mariano Rivas.—Macdonald Zepeda.—Rafael Rivas, Secretario.

SEÑOR D. JOSE MARIA SAN MARTIN.

Habéis descendido del Poder Supremo del Estado a que fuisteis elevado por el voto del pueblo; y está es la ocasion en que sin temor de ser tachados de aduladores, poderosos dirigidos a nombre de este vecindario, la mas sincera expresion de gratitud por vuestro digno comportamiento.

En el periodo de vuestro mando, a pesar de las críticas circunstancias que lo han rodeado, habéis conservado la independencia, la libertad y el orden, sin que haya sido necesario derramar la sangre de los salvado-

victores con que os honran todas las clases de la sociedad por la feliz terminación de vuestras altas funciones, quedaríamos marcados con la negra mancha de ingratitude a vuestros importantes servicios, o de indiferencia a la suerte de nuestra patria.

Como Hijos de ella, y subalternos del SUPREMO GOBIERNO, hemos participado de la benéfica influencia de vuestras disposiciones, y a la vez ejecutado las que han sido de nuestro resorte. Parece ajeno de nuestra institución escudriñar los detalles del manejo de los diferentes ramos de la administración pública: este exámen corresponde a la augusta representación del pueblo; pero si hemos de prejulgar la vuestra con arreglo a la opinion general, este Tribunal infalible ha fallado en vuestro favor, y nosotros suplicamos se nos permita decir solamente, que habéis regido el Estado sin el despotismo que hace recetar la máquina política, y sin la debilidad que la relaja y desconcierta, conduciéndolo así con rectitud por el hermoso camino de orden, libertad y progreso, que abrió la prudencia para la marcha pacífica, regular y próspera del Salvador.

Este gran pueblo, generoso por excelencia, transmitirá vuestro nombre con intimo reconocimiento a las mas remotas generaciones, y los que hemos tenido el honor de ser vuestros subalternos publicaremos siempre, que durante vuestro Gobierno, hemos empuñado nuestras espadas con el único objeto de sostener las leyes protectoras de la tranquilidad pública, y de las garantías de los salvadoreños, y que al concluir vuestra administración nos ha quedado la gloria de no haber ni aun amagado la seguridad de los Estados vecinos.

Recibid, Señor, este justo homenaje de nuestra gratitud, seguro de que aunque os vais a gozar en la vida privada las dulzuras de esta paz que habéis sabido conservar, nosotros y nuestros descendientes repetiremos vuestro nombre como el recuerdo de un tiempo feliz para la patria.

San Vicente, 4 de Febrero de 1856.

ESTEVAN SALAZAR, Coronel efectivo.—ANDRES AMAYA, Capitan efectivo.—JOSÉ MAÑUEL HOYOS, Capitan efectivo.—CARLOS MOLINA, Capitan efectivo.—MIGUEL GALVEZ, Capitan efectivo.—J. DE RIVERA, Teniente efectivo.—FELIPE MOLINA, Teniente efectivo.—REGINO ORELLANA, Teniente efectivo.—CLEMENTE HERNANDEZ, Teniente efectivo.—ELIGIO MARIANA, Subteniente efectivo.—ANTONIO ASMITHA, Subteniente.—BERNARDINO CALDERON, Subteniente.—TOMAS FUNES, Subteniente a banderado.

SEÑOR D. JOSE MARIA SAN MARTIN EX-PRESIDENTE DEL ESTADO.

Señor:

El Gobernador departamental y la Municipalidad de esta Ciudad, encargados por las leyes de procurar el bienestar y la felicidad de sus comitentes, juzgan que faltarían a su deber, si al veros descender a la condicion de simple ciudadano, despues de haber re-

tracion de la juventud objeto predilecto para los Salvadoreños, como que en ella fundamos nuestras esperanzas, de proscribir para siempre de nuestro suelo, la tiranía y el absolutismo, mediante la difusion de los conocimientos y la observancia de los principios de justicia; todo esto Sr. ha sido atendido por vos, en vuestra benéfica, justa y recta administración del Estado.

Os felicitamos pues, de la manera mas cordial, por el grande honor que os acompaña al descender a la vida privada, de haber rejido al Estado dignamente; por haber llenado vuestros deberes; por el goce constante que os proporcionará este proceder, sintiendo los efectos de una conciencia tranquila y satisfecha. Mas al recibir nuestras felicitaciones, os rogamos tambien admitir nuestro reconocimiento por los servicios que habéis prestado al Estado, y que contéis siempre con la sincera y distinguida estimacion que profesamos, a los que como vos Sr. han respetado antes, y respeten en lo sucesivo, nuestra libertad y nuestros derechos.

Sala Municipal de Sonsonate, Febrero 7 de 1856.

Antonio Ipiña, Gobernador.—Jacinto Huevo, Alcalde por depósito.—Santos Martínez, Rejidor.—R. Osorio, Rejidor.—José Campo Sindico.—Francisco Rodríguez, Srto.

Los vecinos de la ciudad de Sonsonate, al Sr. D. José María San Martín, ex-Presidente del Estado.

En tiempos de la República romana cuando los generales vencedores volvian a la ciudad eterna, hacian en triunfo su entrada. Su cabeza iba coronada con las hojas del noble laurel, y seguian en pos suya los trofeos. Se les llamaba padres de la patria y se les tributaban honores casi divinos. En el mármol y en el bronce se moldeaban sus cuerpos, y que colocados sobre pedestales en los lugares públicos, servian como de dioses tutelares.

Y si esto, Señor, se hacia por unos hombres que solo habian salido a derramar la sangre, acaso de inocentes pueblos, a quitarles su libertad y sus tesoros, y a destruir sus templos para embellecer con sus despojos a la soberbia Roma que no debe hacer el buen salvadoreño, con el hombre que desciende del poder, puro y sin remordimientos? Con el que ha gobernado con admirable tino, la nave del Estado en medio del borrascoso mar de la política, y sacádola a buen puerto? ¿Qué no debe hacer con aquel hombre que le ha conquistado el bien por excelencia, fuente de toda felicidad, la paz hija del cielo, haciendo frente a los hombres y aun a la misma naturaleza conmovida? Ah! si las recompensas en el mundo pudieran siempre igualarse al mérito, la que os tocara debía ser superior a nuestros deseos: por que en nuestra humilde opinion, merece más el ciudadano que ha sabido evitar sagazmente los escollos, y conservan la paz, cuando la guerra se ha creído necesaria, que el bravo militar, que impaciente no desata el ruido, sino que lo corta con la espada. Considere-

MARIA.—J. FRANCISCO REVELO.—MIGUEL HERRERA.—EUGENIO OYARZUN.—DAMAZO VILLAFUERTE.—GREGORIO GARZONA.—VICENTE DINARTE.—MARIANO ARCHILA.—ESTEVAN A. MAINO.—JOSÉ ANTONIO RAMOS.—TOMAS O. VISCARRA.—CIBIACO GONZALEZ.—JOSÉ VASCONCELOS.—VICENTE VIGIL.

REPRODUCCIONES.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA GACETA DE GUATEMALA.

(Continúa.)

Para concluir este artículo de mi carta, le citaré unos versos que hace pocos dias publicó un periódico que pasa por ser el órgano de Lord Palmerston. Ellos indicarán a U. que no hai una gran fé en la lealtad de las dos naciones que acabo de citar. Los versos están en frances y no sobresalen por su mérito literario, pero a lo menos son muy significativos.

Se supone que el Emperador Napoleon, como otro Numa Pompilio, va a consultar a una Diosa.

L'Empereur lui demande Qu'est-ce donc que la Prusse.

Et l'oracle repondit sans hesiter.— „Russe.”

— Que fait, dit Napoleon, notre amie l'Autriche.

Et la voix lui replica en murmurant Triche.

Visita del Rei de Cerdeña.—Antiguamente los monarcas no viajaban mas que a la cabeza de sus ejércitos, y como las guerras aunque frecuentes, no se pueden decir que eran permanentes, el resultado venia a ser generalmente los reyes morian sin haber visto mas ciudades que las de su reino, ni mas cortes que la suya propia. Pero hoy las cosas van muy de otra manera. La necesidad de movimiento ha llegado a introducirse tambien en los palacios de los príncipes, y con frecuencia se encuentran en los caminos testas coronadas que viajan por tierras estrangeras, impulsadas por la curiosidad o por el interés, ni mas ni menos que los deimas mortales humanos. Si no fuera porque necesito enviar a U. la descripción de la visita regia que aqui hemos tenido, y porque no quiero abusar de la porción que U. concede en su periódico a mis escritos, habia de entrar aqui en consideraciones que en mi concepto no dejan de ser dignas de atención, sobre el gran progreso moral que anuncia esta facilidad con que hoy se deciden a emprender viajes lejanos los monarcas del continente europeo. Pero deo estas consideraciones para quien tenga tiempo y voluntad de hacerlas, y yo voy a mi oficio de cronista.

El Rei de Cerdeña, Victor Manuel, habia anunciado desde hace muchos meses su propósito de venir a Paris a ver la exposición universal. Desgracias de familia, cuidados de gobierno y al fin una enfermedad personal, la habian impedido realizar su viaje antes que la exposición se cerrara. Pero como probablemente la exposición no era mas que un pretexto, el viaje se ha realizado aun despues de verificado el acto

3.º—Que esta acta se mande imprimir y publicar y se remita un ejemplar de ella al Ministerio general con lo cual se da por terminado el acto que firmamos.

Mónica Barriera.—Eugenio Paredes.—Rafael Martínez.—Cruz Lozano.—Estévan Henríquez.—Buenaventura Nula.—Manuel Molina.—Agustín Rivas.—Matías Alcaine.—Felipe Melhado.—Manuel Alcaine.—J. M. Inglet.—Jerónimo Mineros.—Alejo Cáceres.—Nemécio Revelo.—Mariano Rivas.—Maccedonio Zepeda.—Rafael Rivas, Secretario.

SEÑOR D. JOSE MARIA SAN MARTIN.

HABÉIS descendido del Poder Supremo del Estado a que fuisteis elevado por el voto del pueblo; y esta es la ocasion en que sin temor de ser tachados de aduladores, podemos dirigirnos a nombre de este vecindario, la más sincera expresion de gratitud por vuestro digno comportamiento.

En el período de vuestro mando, a pesar de las críticas circunstancias que lo han rodeado, habeis conservado la independencia, la libertad y el orden, sin que haya sido necesario derramar la sangre de los salvadoreños en los campos de batalla, ni hacerla correr en los patibulos, ni en las puertas de las cárceles las amargas lágrimas de la madre y el hijo desgraciados.

En una época aciaga, habeis aumentado considerablemente el tesoro público: habeis recorrido los hospitales, y al pueblo cuando ha sido afligido por el hambre: habeis dado salida del tesoro a casi todas las poblaciones para sus obras materiales: habeis mejorado el Colegio y la Universidad, y en fin habeis dado impulso a la administracion pública en todos sus ramos, sin que haya uno en que con una mejora notable no se manifieste esta verdad. ¿Y de qué medios os habeis valido para lograr hacer tanto bien? de uno solamente; aplicaros al trabajo animado siempre del verdadero patriotismo, y siguiendo el sendero de la lei.

Id pues, benemérito ciudadano, a gozar en vuestro honroso retiro las delicias que proporciona el goce de una conciencia pura, que donde quiera que esteis llegarán a vuestros oídos las bendiciones de todos los salvadoreños amantes de su pais.

San Vicente, Febrero 1.º de 1856.

Manuel Jimenez.—Rafael Baquerizo.—José Dolores Rojas.—Bernardino Lopez Sureda.—Alejo Molina.—Felipe Molina.—José Montero.—Rafael Pina.—J. M. Llorens.—R. Villacorta.—D. Viera.—Bernardino Villacorta.—Mariano A. Molina.—Jesús Portal.—Nicolás Aguilar.—A. Casal.—P. Palle.—José Manuel Baquerizo Camino.—Basilio Morán.—Cayetano A. Morán.—Tomas Agor.—José Trigueros.—P. Forés.—E. Miranda.—Manuel Fortis.—Felipe Peralta.—P. Buiaga.—Ignacio Villacorta.—Prudencio Molina.—J. M. Alonzo Galdós.—Felar Lagos.—Carlos Elizalde.—Lorenzo Salazar.—V. Rodríguez.—Manuel A. Molina.—Felipe Molina.—Rojas Molina.—Gerónimo Ariza.

EL CORONEL COMANDANTE

Y oficiales que sirven de la milicia de la ciudad de San Vicente, al Sr. D. J. M. San Martín Presidente del período que acaba de pasar.

HONORABLE SEÑOR:

Si guardáramos silencio en medio de los

de esta paz que hemos sabido conservar, nosotros y nuestros descendientes repetiremos vuestro nombre como el recuerdo de un tiempo feliz para la patria.

San Vicente, 4 de Febrero de 1856.

ESTEVAN SALAZAR, Coronel efectivo.—ANDRES AMAYA, Capitan efectivo.—JOSÉ MANUEL HOYOS, Capitan efectivo.—CARLOS MOLINA, Capitan efectivo.—MIGUEL GALVEZ, Capitan efectivo.—J. DE RIVERA, Teniente efectivo.—FELIPE MOLINA, Teniente efectivo.—REGINO ORELLANA, Teniente efectivo.—CLEMENTE HERNANDEZ, Teniente efectivo.—ELIGIO MARRONA, Subteniente efectivo.—ANTONIO ASMUTIA, Subteniente.—BERNARDINO CALDERON, Subteniente.—TOMAS FUNES, Subteniente a-banderado.

SEÑOR D. JOSE MARIA SAN MARTIN EX-PRESIDENTE DEL ESTADO.

Señor:

El Gobernador departamental y la Municipalidad de esta Ciudad, encargados por las leyes de procurar el bienestar y la felicidad de sus comitentes, juzgan que faltarian a su deber, si al veros descender a la condicion de simple ciudadano, despues de haber rejido al Estado en calidad de Presidente por todo el período Constitucional, no os dirijiesen como lo hacemos hoy por medio de esta, una sencilla, pero sincera manifestacion del aprecio y reconocimiento que nos han merecido los importantes servicios que habeis hecho al Estado, durante el tiempo de vuestra administracion.

La libertad que es para nosotros un don del Cielo: la 1.ª necesidad: lo que estimamos sobre todo, pues que sin ella el hombre arrastra una vida pesada y degradante: la libertad decimos, vos Sr. la habeis respetado como debiais por las leyes, dejando y conservando en el uso y pleno goce de ella, a todo habitante del Estado. Ni la injusta censura de algunos actos de vuestra administracion; ni la torcida direccion que darse quisiera a la opinion de los pueblos, respecto de neutralidad o intervencion; nada fué capaz de haceros apartar del sendero de la lei; ni del respeto a la libertad; y firme en vuestra marcha legal, habeis tenido la satisfaccion de no vejar; de no atropellar a nadie, y de haber visto el ningun eco que aquellas producciones hicieron en los pueblos del Estado.

Vuestra conducta circunspecta y estrictamente neutral; libró a los Salvadoreños (dígase lo que se quiera) de las consecuencias de una guerra con los otros de la antigua federacion: guerra que tal vez sin haberse concluido hasta hoy, habria sido el principio y el orijen de otra mas horrosa sin duda, cual es la guerra civil.

Sobre los inmensos bienes de la paz, que tan dignamente supisteis conservar, hicisteis todos aquellos que los recursos del Estado permitierba a vuestros deseos en favor del público. Las vías de comunicacion; los Hospitales; los fondos Municipales; la organizacion de estas corporaciones, separando de ellas la administracion de justicia, para dar así mayores garantías a los Ciudadanos, y a los pueblos los medios de mejorar rápidamente; y por último, la sus-

mol y en el bñance se moldeaban sus cuerpos, que colocados sobre pedestales en los lugares públicos, servian como de dioses tutelares.

Y si esto, Señor, se hacia por unos hombres que solo habian salido a derramar la sangre, acaso de inocentes pueblos, a quitarles su libertad y sus tesoros, y a destruir sus templos para embellecer con sus despojos a la soberbia Roma ¿què no debe hacer el buen salvadoreño, con el hombre que desciende del poder, puro y sin remordimientos? ¿Con el que ha gobernado con admirable tino, la nave del Estado en medio del borrascoso mar de la política, y sacádola a buen puerto? ¿Què no debe hacer con aquel hombre, que le ha conquistado el bien por excelencia, fuente de toda felicidad, la paz hija del cielo, haciendo frente a los hombres y aun a la misma naturaleza conmovida? Ahí si las recompensas en el mundo pudiesen siempre igualarse al mérito, la que os tocara debia ser superior a nuestros deseos: por que en nuestra humilde opinion, merece más el ciudadano que ha sabido evitar sagazmente los escollos, y conservar la paz, cuando la guerra se ha creído necesaria, que el bravo militar, que impaciente no desata el nudo, sino que lo corta con la espada. Consideramos la fuerza física como el atributo del irracional, y el discurso, la reflexion y la razon, como el distintivo del hombre. Sea cual fuere el resultado esterior de las batallas, su inmediato efecto, es la efusion de sangre, el dolor, las lágrimas, la pobreza, las enfermedades y la muerte.

Mas vos hallasteis el secreto de evitar a nuestra patria tan cruentos sacrificios, cuando parecian inevitables, y por esto te aclamamos vencedor, te saludamos conquistador de ese don celestial, que envia el Omnipotente hacia la tierra, cuando con ella se sonrie.

Acalasteis vuestra mision, ve pues tranquilo a descansar bajo la sombra del laurel, y de la oliva que tan frondosos han crecido bajo vuestra fecta y benéfica administracion. Las bendiciones os siguen porque dejais a la Nacion, libre, risueña y en progreso. Vais a confundiros, es verdad, en la masa de los ciudadanos; pero llevais en derredor de vuestra frente, una aureola de luz, que nos servirá para distinguiros.

Ve, y descansa en el seno de vuestra familia que con suare y cariñosas atenciones sabra borrar aquellos desagrados que vuestra espinosa posicion, os pudo haber causado. Las generaciones recordarán con respeto y gratitud vuestra memoria: porque ya la severa historia ha impreso vuestro nombre con letras indelebles de oro, en el libro de la verdad.

Sonsonate, Febrero 7 de 1856.

Por mí y por encargo del Sr. Administrador de la Aduana de Acajútia D. Manuel Mendia, LORENZO LÓPEZ, Administrador de rentas.—G. MENDOZA.—SANTIAGO SALAVERRIA.—PEDRO UGALDE.—NICOLÁS VILLAVICENCIO, Juez de paz.—JULIAN RECINOS.—SEBASTIAN SICILIA.—P. VILLAVICENCIO.—J. FULGENCIO CHOTO.—GERÓNIMO ÁNGELES, Juez de 1.ª Instancia.—FRANCISCO J. MAZA.—DIONICIO SIGÜENZA.—VICENTE GÓMEZ.—J. M. ANGUIANO.—V. LOUCEL.—A. ROCHA.—JOSÉ SARR.—LUIS VYATELLIN.—V. SANTA

gado a introducirse tambien en los palacios de los príncipes, y con frecuencia se encuentran en los caminos festas coronadas que viajan por tierras estrangeras, impulsadas por la curiosidad o por el interes, ni mas ni menos que los deinas mortales humanos. Si no fuera porque necesito enviar a U. la descripcion de la visita regia que aqui hemos tenido, y porque no quiero abusar de la porcion que U. concede en su periódico a mis escritos, habia de entrar aquí en consideraciones que en mi concepto no dejan de ser dignas de atencion, sobre el gran progreso moral que anuncia esta facilidad con que hoy se deciden a emprender viajes lejanos los roncurncas del continente europeo. Pero dejo estas consideraciones para quien tenga tiempo y voluntad de hacerlas, y yo voi a mi oficio de cronista.

El Rei de Cerdeña, Víctor Manuel, habia anunciado desde hace muchos meses su propósito de venir a Paris a ver la exposicion universal. Desgracias de familia, cuidados de gobierno y al fin una enfermedad personal, le habian impedido realizar su viaje antes que la exposicion se cerrara. Pero como probablemente la exposicion no era mas que un pretexto, el viaje se ha realizado aun despues de verificado el acto de clausura. Digo que la exposicion no era probablemente mas que un pretexto, porque segun los calculadores políticos, el objeto que se proponia el Monarca sardo, era un poco mas importante que el de la curiosidad.

U. sabe que la casa de Saboya, que reina hoy en el Piamonte, aspira nada menos que a la monarquia universal de la Italia, no entendiendo esta denominacion geografica con los círculos estrechos y violentos trazados por la diplomacia en los congresos. La casa de Saboya quiere reinar no solo en Turin, sino en Milan, en Venecia, en Florencia, en Napolis y en otras partes.

Ella conoce que el sentimiento de unidad se reanima mas y mas cada dia en Italia, que no es ya una aspiracion, sino una casi necesidad, y se esfuerza por dar a este sentimiento una tendencia monárquica y en favor suyo. De ahí proviene esa política constitucional que está siguiendo con tanta prudencia, y que le ha valido ya las simpatías de muchos italianos que en 1848 y 1849 combatieron bajo la bandera republicana.

Peró los inconvenientes no están todos en el interior. Las otras potencias europeas se han opuesto siempre a la resurreccion de la Italia, como Italia unida. La casa de Saboya, con mucha sagacidad, ha venido a entrar en una alianza con dos de las potencias que mas daño podian hacerle, cuando llegue el caso de plantear su proyecto. Por eso, y no por otra causa, han sido enviados los soldados piamonteses a la Crimea, a hacer guerra al Emperador de Rusia, que ningún motivo de queja habia dado a la Corte de Turin. Y por eso tambien creen algunos, y yo creo que no creen mal, que el Rei Víctor Manuel ha emprendido este viaje a Paris y Londres, para estrechar mas la alianza y adquirirse las simpatías personales del Emperador de los franceses y del gobierno de Inglaterra. Si la ocasión se presenta

para tratar de unir la Italia entera, sea por las armas o por la revolución, como en 1848; sea por un Congreso que se encargue de reformar el mapa político de Europa; la casa de Saboya no faltará a su propósito; y para este caso quiere prepararse por su conducta en el interior y por sus relaciones en el extranjero. He aquí la verdadera causa que se supone al viaje del Rei Victor Manuel. Vengamos ahora a la relación de este viaje; o por mejor decir a la relación de su viaje a Inglaterra. En cuanto a su estancia en París, yo no podría hacer a U. mas que descripciones de referencia y no me gusta hablar por referencias de otros. Todos convienen en que el recibimiento del Rei del Piemonte, ha sido en Francia una especie de segunda edición del que se hizo no hace mucho a la Reina Victoria.

El regio viajero se embarcó en Génova el día 20 de Noviembre y llegó a París el 22. Allí fué obsequiado con aplausos populares y felicitaciones de oficio; con banquetes, recibimientos solemnes, bailes &c. &c. hasta el 29 en que salió para Inglaterra. Aquí empieza mi crónica.

El 30 del citado Noviembre, a las siete y media de la mañana, llegó el augusto personaje al puerto de Dover a bordo del vapor "Vivid" y fué saludado como de costumbre, a cañonazos, y recibido por las autoridades de la plaza, por el Ministro sardo cerca de la Reina Victoria, marqués D. Azoglio, por el general Grey y otros individuos de la casa real enviados ad hoc para saludarlo y acompañarlo en su viaje a Londres.

Aquí es necesario notar una diferencia entre este recibimiento y el que se hizo al Emperador Napoleon cuando este verificó su viaje a Inglaterra en la primavera última. Entonces no solo se enviaron altos funcionarios de palacio, sino que el mismo esposo de la Reina, el Príncipe Alberto en persona, se presentó en el puerto para recibir al Emperador y a la Emperatriz al pisar la tierra inglesa. Esta vez el Príncipe Alberto solo vino desde Windsor a Londres y dejó que llegara a la capital el Rei sardo para saludarlo. En la primera ocasión el que venía era un Emperador, en la segunda era un Rei. Y aunque se prescindiera de los títulos, la diferencia entre la importancia política de uno y otro monarca, estaba bien patente. Así pues, no hai que extrañar que en esa región de las cortes en que la etiqueta se mide por líneas, el Príncipe Alberto dejase andar algunas leguas al Rei que venía, para que llegase a donde él lo aguardaba.

Victor Manuel se detuvo poco en Dover, y por el camino de hierro, y en un tren especial preparado al efecto, se dirigió a Londres, a donde llegó pocos minutos después de las doce, siendo recibido por el príncipe Alberto que lo aguardaba con toda la comitiva en la estación del ferro-carril. Hubo, como U. debe calcular, los cumplimientos y presentaciones oficiales; formalidades estereotipadas; que U. habrá leído cien veces en los periódicos europeos, y cuyos actos se parecen los unos a los otros como los huevos de una misma gallina se parecen entre sí, por su misma materia que

mo de Panamá y de la del Cabo de Hornos para la inteligencia de U. y de los que deseen aprovechar las ventajas que derivan de remitir sus productos por la vía del Istmo.

Diariamente corren trenes entre Panamá y Aspinvall, se han construido ya muelles en ambos puertos; los de Aspinvall ofrecen comodidades para buques de grandes dimensiones: el de Panamá, a causa de la alza y baja de la marea, sirve solamente para buques cuyo porte baja de 200 toneladas. Estos se hallan seguros al costado del muelle embarrados cuando la marea baja. El gasto de lanchas desde los buques es muy moderado, poseyendo la Compañía lanchones grandes de hierro por medio de los cuales se desembarca por el precio de \$ 1 1/2 moneda americana, por tonelada.

En Aspinvall hai mucha facilidad para embarcar mercaderías para cualquiera parte del mundo. Al tiempo de nuestra partida de Panamá no habia menos de veinte buques en la bahía de Aspinvall; dos de ellos habian traido cargamentos de Europa y procuraban encontrar flete para regresar, lo que hubieran aceptado a precios cómodos. Los demas buques eran principalmente de procedencia de los Estados- Unidos.

Una línea de buques a vela (*clipper brigs*) ha principiado últimamente a traficar entre Nueva York y Aspinvall bajo los auspicios de la Compañía del ferro-carril de Panamá; estos buques salen de Nueva York dos veces por mes y se despachan de Aspinvall inmediatamente despues de haber desembarcado su cargamento con lo que está listo para ellos.

El flete de estos buques, de ida o vuelta, es de 6 \$ por tonelada por medida o peso. Café y cacao 1/2 de centavo por libra. Las mercaderías que pasan por el camino para embarcarse en estos buques no pagan almacenaje en caso de encontrarse un buque en el puerto para recibirlos inmediatamente.

A mas de la línea indicada llegan constantemente muchos otros buques de los Estados- Unidos a Aspinvall cargados con carbón para el consumo de las Compañías Americanas de vapores en Aspinvall y Panamá. El importe de toneladas empleadas en este ramo solamente sube a mas de 20,000 toneladas al año. La mayor parte de estos buques no teniendo ningún cargamento en Aspinvall con que volver, van a las Indias Occidentales o a los puertos del Sur de los Estados- Unidos. Muchos vuelven en lastre.—Muchos de estos buques se pudieran conseguir a fletes muy baratos para cualquiera parte del mundo.—La mayor parte de los buques indicados son de 2 a 400 toneladas y son buenos y seguros.

Existen tres líneas de vapores que tocan en Aspinvall que son la de Nueva York, la de Southampton y la de Habana. El flete de los vapores ingleses no será desconocido a U. El flete de la línea de Nueva York es de 28 \$ por tonelada, el de la Habana de 20 \$. Estos precios se pudieran bajar mucho consiguiendo flete por cantidades mayores.

La Compañía del ferro-carril está lista ahora para recibir mercaderías en Panamá y dar conocimientos desde allí hasta Nueva

directamente 10 \$ por tonelada, es decir en todo \$ 32 70 centavos. Como la Compañía inglesa de vapores se ha propuesto remitir el carbón que necesita para sus vapores a Aspinvall para pasar el ferro-carril hasta Panamá, y sus buques traerán lo menos 10,000 toneladas en el año, no habrá falta de buques que carguen para Europa, y aun no existiendo estos buques el flete de N. York hasta Liverpool es generalmente de 5 \$, ascendiendo así el flete total, vía N. York, a \$ 36 10 centavos y a mas el gasto de reembarque, lo que se compensaría por la ventaja de haber tocado en dos mercados.

Me ha sido imposible acertar cual es el flete común de Punta-Arenas hasta Europa desde que se fletan generalmente los buques por ida y vuelta, pero juzgando por los fletes desde Valparaíso que son de 5 libras por buques inferiores y 5 lb. 10 shelines por los de 1.ª clase, se debe suponer que los fletes desde Punta-Arenas deben ser ahora de 6 lib. hasta 6 lb. 10 shelines, lo que es mas alto que por el ferro-carril de Panamá.

Estimando la cosecha de café en 5 030 toneladas anuales y que pasen por el ferro-carril 4,000 toneladas, ganará la República cerca de 200,000 \$ mas que por el modo antiguo de remitir por vía del Cabo de Hornos.

Es inútil para nosotros el decir algo respecto a la línea de vapores proyectada entre Panamá y la América Central, desde que U. sabrá apreciar las ventajas que de su establecimiento derivan para esta República y para nosotros.

Quedamos de U.

Muy atentos servidores.

„W. C. Stout.“

„Wm. Nelson.“

Agentes especiales de la Compañía del ferro-carril de Panamá.

Al Honorable

Señor D. M. J. Carazo.

San José.

(Del Boletín Oficial de Costa Rica n. 164.)

VARIEDADES.

EL ADIOS.

DEDICADO A LA SEÑORITA R.....C.....

Va entre sombra y luz mi pensamiento
Va entre amor mi dolor mi corazón
Verte es mi bien, no verte mi tormento
Y el verte es ¡ai! para decirte adios.

Ser feliz lo que dura una mirada,
El ser nuestro amor secreto de los dos,
Y no poder el alma enamorada
Volar a tu alma en alas del adios.

Ser mio tu corazón, y amando tanto
Darne solo un relámpago de amor,
De ese inocente enamorado canto
Solo escuchar el acento del adios.

Yo te vi entre la sombra errante
Memoria te llamo, el corazón.

mando del Capitan D. J. W. Clapp: en lastre.

Id. 22.—Queche Ecuatoriano „Punta Arenas“ del porte de 24 toneladas, procedente de San Juan del Sud al mando del Capitan D. Alejandro Negro: con algunos abarotes.

Id. 26.—Barca Inglesa „Salvador Paket“ del porte de 361 toneladas, procedente de Acajutla al mando del Capitan D. Francisco Phillips: con frutos del país.

Id. 27.—Vapor Hamburguesa „Emilie“ procedente de Acajutla, al mando del Capitan Ficher Rus: con diez bultos pertenecientes a D. Florentin Sousa.

Salidas.

Id. 28.—El mismo Vapor para Punta Arenas y Panamá: llevando cinco pasajeros.

Id. 14.—Goleta Costaricense „Liberia“ para Acajutla: en lastre.

Id. 17.—Barca peruana „Dominga Morales“ para Acajutla: habiendo cargado en este Puerto un poco de tablon de Cedro.

Id. 18.—Pailebot Norte Americano „Joseph“ para el Realejo: en lastre.

Id. 23.—Fragata Francesa „Visir“ para el Havre de Gracias: (Francia) con frutos del país.

Bergantin Sardo „Giuseppina“ para San José de Guatemala: con mercaderías extranjeras.

Id. 24.—Barca Chilena „Juana“ para Valparaíso: con frutos del país.

Id. 27.—Bergantin Goleta „Diana“ para el Callao: con añiles, caoba y cedro.

Comandancia del Puerto de la Unión, Enero 29 de 1856.

J. E. Peralta.

AVISOS.

Se vende en hasta pública el terreno valdío compuesto de veintinueve caballerías un cuarto, con mas doce mil seiscientos noventa varas cuadradas, llamadas el Cacao en jurisdicción del pueblo de Chicuhuezo de este Distrito, por el valor de doscientos pesos cada caballería por bonos o valores del Estado.

El que quiera hacer postura ocurra a este Juzgado o al general de Hacienda del Estado que se le admitirá la que hiciere siendo legal.

Juzgado de 1.ª instancia suplente del partido de Tejutla, Enero 14 de 1856.

Celestino Carranza.

En Diciembre próximo pasado se han robado en Zacatecoluca un caballo colorado, manos blancas, de silla, herrado con una P mayúscula, con la pequeña diferencia de salir un poco arriba la hasta principal, y la del centro un poco a la izquierda. Se replica a las Autoridades o persona que descubra su paradero, lo avise al infrascrito en el mismo Zacatecoluca, quien ofrece una gratificación y pagará los gastos que se ocasionen.

expreso de la reina, el Príncipe Alberto en persona, se presentó en el puerto para recibir al Emperador y a la Emperatriz al pisar la tierra inglesa. Esta vez el Príncipe Alberto solo vino desde Windsor a Londres y dejó que llegara a la capital el Rey para saludarle. En la primera ocasión el que venía era un Emperador, en la segunda era un Rey. Y aunque se prescindiera de los títulos, la diferencia entre la importancia política de uno y otra monarca, estaba bien patente. Así pues, no hai que extrañar que en esa región de las cortes en que la etiqueta se mide por líneas, el Príncipe Alberto dejase andar algunas leguas al Rey que venía, para que llegase a donde él lo aguardaba.

Víctor Manuel se detuvo poco en Dover, y por el camino de hierro, y en un tren especial preparado al efecto, se dirigió a Londres, a donde llegó pocos minutos después de las doce, siendo recibido por el príncipe Alberto que lo aguardaba con toda la comitiva en la estación del ferro-carril. Hubo, como U. debe calcular, los cumplimientos y presentaciones oficiales; formalidades estereotipadas; que U. habrá leído cien veces en los periódicos europeos, y cuyos actos se parecen los unos a los otros como los huevos de una misma gallina se parecen entre sí, por cuyo motivo quiero dispensar a U. de leer su repetición.

(Continuará.)

INSERCIÓNES.

VAPORES.

No bien el Gobierno había entrado en arreglo con los dueños del Vapor *Emilia*, que siguieron a los puertos del Salvador y Guatemala con el mismo fin, para el establecimiento de la línea entre Panamá y la costa de Centro-América, cuando se presentaron en esta ciudad los agentes de la gran Compañía del ferro-carril, Señores W. C. Stout y W. Nelson, ofreciendo al Gobierno y al comercio nacional mayores ventajas que los primeros.—Pendientes aun de aquellos arreglos no se ha podido llegar a una solución definitiva y satisfactoria; pero creemos que muy pronto podremos anunciar al público la ratificación de una u otra contrata.

Siempre que la Compañía del ferro-carril de Panamá emplee agentes tan inteligentes y conciliadores como los Señores Stout y Nelson, pueda estar seguro de obtener todos los buenos resultados que desea. Acompaña a estos caballeros el Sr. J. Power, redactor propietario de *The Star and Herald* de Panamá. Reproducimos una carta dirigida por los Señores Agentes al Honorable Ministro de Hacienda.

San José, Enero 15 de 1856.

Mi Señor mío,

Una de las miras principales de la Compañía del ferro-carril, al encomendarnos la presente Comisión, es el estender informaciones fidedignas respecto a aquel camino y de las facilidades que ofrece al comercio de la América Central. Tenemos mucho gusto en incluir adjunta una copia de la tarifa de la compañía y una manifestación comparativa de las vías del Ist-

cenaje en caso de encontrarse un buque en el puerto para recibirlas inmediatamente.

A más de la línea indicada llegan constantemente muchos otros buques de los Estados-Unidos a Aspinvall cargados con carbón para el consumo de las Compañías Americanas de vapores en Aspinvall y Panamá. El importe de toneladas empleadas en este ramo solamente sube a más de 20,000 toneladas al año. La mayor parte de estos buques no teniendo ningún cargamento en Aspinvall con que volver, van a las Indias Occidentales o a los puertos del Sur de los Estados-Unidos. Muchos vuelven en lastre.—Muchos de estos buques se pudieran conseguir a fletes muy baratos para cualquiera parte del mundo.—La mayor parte de los buques indicados son de 2 a 400 toneladas y son buenos y seguros.

Existen tres líneas de vapores que tocan en Aspinvall que son la de Nueva York, la de Southampton y la de Habana. El flete de los vapores ingleses no será desconocido a U. El flete de la línea de Nueva York es de 28 \$ por tonelada, el de la Habana de 20 \$. Estos precios se pudieran bajar mucho consiguiendo flete por cantidades mayores.

La Compañía del ferro-carril está lista ahora para recibir mercaderías en Panamá y dar conocimientos desde allí hasta Nueva York por la línea de buques a vela establecida bajo sus auspicios, libre de otras comisiones o gastos. Cargamentos con destino a Nueva York se pueden consignar al agente de la Compañía del ferro-carril, sin necesitar el nombramiento de otro agente para ocuparse del asunto.

La Compañía del ferro-carril está también dispuesta a recibir carga en Nueva York destinada para Europa u otros puntos, y se ocupa de sus remisiones sin cargar comisiones o mas gastos que los desembolsos hechos para ellos.

Consignando cargamentos al agente de la Compañía del ferro-carril para reembarcar en sus buques de vela, gozan no solamente de la ventaja de no pagar comisiones sino que tienen también la ventaja de no pagar el flete del Istmo hasta que lleguen las mercaderías a Nueva York.

Por la nota simulada de los gastos sobre un cargamento de café observará U. que actualmente los gastos sobre aquel artículo de Punta Arenas a Nueva York son de \$ 31, 10 por tonelada de 2,240 lib. inglesas, pero como desde esta República se ha remitido muy poco café a los Estados-Unidos, nos es difícil el informarnos del flete que se cargará sobre café desde Punta Arenas hasta Nueva York por la vía del Cabo de Hornos, pero debemos suponer que no será mucho menos que por el ferro carril de Panamá. Pero aun pudiendo remitir el café por el Cabo de Hornos libre de flete, siempre demuestra mi estado que la vía de Panamá es preferible, siendo su llegada en la buena estación, por no haber la pérdida en el peso y siendo su color y condición mejor a causa de ser mas corto el viaje de mar. La pérdida de intereses se disminuye y se presenta la facilidad de poder hacer remisiones mas pequeñas, y muchas otras razones que U. comprenderá perfectamente.

El café destinado para los mercados ingleses probablemente costaría de Aspinvall

Al Honorable

Señor D. M. J. Carazo.

San José.

(Del Boletín Oficial de Costa Rica n. 164)

VARIEDADES.

EL ADIOS.

DEDICADO A LA SEÑORITA R.....C....

Va entre sombra y luz mi pensamiento
Va entre amor mi dolor mi corazón
Verte es mi bien, no verte mi tormento
Y el verte es ¡ai! para decirte adios.

Ser feliz lo que dura una mirada,
El ser nuestro amor secreto de los dos,
Y no poder el alma enamorada
Volar a tu alma en alas del adios.

Ser mio tu corazón, y amando tanto
Darne solo un relampago de amor,
De ese inocente enamorado canto
Solo escuchar el acento del adios.

Yo te ví entre la sombra errante
Magnético te llama el corazón
Deja amada recuerdos al amante
Y entonces sí, digámonos adios.

Lambayeque, 18 Noviembre de 1855.

Lauro.

(Del Panamá.)

UN BUEN EPITAFIO.

Insertamos la comunicacion dirigida a un oficial de nuestras imprentas, junto con el epitafio, conservando la ortografía del original.

„Sr.: yo quiero dos papeles de que le mando la bitola, impresos en raso del que sea mas propinco, y adecuado yo pago los costos de imprenta y lo mas que se ofresca. Dios guarde a Uste.

Manuel Chinchiza.

P. D. Si puede imprentarlos con letra gorda se lo agradezco.—Aquí llasen, aquí escansen y reposan las reliquias de los guesos del dijunto mano Rafael Biga Lobos que callo derrepente y murió: mano Rafael era mi buen marido y buen padre de sus hijos: murió dejando huérfano a su muger y guerdanos a sus hijos: murió de 80 años de nacido y dos meses mas que su dijunta muger mana Concepcion Delgada que murió primero que mano Rafael de parto: los dos se jayan enterrados en este campo Santo y piden un quiéuse por sus almas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques.



Enero 16.—Pailebot Norte Americano „Joseph“ del puerto de 72 toneladas procedente de San Juan del Sur al

AVISOS.

Se vende en hasta pública el terreno baldío compuesto de veintinueve caballerías un cuarto, con mas doce mil seiscientos noventa varas cuadradas, llamadas el Cerro en jurisdicción del pueblo de Chicuhuetto de este Distrito, por el valor de doscientos pesos cada caballería por bonos o vales del Estado.

El que quiera hacer postura ocurra a este Juzgado o al general de Hacienda del Estado que se le admitirá la que hiciere siendo legal.

Juzgado de 1.ª instancia suplente del partido de Tejutla, Enero 14 de 1856.

Celestino Carranza.

En Diciembre próximo pasado se han robado en Zacatecoluca un caballo colorado, manos blancas, de silla, herrado con una P mayúscula, con la pequeña diferencia de salir un poco arriba la hasta principal, y la del centro un poco a la izquierda. Se suplica a las Autoridades o persona que descubra su paradero, lo avise al infrascrito en el mismo Zacatecoluca, quien ofrece una gratificación y pagará los gastos que se ocasionen.

Cojutepaque, Enero 30 de 1856.

Eulogio Jimenez Rubio.

En la librería de la calle del Comercio en San Salvador acaba de llegar un nuevo surtido de libros selectos. Como:

Diccionario de la lengua castellana aumentado con cien mil voces.

Idem latino.

Idem francés español y español francés.

Idem Biográfico Universal.

Idem de legislación por D. J. Escribá.

Idem de Medicina en 2 tomos.

Las siete partidas. 5 tomos

Pandectas hispano-mexicano o Código general. 3 tomos.

La Curia filipica.

El Febrero Novísimo.

M. Sala Romanum.

Tocum.

Biblioteca de predicadores que comprenden

los panegíricos 8 tomos.

Sermones de Morales 3 tomos.

Misterios de María 3 tomos.

Idem de Jesu-Cristo 3 tomos.

Compendio historia de la Religión 2 tomos.

Viajes del joven Anacarsis 4 tomos.

Historia de la Turquía por Lamartine.

Y una infinidad de obras de devoción, de ciencias, y de estudios para el uso de la juventud.

En el mes de Mayo próximo se espera un surtido general de obras.

—IMPRESA DEL TRIUNFO.—

GAZETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Número sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versan sobre asuntos de interes público.
Los avisos é inserciones de interes particular é prácticas de Arancel.

PARTE OFICIAL.

CÁMARAS LEGISLATIVAS.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Diputados del Estado del Salvador

CONSIDERANDO:

QUE los buhoneros por estar siempre ambulante se eximen de los cargos Municipales y demás servicios públicos a que están sujetos todos los Salvadoreños, y muchos malhechores con pretexto de dedicarse a este oficio cometen con frecuencia delitos que pasan desapercibidos de la policía, ha venido en decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Nadie podrá ejercer en el Estado el oficio de buhonero sin haber obtenido una patente del Gobernador Departamental respectivo, pagando por ella un peso a beneficio de las escuelas primarias.

Art. 2.º—Los Gobernadores no podrán extender dichas patentes sin haber probado previamente los solicitantes su buena conducta.

Art. 3.º—Los buhoneros que hayan obtenido la patente de que hablan los artículos anteriores, la presentarán a los Alcaldes de los pueblos por donde transitea, para ser registrados en un libro que llevarán al efecto. Por la no presentación de la patente incurrirán en una multa de cuatro reales a beneficio de la instrucción pública.

sidad de reponerlo, han tenido a bien decretar y

DECRETAN.

Art. 1.º—Se declara insubsistente la elección de tercer Magistrado de la Suprema Corte de Justicia hecha en el Sr. Licenciado Dn. Anselmo Paiz.

Art. 2.º—Se nombra en su lugar al Sr. Licenciado D. Ireneo E. Chacon. Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en Cojutepeque, a 12 de Febrero de 1856.—*M. Hernandez, P.—José María Zelaya, Srío.—J. J. Samayoa, Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.—Por tanto: EJECUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro general.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Orden.

El Presidente del Estado del Salvador—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaria de la Cámara de Senadores del Salvador—Cojutepeque, Febrero 14 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Teniendo a la vista el Decreto de 21 de Diciembre próximo pasado emitido por el Gobierno actual de Nicaragua que impone un derecho excesivo al tabaco de este Estado, lo que equivale a prohibir en aquel la introducción y consumo de dicho fruto, en sesion de este dia la Cámara de

previsto por la lei de 24 de Febrero de 848.

DECRETAN.

Artículo único.—Se han por nombrados para ejercer El Poder Ejecutivo en caso de impedimento del Presidente y Vice-Presidente del Estado a los Señores Senadores, General D. Fermín Paredes D. Manuel Rafael Reyes y D. Elías Delgado, y entrarán a desempeñarlo por el orden que quedan mencionados.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion.

Dado en Cojutepeque, a 15 de Febrero de 1856.—*Mariano Hernandez, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—J. J. Samayoa, D. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.—Por tanto: EJECUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro general.
Enrique Hoyos.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR A SUS CONCIUDADANOS.

SALVADOREÑOS:

VENCIENDO la repugnancia que siempre he sentido por los destinos públicos, he obedecido el mandato de la Representacion de Pueblo prestándome a tomar posesion de la Presidencia del Estado para que me eligió la Asamblea general. Mi propósito firme era no admitir y negarme obstinadamente a entrar al ejercicio del Poder, pero una vez llegado a esta Ciudad

Me propongo mejorar en cuanto sea posible el despacho de las diversas oficinas dependientes del Gobierno: y con este fin amonesto desde ahora a los empleados públicos sobre su puntualidad y buena conducta, declarandoles que sin miramiento ni contemplacion castigaré, y en sus casos destituiré a los negligentes o de malas costumbres. Requiero por tanto a los mismos empleados de todos los rangos, y suplico, a los honrados y pandoneros que prosigan en tan buen camino, y a los que no lo sean, que procuren la enmienda; ya entendidos de que no toleraré que los agentes del Gobierno lleven una vida deshonestada que arroje el descrédito sobre la Administracion y sobre el Estado.

Me propongo mejorar la milicia principalmente en su parte moral. La carrera de las armas es la del honor, y no lo tiene aquel empleado que descuida aprender los deberes de su cargo, y que por consiguiente cumple mal con ellos. La instrucción y la moralidad en los Jefes y Oficiales son el primer paso para la victoria: las tropas corrompidas jamas triunfan.

Me propongo velar sobre el importante ramo de instrucción pública, y en este menos que en ninguno, consentir la negligencia de los institutores y empleados.

Me propongo en fin llevar adelante

están sujetos todos los Salvadoreños, y muchos malhechores con pretexto de dedicarse a este oficio cometen con frecuencia delitos que pasan desapercibidos de la policía, ha venido en decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Nadie podrá ejercer en el Estado el oficio de batonero sin haber obtenido una patente del Gobernador Departamental respectivo, pagando por ella un peso a beneficio de las escuelas primarias.

Art. 2.º—Los Gobernadores no podrán estender dichas patentes sin haber probado previamente los solicitantes su buena conducta.

Art. 3.º—Los buhoneros que hayan obtenido la patente de que hablan los artículos anteriores, la presentarán a los Alcaldes de los pueblos por donde transiten, para ser registrados en un libro que llevarán al efecto. Por la no presentación de la patente incurrirán en una multa de cuatro reales a beneficio de la instrucción pública.

Art. 4.º—Se exceptúan de esta disposición a los buhoneros que vinieran de los otros Estados sin radicarse en este.

Dado en Cojutepeque, a 31 de Enero de 1856.—Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—Santiago Vilanova, D. Srío.

Cámara del Senado: Cojutepeque, Febrero 13 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—Fermín Pardeas, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 14 de 1856.—Por tanto: EJECUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro general
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Asamblea general.

CONSIDERANDO:

Que el Señor Licenciado Dn. Anselmo Paiz tercer Magistrado de la Corte Suprema de Justicia electo el año próximo pasado, ha rehusado concurrir al Tribunal manifestando que por su edad avanzada y por sus constantes enfermedades, no puede desempeñar este destino: que por su falta de concurrencia en todo el año ha sufrido mucho retraso la Administración de Justicia; y que la Corte ha manifestado al Cuerpo Legislativo la nece-

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.—Por tanto: EJECUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro general
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Orden.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaria de la Cámara de Senadores del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 14 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Teniendo a la vista el Decreto de 21 de Diciembre próximo pasado emitido por el Gobierno actual de Nicaragua que impone un derecho excesivo al tabaco de este Estado, lo que equivale a prohibir en aquel la introducción y consumo de dicho fruto, en sesión de este día la Cámara de Senadores, oído el dictamen de una comisión de su seno, ha tenido a bien disponer: se diga al Supremo Gobierno de este Estado, solicite del de Nicaragua la derogatoria del espresado Decreto; y si no se lograra queda facultado para imponer el recargo de derechos que crea conveniente a todas las manufacturas, frutos, ganado y mulas que vengan de Nicaragua a este Estado, ya sea de tránsito o para consumirse en él.

Lo que decimos a UU. para conocimiento de esa Cámara y efectos de lei suscribiéndonos sus atentos servidores.—D. U. L.—Manuel Rafael Reyes.—Elias Delgado.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados: Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJECUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro general
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue:

El Senado y Cámara de Diputados del Salvador reunidos en Asamblea general.

HABIENDO procedido al nombramiento de los Senadores que deben ejercer el Poder Ejecutivo en el caso

de Cojutepeque, a 15 de Febrero de 1856.—Mariano Hernandez, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—J. J. Samayoa, D. Srío.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.—Por tanto: EJECUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro general
Enrique Hoyos.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR A SUS CONCIUDADANOS.

SALVADOREÑOS:

VENCIENDO la repugnancia que siempre he sentido por los destinos públicos, he obedecido el mandato de la Representación de Pueblo prestándome a tomar posesión de la Presidencia del Estado para que me eligió la Asamblea general. Mi propósito firme era no admitir y negarme obstinadamente a entrar al ejercicio del Poder, pero una vez llegado a esta Ciudad no pude desatender a las razones que muchas personas respetables y mis amigos me hicieron presentes, excitándome a prescindir de mi primer intento. No es de esta ocasión puntualizar los motivos que me obligaron a aceptar sin oposición; pero debo asegurar que ellos eran tales, que en conciencia no pude llevar adelante mi pensamiento. Así es como he venido al lugar en que estoy, resignándome, ya se entiende, a ser el blanco de las invectivas de algunos que no habiendo estado jamás cerca de la espinosa Silla del Gobierno, piensan que ella puede ser un objeto de ambición para el hombre que estima en lo que vale su quietud junto con su reposo y su buen nombre.

Pero bien, acepté ya el Gobierno con todas sus penas y pesares, y eché sobre mis hombros esta pesada carga; ahora me toca llevarla con sufrimiento, y conducirme de modo que queden satisfechos los votos de los Ciudadanos, y tranquila mi conciencia.

Concibo perfectamente que fuera de la lei no puede haber orden ni seguridad: me propongo pues que la lei se observe inviolablemente y que ella sola impere y gobierne.

Me propongo mantener y hacer que sean mantenidas y respetadas las garantías del hombre, y que el goce de ellas continúe siendo, como hoy es, una realidad en el Estado.

que prosigan en tan buen camino, y a los que no lo sean, que procuren la enmienda; ya entendidos de que no toleraré que los agentes del Gobierno lleven una vida deshonorada que arroje el descrédito sobre la Administración y sobre el Estado.

Me propongo mejorar la milicia principalmente en su parte moral. La carrera de las armas es la del honor, y no lo tiene aquel empleado que descuida aprender los deberes de su cargo, y que por consiguiente cumple mal con ellos. La instrucción y la moralidad en los Jefes y Oficiales son el primer paso para la victoria: las tropas corrompidas jamás triunfan.

Me propongo velar sobre el importante ramo de instrucción pública, y en este menos que en ninguno, consentir la negligencia de los institutores y empleados.

Me propongo en fin llevar adelante con benevolencia y lealtad las buenas relaciones que el Estado conserva con los vecinos y con las potencias estereiores.

Es natural que en el desempeño de mis funciones me equivoque algunas veces aun con buena intención. Para este caso ruego a mis Conciudadanos todos que me dirijan con toda franqueza sus advertencias y reparos ya sea por cartas particulares o ya por la prensa. No me resentiré si la censura se hiciere con dureza, y reputaré por mis mejores amigos a los que me censuren con urbanidad y moderación. El mejor uso que en los países democráticos tiene la prensa libre, es puntualmente el mantener bajo su competencia los actos de los que gobiernan: por esto allí donde la imprenta no está monopolizada ni estancada digámoslo así, allí es donde verdaderamente hai libertad y garantías. Lo entienden mal los Gobernantes republicanos que comprimiendo los desahogos francos y públicos de la opinión, hacen que ésta se concentre en las masas y fermente en conciliábulos que fragüen las reacciones.

CONCIUDADANOS:—Para hacer todo lo que he indicado necesito de vuestra cooperación: yo la espero confiadamente, y espero sobre todo el favor del Cielo que me asistirá mediante mi buena intención.

Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.
RAFAEL CAMPO.

ESTADO demostrativo de la emision, amortizacion y circulacion de Bonos de 1.^o, 2.^o y 3.^o clase, correspondiente a los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1855.

EXISTENCIA ANTERIOR, Y EMISIONES DE LOS TRES MESES.			
De 1. ^o y 2. ^o Clase.	De 3. ^o Clase.	Totales.	
Existencia en circulacion el último de Setiembre de 1855.	289,976. 84. 1.	593,718. 68. 3.	883,695. 52. 4.
Emitidos por la Tesoreria general en los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 55.	258.		258.
	290,234. 84. 1.	593,718. 68. 3.	883,953. 52. 4.

AMORTIZACION, Y ACTUAL CIRCULACION.			
De 1. ^o y 2. ^o Clase.	De 3. ^o Clase.	Totales.	
Amortizados en los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.	9,306. 38.	36,912. 13.	46,217. 51.
Deudas a favor de la Hacienda pública por cuenta de derechos de import. ^{os}	18,502. 84. 2.		18,502. 84. 2.
Id. id. por cuenta de resagos de la renta de aguardiente del año económico anterior.		15,470.	15,470.
	27,808. 22. 2.	52,382. 13.	80,190. 35. 2.
Hai por consiguiente en circulacion contra la Hacienda pública.	262,426. 61. 7.	541,336. 55. 3.	803,763. 17. 2.
	290,234. 84. 1.	593,718. 68. 3.	883,953. 52. 4.

SEGUN queda demostrado hai en circulacion contra la Hacienda pública \$ 262,426. 61. 7. en Bonos de 1.^o y 2.^o clase, y \$ 541,336. 55. 3. en Bonos de 3.^o, cuyas dos sumas hacen el total de \$ 803,763. 17. 2.
 Tesoreria general del Estado: Cojutepoque, Enero 26 de 1856.
 José María Cáceres.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Quintepoque, Febrero 21 de 1856.

Se ha inaugurado ya la Administracion del Sr. Presidente Campo y parece se propone marchar por la misma senda que la precedente, salvo aquellas alteraciones que en la política y en el gobierno de los pueblos demanden las circunstancias de cada dia.

El primer acto de la nueva Administracion ha sido contratar con los Sres. Stout y Nelson agentes especiales de la compañía del Ferrocarril de Panamá, una línea periódica de comunicacion por vapor entre nuestros puertos del Pacífico, San José de Guatemala, Punta-Arenas y Panamá; por cuyo medio tendremos mensualmente correspondencia e impresos que lleguen al conocimiento de los con-

y es la facilidad y comodidad que brinda para los viajes, dando así lugar a que nuestros nacionales que tengan alguna comodidad puedan visitar en poco tiempo y sin muchos gastos las plazas principales de Europa y los Estados-Unidos.

No está, es verdad, ratificada por la Compañía la contrata celebrada con sus agentes, pero tampoco dudamos que se ratifique, en razon de que sus términos son equitativos, y de que estendiéndose al propio tiempo a Guatemala y Costa-Rica, el subsidio que dan las tres Repúblicas ofrece ya una razonable compensacion a la misma Compañía.

Por estos medios es, por les que a nuestro entender se obra la felicidad pública: se obra tambien por la buena Administracion interior, por el impulso a la agricultura y a la instruccion, y por la severidad del Gobierno en todo lo que toca al mantenimiento de su crédito. Por fortuna los hombres de la América-Central han abierto los ojos a estas ver-

vado el tabaco con 6 reales de alca-bala, por cada libra. Esto quiere decir que en aquella República solo se fumará en adelante tabaco de Virginia y que quedan escluidos los de Honduras, el Salvador y Costa-Rica. Si este decreto sea o no prudente, no nos toca juzgarlo; pero puesto que el Salvador consume en frutos de Nicaragua tres tantos más de lo que importa el tabaco en rama que allá espendemos, ya se verá quien recibe mayor perjuicio cuando nuestro Gobierno alca en proporeion los derechos de los productos que Nicaragua nos envia.

De Costa-Rica las noticias mas recientes que tenemos son las que trajo el vapor „Colambus”: aquella República seguia en paz y en prosperidad.

CORREO DE GUATEMALA.

Vino ayer trayendo correspondencia e impresos. La Gaceta se ha ocupado en varios de sus números de hacer un analisis de los datos rentísticos que hemos publicado acá, y con-

Legislativo despues de haber dado atencion a los asuntos que se presentaban como mas urgentes, absteniéndose de complicar con nuevas disposiciones la legislacion existente que es buena y provee completamente a las necesidades de nuestro modo de ser: porque aunque es verdad que hai que hacer algunas reformas principalmente en lo que toca a la Hacienda pública, queda para esto bien autorizado el Poder Ejecutivo: así como lo queda para cualesquiera eventualidades que pudieran presentarse por razon de las circunstancias en que se encuentra Nicaragua.

Recomendada por el Gobierno la proteccion debida a la agricultura principalmente en el ramo del añil, queda establecido el montepio de cosecheros de aquel fruto, y el Gobierno está autorizado para reglamentar este establecimiento de una manera prudente y económica.

Respecto a la eleccion de Presidente y designacion de terna para Vice-Presidente la Legislatura se compla-

Se ha inaugurado ya la Administracion del Sr. Presidente Campo y parece se propone marchar por la misma senda que la precedente, salvo aquellas alteraciones que en la política y en el gobierno de los pueblos demanden las circunstancias de cada dia.

El primer acto de la nueva Administracion ha sido contratar con los Sres. Stout y Nelson agentes especiales de la compañía del Ferrocarril de Panamá, una línea periódica de comunicacion por vapor entre nuestros puertos del Pacífico, San José de Guatemala, Punta-Arenas y Panamá; por cuyo medio tendremos mensualmente correspondencia e impresos que nos pongan al corriente de los acontecimientos de Europa, de las Repúblicas Sur-americanas y de los Estados-Unidos.

Mas no solo se lleva en mira activar la correspondencia, sino tambien ofrecer al comercio una gran facilidad para la esportacion de frutos y para el pronto recibo de los pedidos de mercaderías que se hagan al extranjero, añadiéndose a la economía de tiempo la de fletes y de trabajo: para esto se ha estipulado que los buques empleados en la línea destinados a tocar en nuestros puertos, no puedan tener menos de 300 toneladas de registro, pues solo así se conseguirá este segundo fin.

Con este nuevo medio de esportacion no solo tendrán pronta salida nuestros añiles cuya cosecha en el presente año será abundantísima si hemos de juzgar por los preparativos y por el valor que tiene la semilla de jiquilite, sino que ya podrán esportarse otros artículos de menor valor como por ejemplo el arroz que producen nuestras tierras de tan buena calidad como el mejor del mundo, y que se obtiene por nuestros productores a poca costa, porque aunque es dispendiosa la operacion de limpiarlo de la cáscara o vaina que encierra el grano, ya se han pedido máquinas por algunos particulares para hacer este beneficio con brevedad y baratura: de qué se sigue que antes de uno o dos años nuestro arroz junto con otros productos menudos comenzarán a figurar en los mercados extranjeros. A mas de estas ventajas trae otra no menos importante el establecimiento de la Línea,

gar a que nuestros nacionales que tengan alguna comodidad puedan visitar en poco tiempo y sin muchos gastos las plazas principales de Europa y los Estados-Unidos.

No está, es verdad, ratificada por la Compañía la contrata celebrada con sus agentes, pero tampoco dudamos que se ratifique, en razon de que sus términos son equitativos, y de que estendiéndose al propio tiempo a Guatemala y Costa-Rica, el subsidio que dan las tres Repúblicas ofrece ya una razonable compensacion a la misma Compañía.

Por estos medios es, por los que a nuestro entender se obra la felicidad pública: se obra tambien por la buena Administracion interior, por el impulso a la agricultura y a la instruccion, y por la severidad del Gobierno en todo lo que toca al mantenimiento de su crédito. Por fortuna los hombres de la América-Central han abierto los ojos a estas verdades, pues pocos son los que envueltos en teorías políticas y pretendiendo innovaciones que nunca se ven realizadas, olvidan, como antes sucedia, la Administracion y el adelantamiento material de la nacion.

Una sola circunstancia podria a nuestro entender embarazar tanto la comunicacion por vapores como el impulso progresivo que el Sr. Campo se propone dar al Estado: esta circunstancia seria el ensanche que los americanos aventureros pretendieran tomar sobre el pais, porque en tal suposicion los esfuerzos de los Gobiernos deben dirigirse ante todas cosas a poner en salvo la independencia del pais: y en verdad seria una lástima que la necesidad de arrojar a los invasores los constituyera de nuevo en estado de guerra y en el atraso que le es consiguiente.

CORREO DE LOS ESTADOS.

Aun no ha venido el de Honduras, Nicaragua y Costa-Rica: ignoramos por esto cual sea la solucion que en el primero haya tenido la tienda electoral.

De Nicaragua nada sabemos positivamente: se dice que el Padre Matus nombrado Ministro despues de la dimision de los Sres. Jerez y Selva, no ha aceptado el nombramiento. Se habla mucho del disgusto de aquellos pueblos contra los extranjeros, principalmente por los desacatos que cometen en los Templos en donde fuman, se ríen y charlan burlándose de los cristianos concurrentes durante los oficios divinos.

Un decreto del Gobierno ha gra-

uir que en aquella República solo se fumará en adelante tabaco de Virginia y que quedan escludidos los de Honduras, el Salvador y Costa-Rica. Si este decreto sea o no prudente, no nos toca juzgarlo; pero puesto que el Salvador consume en frutos de Nicaragua tres tantos mas de lo que importa el tabaco en rama que allá espendemos, ya se verá quien recibe mayor perjuicio cuando nuestro Gobierno alca en proporeion los derechos de los productos que Nicaragua nos envia.

De Costa-Rica las noticias mas recientes que tenemos son las que trajo el vapor „Columbus”: aquella República seguia en paz y en prosperidad.

CORREO DE GUATEMALA.

Vino ayer trayendo correspondencia e impresos. La Gaceta se ha ocupado en varios de sus números de hacer un analisis de los datos rentísticos que hemos publicado acá, y concluye este trabajo en el número 1.º del tomo 8.º La imparcialidad y buen juicio con que el redactor ha tratado la materia nos compromete a dar publicidad en cuaderno separado a este trabajo.

En el mismo número 1.º vemos con el mayor sentimiento anunciada la noticia de haber fallecido en Méjico Don José Francisco Córdova; distinguido guatemalteco que representó un papel importante en la política del pais desde la Independencia hasta su espulsion en 829.

La Cámara de Representantes de aquella República cerró sus sesiones el dia 31 del mes próximo pasado.

CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CUERPO LEGISLATIVO.

Estando señalado el dia 15 del corriente para la clausura de los trabajos Legislativos, a las tres de la tarde de dicho dia una Comision de la Asamblea general pasó a la casa del Gobierno a hacerle presente que era hora ya de que concurriese a hacer su despedida a la Legislatura: en el mismo acto el Sr. Presidente acompañado del Ilustrísimo Sr. Obispo y Venerable Clero y de todos los empleados civiles y militares residentes en esta Ciudad se trasladó al salon de la Asamblea general en donde habiendo sido recibido con el ceremonial de costumbre y tomado el asiento correspondiente oyó la alocucion que le dirigió el Sr. Presidente de la Asamblea general y es como sigue.

SR. PRESIDENTE DEL ESTADO.

Cierra hoy sus sesiones el Cuerpo

sentaban como mas urgentes, absteniéndose de complicar con nuevas disposiciones la legislacion existente que es buena y provee completamente a las necesidades de nuestro modo de ser: porque aunque es verdad que hai que hacer algunas reformas principalmente en lo que toca a la Hacienda pública, queda para esto bien autorizado el Poder Ejecutivo: así como lo queda para cualesquiera eventualidades que pudieran presentarse por razon de las circunstancias en que se encuentra Nicaragua.

Recomendada por el Gobierno la proteccion debida a la agricultura principalmente en el ramo del añil, queda establecido el montepio de cosecheros de aquel fruto, y el Gobierno está autorizado para reglamentar este establecimiento de una manera prudente y económica.

Respecto a la eleccion de Presidente y designacion de terna para Vice-Presidente la Legislatura se complace en haber acertado dejando la suerte del Salvador en manos de un Ciudadano prudente y honrado como vos lo sois.

Despues de esto y al terminar nuestros trabajos parlamentarios, los Representantes nos retiramos llenos de confianza en vuestro patriotismo y amor a las instituciones, pidiendo al Cielo os dd acierto y felicidad.

He dicho.

A lo cual respondió el Sr. Presidente del Estado.

SEÑORES REPRESENTANTES.

No sin grave pena veo que terminan vuestros trabajos y os retirais a vuestros hogares en momentos en que el Gobierno mas necesita vuestros consejos e indicaciones, porque a la verdad, yo no me lisonjeo de poder acertar en mi difícil encargo conociendo mi insuficiencia; y solo me alienta la esperanza de que todos vosotros como hijos predilectos de nuestra comun patria, cuidareis desde vuestros domicilios de hacerme las advertencias que os sugiera vuestra prudencia y civismo.

Yo procuraré entre tanto dar el debido lleno a las disposiciones que la Legislatura ha dictado y usar de las facultades extraordinarias que al Gobierno dejais, con la templanza y circunspeccion que corresponde. Id tambien seguros de que me esforzaré por que las garantías de los Salvadoreños y todas las demias instituciones que corroboran y fortifican los principios republicanos serán mantenidas cuidadosamente.

Me empeñaré por conservar la paz con los Gobiernos vecinos y el orden en el interior; mas si una imprevista necesidad nos arrastrase a la guerra en defensa de la independencia del país, haré cuanto esté en mi alcance para que el Salvador salga cuando no triunfante, por lo menos con honor.

Entre tanto, y al despedirme de vosotros, os saludo cordialmente.

He dicho.

Después de lo cual y retirado el Ejecutivo con su asistencia a la casa del Gobierno fueron cerradas las sesiones ordinarias del presente año.

CRONICA DEL INTERIOR.

EL CUERPO LEGISLATIVO terminó sus trabajos y entró en receso el día 15 del corriente.

EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO ha pasado acompañado de varias personas a la Antigua San Salvador con el objeto de bautizar a una nieta del Sr. ex-Presidente San Martín y a examinar al propio tiempo los trabajos de la Nueva Ciudad.

ESTADISTICA

Del Departamento de Sonsonate correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, sacada de los trimestres de los curatos y de los Estados que dan las Secretarías municipales de los pueblos.

PUEBLOS.	Bautismos.		Enterramientos.		Crecimiento los.	Aumento de poblacion.
	H.	M.	H.	M.		
Sonsonate.	59	74	31	19	8	83
Sonsacate.						
Xajulingo.						
San Antonio.						
Nahuatlaco.	47	54	15	13	22	73
Jayuya.	23	14	5	8	12	24
Sapocotitan.	11	5	3	7	5	6
Apaneca.	16	12	6	6	3	16
Mesaguant.	6	4	3	2	2	5
San Pedro.	12	8	4	2	0	14
Santo Domingo.	5	6	3	2	1	6
Gusumango.	16	13	4	3	3	22
Jajulá.	2	1	2	1	1	0
Dolores Izateco.	51	42	29	13	16	54
Asuncion idem.	19	29	14	14	8	11
Caluco.	1	3	0	1	1	3
Guamoco.	2	3	2	1	2	3
Cazahua.	3	1	2	2	2	0
Cuicnagua.	6	4	3	1	4	6
Iguatan.	2	3	1	1	4	3
	281	267	124	96	94	131

Resulta que en los veinte pueblos se han bautizado ochenta y un niños y doscientas sesenta y cinco niñas; se han enterrado cincuenta y cuatro varones y noventa y seis hembras; que han habido veintá y cuatro casamientos; y que en el Departamento ha habido el aumento de trescientas treinta

DEMONSTRACION.

Nacidos. 593.
Muertos. 211.
Aumento de poblacion. 292.

NOTA.—Se invertirá que el presente cuadro aparece muy diminuto, pero esto es debido a que los señores Ceras de los beneficios de Acahualuca, San Martín, Teotepoque, Nejapa y Tonacatepeque omiten la remision de los estados.—Gobierno político del Departamento de San Salvador, Febrero 11 de 1856.

MEJORAS MATERIALES.

Gobierno político del Departamento de la Paz: Santa Lucia, Febrero 9 de 1856.

Sr. Ministro general del Supremo Gobierno del Estado.

En cumplimiento del acuerdo Supremo paso a informar por medio de la presente de todas las obras públicas que han tenido lugar en el año anterior en los pueblos de éste Departamento para que tenga conocimiento ese Supremo Gobierno de los adelantos que hai en ellos habiendo pasado ya por mi vista las mas de ellas.

En esta ciudad se han hecho 231 varas de empedrado en las calles, sin contar con varios remiendos que se hicieron en las que ya lo estaban: en el edificio del antiguo cabildo que se ha designado para las escuelas se hicieron catorce varas de techo con un hermoso corredor de medio punto, y como todo el edificio tiene 49 varas se han designado de él la formacion de tres piezas contando la de la escuela de niñas de 17, y 7 la de la Gobernacion que queda en medio de una y otra, dejando lo restante para los niños, todas ellas están contratadas con un empresario, y las dos primeras se estan concluyendo actualmente; lo cual ha podido lograrse, a pesar de la escasez de los fondos por la graciosa donacion que hizo de la cantidad de doscientos pesos el ex-Presidente Sr. D. José María San Martín: por favor del mismo se cedió a este Cuerpo Municipal el local de una casa que estaba adeudada a los fondos públicos, en el cual se está construyendo la casa cabildo con sus oficinas, hallándose las paredes de dicha casa a una y media varas de alto. En los caminos se han hecho algunos reparos considerables y se seguirán trabajando en el presente año hasta dejarlos perfectamente buenos, pues no dudo que la Municipalidad cumplirá las órdenes que se le han comunicado, pues a mas de esto dicha corporacion está compuesta en el día de personas honradas que se interesan por el bien positivo de esta ciudad.

En el pueblo de Anasco se han hecho 107 varas de empedrado en una calle del centro muy necesaria, y se han hecho varios reparos a los caminos que le corresponden, de poca consideracion en razon de que su poblacion es poco numerosa y que al principio del año sufrió la calamidad de que se les incendiaron 111 casas, habiendo reducido esta desgracia a sus habitantes a una gran miseria, al grado que esta Gobernacion se vió en la necesidad de ocurrir al Supremo Gobierno para que se les diese algun socorro; quien habiendo atendido a mi manifestacion me mandó en-

En la villa de Olocuita se trabajaron 105 varas de pared de adobe en el panteon, se hicieron unos fuertes estribos de piedra y al respaldo de la capilla mayor de la Parroquia: se le ha hecho un reparo formal al cabildo que estaba bastante arruinado: en la salida de dicha villa hacia al Salvador, se han levantado trechos de pared de piedra y mezola algunos pedazos por los derrumbos que formaban las aguas habiéndose empedrado al pié de la cuesta como 30 varas.

En Talpa se trabajaron 15 varas de empedrado en el largo y 5 en lo ancho en una calzada a inmediaciones de la Iglesia y lo restante del año ha estado distraida aquella poblacion en levantar la capilla mayor la cual está ya en estado de ponerle el techo.

En San Luis se hicieron dos lieuzos de pared de adobe al panteon, repararon sus caminos y han reunido la madera para construir un cabildo de teja, porque el que tienen en el día, es pajizo.

El pueblo del Rosario despues de haber reparado sus caminos de una manera que nunca lo habian hecho se ha ocupado en reunir los materiales para construir su cabildo de teja.

En San Pedro Masahuat se edificó una hermosa casa conventual sobre horcones: abrió un nuevo camino que dirige a Chinameca con mejor direccion del que tenian.

En San Antonio Masahuat se enladrilló la Iglesia, se le hizo algun reparo al techo, habiéndole tambien mudado casi toda la caña a la casa conventual que en el día les sirve de cabildo.

La Municipalidad de San Juan Tepesontes me informa haber reedificado la sacristía y el convento que tenían varias piezas arruinadas, y que se han hecho ocho varas de empedrado en un pedazo de camino que dirige a San Miguel Tepesontes; habiendo reforzado con un fuerte empedrado los simientos del respaldo de la Iglesia.

En San Miguel Tepesontes se edificó una casa de teja de diez varas de largo destinada para la escuela, y se hicieron 88 varas de empedrado en los caminos, en varias direcciones.

La Municipalidad de Chinameca me ha informado haber concluido los reparos que causó la ruina en la Iglesia y el convento, ocupándose lo demas del año en hacer algunas calzadas en los caminos, varios trechos de empedrado en los puntos precipitados de las calles del interior, y reparado sus caminos en todas direcciones.

Tapalluaca despues de reparar sus caminos se ocupó en acopiar los materiales para hacer su cabildo de teja y no dudo que aquella municipalidad lo edificará dentro de uno o dos meses.

En Cayultitan se hicieron algunos reparos al techo de la Iglesia y se hizo nuevo el altar mayor debido al zelo del párroco que tanto en esta Iglesia como en las demas que le corresponden, pone un grande interes.

Dei a U. este informe general del año anterior por estar ya terminando el periodo para que fueron encargados estos pueblos, y que el Supremo Gobierno se imponga de los

cado quedándose el sentimiento de que no se vean mas adelantos en lo general por la suma escasez en que se hallan los fondos municipales.

Espero de U. Sr. Ministro, se servirá elevar este informe al conocimiento del Sr. Presidente y de admitir mis respetuosos votos con que siempre he tenido el gusto de suscribirme de U. afectísimo servidor.—D. U. L. J. Rafael Molina.

FELICITACION

que el Cuerpo Municipal y Pueblo de Concepcion del Paraiso hace al Sr. Dn. José María San Martín, al cumplir su periodo constitucional en la presidencia del Estado.

Si el noble sentimiento de la gratitud es un deber al cual no se puede prescindir inspirado por la razon y por la moral social a todos los individuos de la especie humana cuando se trata de las acciones privadas, la manifestacion de este sentimiento es mas importante y debida, cuando es motivada por las acciones públicas. Dejar de cumplir con él en esta ocasion, sería una falta de reconocimiento, y el testimonio inequívoco de que no habiamos sabido conocer ni apreciar la dedicacion laboriosa, el verdadero y puro patriotismo, la dignidad, la generosidad, la beneficencia y todas las demas virtudes que tanto han recomendado en el corto periodo de dos años vuestra prudente Administracion.

Ciudadano ilustre, Magistrado sin tacha, Padre, amigo y bienhechor de los Salvadoreños: os damos las gracias mas afectuosas y cordiales, porque nos habeis conservado la paz en el interior, y mantenido con los Estados vecinos una amistad franca y prudente, al mismo tiempo que habeis mantenido una neutralidad que os hace honor e inmortaliza. Os las damos porque con prudencia y oportunidad, habeis sofocado y desoido a los enemigos de la tranquilidad que sin cesar os tiraban el combustible para que envolvesen al Estado en guerra y a los pueblos en calamidades que son consiguientes al desorden. Os las damos porque habeis procurado que los fondos del Estado se invirtan en pagar lo que se debe con justicia, haciendo así aumentar el crédito de la Hacienda pública. Os las damos porque vuestra mirada paternal, con respecto a la educacion primaria se ha estendido a los más pequeños pueblos y hasta los más insignificantes valles, acordándoos sin duda que la civilizacion es la madre de la industria, de la riqueza, del honor, valor, y verdadero patriotismo. Os las damos porque a ningun Presidente como a vos se ha visto proteger tan de cerca nuestro culto, respetar y querer a nuestro Ilustre Prelado, y considerar con tanta urbanidad al Clero todo. Finalmente, os las damos porque en vuestro tiempo, y a pesar de vuestro elevado puesto, nosotros los pobres nunca nos desdramatizasteis y nos recibiais con el placer que a los ricos, nos dabis el mismo aliento que ellos ocupaban y nunca se os miró despreciar a nadie; el anciano, el joven, el niño, todos en fin los

PUEBLOS.	Bautismos.		Enterramientos.		Casamientos.	Aumento de población.
	H.	M.	H.	M.		
Sonsonate.	59	74	31	19	8	83
Sonotlán.						
Xahulingo.						
San Antonio.						
Nahuatzen.	47	54	15	13	22	73
Jayuya.	23	14	5	8	12	24
Salcochitán.	11	5	3	3	5	6
Apameca.	16	12	6	6	3	16
Misaguat.	6	4	3	2	2	5
San Pedro.	12	8	4	2	0	14
Santo Domingo.	5	6	3	2	1	6
Guamango.	16	13	4	3	3	22
Jexuila.	2	1	2	1	1	0
Dolores Izalco.	51	42	25	13	18	54
Agoncón idem.	19	20	14	14	8	11
Caluco.	1	3	0	1	1	3
Guamoco.	2	3	2	1	2	3
Cacalua.	3	1	2	2	2	0
Guamagua.	6	4	3	1	4	6
Iguatan.	2	3	1	1	4	3
Sumas.	281	267	124	96	94	351

Resulta que en los veinte pueblos se han bautizado ochenta y un niños y doscientos sesenta y seis niñas; se han enterrado cincuenta y cuatro varones y noventa y seis hembras; que han habido noventa y cuatro casamientos; y que en el Departamento ha habido el aumento de trescientos treinta y una almas.
 Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Febr. 16 de 1856.
Antonio Ipiña.—Sebastian Sicilia, Srío.

Estado que demuestra el número de matrimonios, nacidos, muertos y aumento de población que ha habido en las parroquias del Departamento de Santa Ana, en el trimestre vencido el último de Diciembre próximo pasado.

PARROQUIAS.	Matrimonios.		Nacidos.		Muertos.		Aumento de población.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Santa Ana.	12	118	131	89	95		65
Coatepeque.	5	26	20	16	26		4
Chalchupán.	3	26	18	33	23		
Atiquzapa.	8	59	26	46	27		18
Texiguata.	8	25	21	21	16		9
Abasco.	9	68	52	31	28		61
Atlix.	2	21	22				43
Tepeba.		2	3				5
Metapán.	10	40	40	12	20		43
Sumas.	57	385	333	248	240		253

Gobierno político del Departamento de Santa Ana, Mayo 17 de 1856.
Teodoro Moreno.

ESTADO TRIMESTRE de los nacidos, muertos y matrimonios habidos en las parroquias del Departamento que se expresa, hasta el último de Diciembre anterior.

PARROQUIAS.	Nacidos.		Muertos.		Matrimonios.	Aumento de población.
	H.	M.	H.	M.		
San Salvador.	23	73	24	19	7	122
Atlix.	21	19	18	13	3	12
Chalchupán.	49	41	25	31	16	44
San Mateo Texacuang.	41	22	5	8	1	50
Atlix.	54	51	27	20	21	53
Atlix.	29	37	13	23	5	6
Sumas.	278	234	117	94	53	292

gratise, a pesar de la escasez de los fondos por la graciosa donación que hizo de la cantidad de doscientos pesos el ex-Presidente Sr. D. José María San Martín: por favor del mismo se cedió a este Cuerpo Municipal el local de una casa que estaba adeudada a los fondos públicos, en el cual se está construyendo la casa cabildo con sus oficinas, hallándose las paredes de dicha casa a una y media varas de alto. En los caminos se han hecho algunos reparos considerables y se seguirán trabajando en el presente año hasta dejarlos perfectamente buenos, pues no dudo que la Municipalidad cumplirá las órdenes que se le han comunicado, pues a mas de esto dicha corporación está compuesta en el día de personas honradas que se interesan por el bien positivo de esta ciudad.
 En el pueblo de Amaleco se han hecho 107 varas de empedrado en una calle del centro muy necesaria, y se han hecho varios reparos a los caminos que le corresponden, de poca consideración en razón de que su población es poco numerosa y que al principio del año sufrió la calamidad de que se les incendiaron 111 casas, habiendo reducido esta desgracia a sus habitantes a una gran miseria, al grado que esta Gobernación se vió en la necesidad de ocurrir al Supremo Gobierno para que se les diese algún socorro; quien habiendo atendido a mi manifestación, me mandó entregar en la Tesorería doscientos pesos; con esta cantidad y con otra que se remisionaron de los pueblos se socorrieron en alguna parte aunque muy pequeña en su miseria.

En San Juan Nonualco se empedró una calle de 42 varas de largo y 6 de ancho por no permitirlo mas la localidad del territorio; y en el camino que dirige a esta ciudad se hizo una calzada fuerte; y en el que dirige a Santiago Nonualco se hizo otro empedrado de 72 varas de largo y cuatro de ancho por estar construido en un fuerte talpetate que hace muy costosa su escavación, habiendo cavado en igual clase de terreno como tres varas de profundidad en un río, inmediato al pueblo que tenía un callejón muy estrecho.

En el pueblo de Santiago se hizo el corredor del cabildo, se revocó y enladrilló la sala consistorial, se reforzó el envigado de la cárcel de los hombres y se hizo otra pequeña de mugeres al lado opuesto: en el convento se reedificaron veinte varas del techo: se hicieron en el centro de la población 36 varas de empedrado, y se compuso la cuesta del río gini-cuyulapa que era casi intransitable y ahora puede traficarse con ruedas.

En San Pedro Nonualco se ha construido una mediagua para escuela, se ha hecho tambien un empedrado en una calle del centro de la población de 82 varas de largo, y otro de 56 en el camino que dirige al pueblo de Ostuma.
 En dicho pueblo de Ostuma se ha ocupado la Municipalidad en hacer la Iglesia del Calvario de teja y sobre horcones, habiendo acopiado algunos materiales para hacerle las paredes en el presente, habiéndose hecho 80 varas de empedrado en varios pedazos de calle de suma necesidad.

En Santa Cruz Analquito se han levantado las paredes de un calavoz de ocho varas y se hicieron 90 varas de empedrado en un peñecillo alrededor de la Iglesia, y empedrándose 60 varas en el camino que dirige a Cojutepeque.

que dirige a San Miguel Tepesontes; habiendo reforzado con un fuerte empedrado los simientos del respaldo de la Iglesia.

En San Miguel Tepesontes se edificó una casa de teja de diez varas de largo destinada para la escuela, y se hicieron 88 varas de empedrado en los caminos, en varias direcciones.

La Municipalidad de Chinameca me ha informado haber concluido los reparos que causó la ruina en la Iglesia y el convento, ocupándose lo demas del año en hacer algunas calzadas en los caminos, varios trechos de empedrado en los puntos precipitados de las calles del interior, y reparado sus caminos en todas direcciones.

Tapalhuaca despues de reparar sus caminos se ocupó en acopiar los materiales para hacer su cabildo de teja y no dudo que aquella municipalidad lo edificará dentro de uno o dos meses.

En Cuyultitan se hicieron algunos reparos al techo de la Iglesia y se hizo nuevo el altar mayor debido al zelo del párroco que tanto en esta Iglesia como en las demas que le corresponden, pone un grande interes.

Dei a U. este informe general del año anterior por estar ya terminando el periodo para que fueron encargados estos pueblos, y que el supremo Gobierno se imponga de los adelantos materiales que se han logrado en ellos: no son menos, Sr. Ministro, los que ha habido en la enseñanza primaria pues he cuidado que todos los maestros sean honrados y que aun cuando hayan padecido algunos descuidos en procurar la enseñanza de la juventud, con la moralidad de su conducta corrijan los vicios que pueden adquirir sus alumnos en la educación que necesariamente recibieran de la ignorancia de sus padres: he vigilado así mismo en que las autoridades locales persigan constantemente los vicios, y aunque no en todos los pueblos se ha obrado con la misma energia constantemente se advierte con notabilidad en todo el Departamento una notable reforma en las costumbres pues ni aun en las fiestas titulares de los pueblos que es en donde se ha visto anteriormente cometer grandes crímenes validos de la embriaguez, en el año próximo pasado puedo asegurar a U. que no ha habido una sola desgracia hallándose en el día los pueblos en una perfecta quietud y buena armonia.

Bien público ha sido que en la fecha que el Supremo Gobierno me honró con darme el nombramiento del destino que obtengo los pueblos del Departamento se hallaban como estacionados y esta ciudad desgraciadamente dividida por una cuestion sobre mejora local, que se hacia tanto mas peligrosa cuanto que ya descendia a personalidades y a establecerse una rivalidad entre las castas de indigenas y ladinos, y tengo la satisfacción de decir a U. que en el día está terminada, y la masa de los pueblos perfectamente en paz. Estoy muy lejos de atreverme a creer que los pueblos deben a mi direccion este estado de felicidad en que se hallan, pues no tengo la menor duda de que es un favor de la divina Providencia, que con su auxilio han podido los pueblos tener el tino necesario para elegir sus autoridades locales las cuales en unos pueblos mas que en otros han confrontado con mis deseos y han ejecutado las órdenes que se les han comuni-

te, al mismo tiempo que habeis mantenido una *neutralidad* que os hace honor e inmortaliza. Os las damos porque con prudencia y oportunidad, habeis sofocado y desojido a los enemigos de la tranquilidad que sin cesar os tiraban: el combustible para que envolvesen al Estado en guerra y a los pueblos en calamidades que son consiguientes al desorden. Os las damos porque habeis procurado que los fondos del Estado se inviertan en pagar lo que se debe con justicia, haciendo así aumentar el crédito de la Hacienda pública: Os las damos porque vuestra mirada paternal, con respecto a la educación primaria se ha extendido a los mas pequeños pueblos y hasta los mas insignificantes valles, acordándoos sin duda que la civilización es la madre de la industria, de la riqueza, del honor, valor, y verdadero heroísmo. Os las damos porque a ningún Presidente como a vos se ha visto proteger tan de cerca nuestro culto, respetar y querer a nuestro Ilustre Prelado, y considerar con tanta urbanidad al Clero todo. Finalmente, os las damos porque en vuestro tiempo, y a pesar de vuestro elevado puesto, nosotros los pobres nunca nos desdenasteis y nos recibiais con el placer que a los ricos, nos dabis el mismo asiento que ellos ocupaban y nunca se os miró despreciar a nadie; el anciano, el jóven, el niño, todos en fin los que tenían el honor de dirigirte la palabra, salian de vuestra presencia llenos de contento y regocijo; pues nunca hicierais alarde del Poder sino para enjugar las lágrimas del que lloraba, y estender vuestra mano generosa en favor del necesitado; nosotros somos testigos de esta verdad, pues vimos y palpamos sus oficios en tu inmortal visita.

No dudamos Sr. San Martín, que al descender U. del mando quiera alguno de esos malos genios inquietos y turbulentos manchar su buen nombre, hablando y poniendo defectos a vuestra sabia Administracion; pero su grito no tendrá eco, y manchar el crédito del Magistrado que deja el mando, es entre nosotros ya un reato gastado, y produccion de hombres que nada son ni valen, y que los hace hablar únicamente a unos la envidia y a otros el aislamiento.

Recibid pues Sr., la gratitud eterna de los mas pequeños hijos del Estado, que respetando como respetan vuestras luces, tino y prudencia con que habeis sabido gobernar al Estado, dirigen al *Altísimo* los mas fervientes votos por vuestra conservacion y felicidad; contad siempre con que todos te seremos gratos tanto cuanto se merece un distinguido patriota, como habeis probado serlo en las diferentes épocas en que el pais ha recibido vuestros desinteresados servicios.

Este es pues el sentimiento general de los que llenos de reconocimiento tienen el honor de dirigiros esta sencilla manifestacion, asegurándoos que aunque salis del mando nunca saldreis de nuestros pechos en donde vuestro nombre quedará escrito para siempre con caracteres indelebiles de eterna gratitud.

Paraiso, Febrero 7 de 1856.
Guadalupe Bonilla, Alcalde Municipal.—Francisco Murcia, Juez de Paz.—Patricio Melgara, Juez Suplente.—Juan Mejía, Regidor.—Domingo Rivas, Regidor.—Francisco Castillo, Síndico.—Raymundo Anaya, Secretario.—Perfecto Delgadillo, Cura Párroco.

Martin López.—Casildo López.—Francisco Salguero.—Pedro Anaya, Sastre.—Pío Guevara.—José Calate, Carpintero.—Vicente Duran, Administrador de rentas.—Mariano Carabajal, Militar.—Juan López Galán, Hacendado.—Domingo López, Hacendado.—Juan Pizarra.—José María Castro, Hacendado.—Domingo Rivas.—Anselmo Márquez.—Feliciano Calderón, Ojalatero.—José Manuel Lucero.—José María, Asentista.—Por Marcelino López, Trinidad Galán, Felipe Guevara, Rosa Guevara, Manuel y Pedro Pablo Galán, Benancio Urias, Cosme Martínez, Enrique Guevara, que no saben firmar lo hace a su ruego, Manuel Martínez.

OTRA.

En la Ciudad de Santa Ana a primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis: reunida esta Municipalidad extraordinariamente con el objeto de tomar en consideración que habiendo espirado el periodo constitucional del Sr. Presidente del Estado Don José María San Martín, es el deber de esta Corporación tributar los homenajes debidos a tan ilustre Ciudadano por los bienes que hizo al Estado durante su benéfica Administración. Y que siendo de estricta justicia manifestarle la gratitud y reconocimiento del Pueblo Santaneco por la protección que dispensará a esta Ciudad, ha tenido a bien acordar:

1.º A nombre del pueblo Santaneco se felicitará al ilustre Ciudadano Don José María San Martín por haber decaído del Poder Supremo, dejando en paz al Estado después de haberle procurado el bien posible.

2.º En el salón de sesiones de esta Corporación se colocará el retrato del Sr. San Martín como un precioso testimonio de gratitud y reconocimiento de este vecindario.

3.º Y eleve copia de esta acta al conocimiento del Supremo Gobierno para que, si lo tiene a bien, se sirva tener la dignación de mandarla insertar en la Gaceta oficial.

Con lo que se concluyó la sesión.—Teodoro Moreno, Gobernador del Departamento. Francisco Delgado, Alcalde Municipal.—José María Vides, Regidor, Silverio Alvarado, Regidor.—José Dolores Azevedo, Regidor.—Amadeo Manchez, Regidor.—José Dolores Vides, Sindico.—Sebastian Lara, Secretario.

Es copia.—Francisco Delgado, Alcalde Municipal.—Sebastian Lara, Secretario.

En loor del ex-Presidente Don José María San Martín.

PROSAICO.

I.

Escuchad..... Escuchad..... escuchad el canto festivo del Bardo habitante de las áridas riberas del caudaloso Lempa.

Del caudaloso Lempa en cuyo seno se reflejan los sencillos y modestos edificios de un pueblo a quien sus primitivos moradores nombraron Masechu o Flores.

II.

Escuchad..... escuchad su canción entonada en loor de un Ciudadano Ilustre.

En hora y vez de un HABIL MANDATARIO. Mas

VIII.
No son tan gratas al labrador, ni tan benéficas las primeras lluvias de Abril, como lo son a nuestros pueblos su fructuosa visita.

A su paso dejó, cual igneo meteor, una huella luminosa.

Un auxilio, un recuerdo, una promesa. ¡Sea completa vuestra satisfacción ilustre Ciudadano!

Porque a mas de interesar que se acente al hacer el bien, habéis gozado la mas dulce, esto es, la benigna sensación que se experimenta al recibir los sinceros testimonios del afecto respetuoso de todo un pueblo.

IX.

Tu dedicación a la mejora material de los pueblos ha hecho que se construya en cada uno de estos un público edificio cuya fecha se contará desde el Gobierno de San Martín.

Y este progresivo movimiento se ha comunicado a todos los enclaustrados, que, garantidos en su propiedad, han emprendido sus obras particulares bajo la benéfica influencia del Gobierno de San Martín.

X.

¡Religion Santa de nuestros abuelos! No necesitáis la protección del mundo pues tienes la del Cielo; mas la conservación y mejora de tus altares en la tierra exige los cuidados del Supremo mandatario de un pueblo eminentemente religioso.

Y esta vez su diestra, a la diestra del Pontífice del Salvador enajada, han marchado al objeto.

Tuyo es, SAN MARTIN, y únicamente tuyo el honor de haber dictado acertadas providencias para mejorar las costumbres públicas.

Tuyo, y exclusivamente tuyo, el honor y la satisfacción de haber presentado a nombre de tu pueblo la brillante corona que ciñe la sien virginal de la INMACULADA MARIA, cuando la Iglesia ha delinado el dogma de su PURISIMA CONCEPCION.

XI.

¡Gloria a ti Ilustre Ciudadano!
No ciñen laureles tu frente; pero ha sido regado por tu mano el verdinegro Olivo que ha producido el dulce fruto de la paz, y todos los que encerraba en su seno el cuerno de la privilegiada Amaltea que al Padre de los Dioses lactara.

Cuyo cuerno has sabido inclinar para que derramase sobre nuestro suelo sus bienes sin cuento.

XII.

¡Patria mía, regocíjate! Hei vuelto: a confundirse entre tus hijos aquel que habíais elevado sobre todos ellos.

Baja, porque el sagrado Libro dijo: Hasta aquí. El Libro sagrado que ha sido su norma y su egde. Recibámosle en nuestros brazos, pues desciende tan digno de ellos.

No se borran de nuestra mente sus servicios y sus virtudes cívicas.

XIII.

Ven amigo de los pueblos.—Ven pues a mi árida ribera.

A gobernar una colonia de activos e inocentes labradores.

A honrar con tu presencia la agricultura que has protegido con tus leyes. Que tu influencia haga brotar abundantes cosechas del precioso fruto que honra y enriquece el país. El os producirá el pan de vuestra familia en un dulce y pacífico retiro.

Mientras tanto en la sociedad hai quien dirija por tu felicidad votos fervientes al Eterno.

Y es la vez mas digna de legar al trono del Señor, es la del Apóstol, la del Pontífice del Salvador.

XIV.

¡Dios Grande! consérvalo, protégelo; y que otra vez..... y en los últimos acantos del inspirado Bardo se pierdan en el espacio.

Cajutepeque, Febrero 1.º de 1856.

3. R.

MÉJICO.

Nada plausible son las noticias últimas que de aquella República tenemos. No parece que los Mejiicanos dominados por un hecho fatal, se proponen mudar al mundo

sueños no produjeran el derramamiento de sangre inocente.

La prensa ha sido reglamentada en aquella República con alguna severidad por decreto de 28 de Diciembre anterior: segun vemos del razonamiento que hace el Ministro de Estado al remitir el decreto a los Estados, se infiere claramente que era ya insufrible el abuso de la imprenta.

No vinieron impresos por el último correo a causa de que en Puebla ha habido un pronunciamiento, no sabemos en que sentido.

MAS ANEXACION.

El Corresponsal de Washington al Correo de Nueva York, dice que las empresas de Walker y Kidney, presentarán muy luego la cuestion de anexacion de Nicaragua, en una forma que no podrá evadirse; que ya han sido hechas dos proposiciones separadas, a la administracion, sobre la anexacion: que el único obstáculo para su aceptación, es una provision de la convencion de 1850 contenida en el tratado Claitor Bulwer. Ese tratado, es denegado ahora por la Gran Bretaña y todos los obstáculos a la marcha de los anexionistas se encuentran removidos. El corresponsal del Correo piensa que ya está fijado el destino de aquella porcion del continente, que será anexada. Refiriéndose a esto dice:

Falta arreglar, una cuestion importante, relativa al modo de gobierno que deba adaptarse en estas adquisiciones perspectivas. Dos formas de Gobierno son conocidas en nuestro sistema, el Gobierno por Estados y el Provincial de territorios. Nuestra confederacion tiene ya mas estension que la que seria consistente con su fuerza o permanencia. La idea de elevar las razas inferiores, e investirlas con los poderes y privilegios políticos reservados a ellos y sus descendientes por los conquistadores y primeros ocupantes del país; no tiene ya el favor de nuestros mejores y mas experimentados hombres de Estado. Bajo el sistema provincial o Pro-consular, podemos estender nuestra república indefinidamente.

Desde el principio ha sido evidente, que el objeto principal de Kidney, Walker y compañía era la estension de la "area de libertad, segun llaman ellos a sus hazñas de filibusterismo, y la denegacion del tratado por la gran Bretaña, influirá sin duda mucho en que la anexacion de los Estados de Centro-América a esta república se lleve a efecto. Mas creemos que habrá bastante buen sentido, entre el pueblo de este país, para resistir una adquisicion de territorio que solo puede causar debilidad y debilitar el mas reciente crecimiento del

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



Estrechas de buques.

Febrero 1.º—De Bilbao la corbeta española „Linda“ de 181 toneladas, Capitan el Sr. D. Guillermo Lopategui y 12 de tripulacion, su carga mercaderías extranjeras a la consignacion de varios comerciantes del país.

Idem 2.—De la Union el bergantin sardo „Josefina“ de 276 toneladas, Capitan el Sr. D. G. Merellos y 14 de tripulacion, su carga mercaderías extranjeras a la consignacion de su mismo Capitan.

Idem 8.—De San José Guatemala el vapor norte-americano „Columbus“ de 328 toneladas, Capitan el Sr. Fohr. Mes Don y 22 de tripulacion, trayendo a su bordo 26 bultos ropa de lana.

SALIDAS.

Febrero 1.º—Dió la vela para el Callao la goleta peruana „Francisco“ con su mismo Capitan y tripulacion llevando a su bordo añil, cacao, arroz, maiz y madera.

Idem 4.—Para Punta Arenas la goleta costarricense „Liberia“ con su mismo Capitan y tripulacion habiendo cargado en este puerto 1,400 quintales chancaca y otros productos del país.

Idem 11.—Para la Union la barca peruana „Dominga Morales“ con su mismo Capitan y tripulacion llevando a su bordo arroz, frijol, tabaco, sarza parrilla, chancaca, y 25,000 tubos.

Idem 12.—Para San José Guatemala el bergantin sardo „Josefina“ con su mismo Capitan y tripulacion, llevando a su bordo el resto de la carga que trajo.

Idem id.—Para San José Guatemala la corbeta española „Linda“ con su mismo Capitan y tripulacion llevando a su bordo el resto de la carga que trajo.

buques existentes.

El vapor norte-americano „Columbus.“ Comandancia del Puerto de Acajutla, Febrero 14 de 1856.

Indalecio Cordero.

AVISOS.

En el Valle del Potrero, jurisdiccion de Citalá, hacia el Oriente y en las márgenes de una quebrada, ha sido denunciada una mina de plata. Los que se creyeren con derecho a ella, pueden ocurrir a esta Gobernacion dentro del termino legal.

Gobierno político del Departamento de Cholutega, Febrero 11 de 1856.

la traducción, del todo imperfecta, de mi despacho original de 16 de Noviembre último, publicado como mencionado arriba en la Gaceta de Salvador.

Tengo el honor de ser Sr., de U. muy humilde y obediente servidor.

(Firmado) *Carlos Lennox Wyke.*

Señor D. Enrique Hoyos, Secretario de Estado de negocios Exteriores.—Cojutepaque.

NICARAGUA

Juicio, convicción y ejecución del General Don Ponciano Corral, Ministro de la guerra, por delito de alta traición y conspiración contra el Gobierno de la República de Nicaragua.

COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA.

Granada, Noviembre 5 de 1855.

Un consejo de guerra se formará a las 11 del día de mañana, con el objeto de juzgar al General D. Ponciano Corral, sobre los cargos y especificaciones anexos.

El consejo será formado del Coronel C. C. Housueby, Presidente, Teniente Coronel C. & Guilman, mayor E. J. Sanders, Capitán Jorge R. Savidón, Capitán S. C. Astin, Capitán C. J. Luruball y Teniente Jorge R. Caston.

Considerando que el asunto es de importancia pública, el Coronel B. D. Fry obrará como juez consejero.

El Coronel D. Carlos Thomas servirá de intérprete para el consejo.

W. Walker.

CARGOS Y ESPECIFICACIONES.

William Walker, General de división y Comandante en jefe del ejército de Nicaragua, acusa a D. Ponciano Corral, General y Ministro de guerra de la República.

Cargo 1.º Que dicho Corral es delincuente de alta traición.

ESPECIFICACION.

Que convidó a D. Santos Guardiola y al Coronel D. Pedro Xatruch para venir con armas y fuerzas a alterar la paz de Nicaragua.

Cargo 2.º Que dicho Corral ha conspirado con los enemigos del Estado para destruir el presente Gobierno de Nicaragua.

ESPECIFICACION.

Que ha conspirado para este propósito con dicho Guardiola, con un General Martínez y Xatruch.

(firmado)—*William Walker.*

afectuosamente saluda a la muy amada, y U. con mucha franqueza mande a su amigo afectísimo.—Q. B. S. M.—(Firmado.)

Tomas Martínez.

PROCEDIMIENTOS

E INTERROGATORIO EN EL CONSEJO DE GUERRA.

Procedimientos del Consejo Marcial tenido por orden del Comandante general W. Walker, en la ciudad de Granada el día 6 de Noviembre de 1855, para juzgar a D. Ponciano Corral, General y Ministro de Guerra de la República de Nicaragua.

La corte, hallándose debidamente organizada hizo comparecer al prisionero que declaró „No ser culpable.”

A solicitud del prisionero apareció el Coronel P. H. French para que abogara en su defensa.

El General Guillermo Walker juró y testificó lo siguiente:

Pregunta.—Es conocido por Vm. el prisionero? Si lo es, conoce Vm. su letra? Por qué medio ha llegado a conocerla?

Respuesta.—Conozco al prisionero y su letra. Le he visto firmar su nombre.

Pregunta.—Son los papeles que ahora están espuestos y marcados A B y C de letra del General Corral?

Respuesta.—Los papeles marcados A y B son enteramente de su letra, y los marcados C están firmados por él. El cuerpo de estos últimos no está escrito de su letra.

Pregunta.—Manifieste Vm. de qué manera han venido a su poder.

Respuesta.—Me han sido entregados ayer por el General Valle, con el sobre aquí espuesto y marcado E.

Pregunta.—Diga Vm. lo que sabe de los papeles marcados E y lo que ha hecho el prisionero de ellos en su presencia.

Respuesta.—Para informar a la corte sobre tales papeles tengo que decir que ayer vino el General Corral a preguntarme si yo habia mandado una orden a Rivas y Managua para disminuir las guarniciones en aquellas plazas. Yo contesté que sí lo habia hecho. Observó entónces que creia que, segun el tratado correspondia solamente al Gobierno, dar tales órdenes. Yo le pregunté en seguida si él habia comunicado a los comandantes de dichas plazas mi nombramiento de Comandante en jefe del ejército, a que me contestó afirmativamente.

Esta mañana recibí un despacho del Subprefecto que es Comandante de Managua, informándome que ayer cerca de las cuatro de la tarde habia una carta dirigida al General Martínez de letra del General Corral, indicando el rótulo que venia de él y que la carta habia pasado por Masaya con un espreso. Yo me vi entónces con el General Corral y le pregunté si él habia remitido una carta ayer al General Martínez. Me contestó, bajo juramento, que no habia mandado carta ninguna; pero que sí habia pensado mandar estos decretos (sacando de su bolsa los papeles marcados C.)

Pregunta.—Diga Vm. lo que sabe de los papeles marcados D, de qué manera y cuando han llegado a su poder.

Respuesta.—El dicho papel estaba sellado cuando lo recibí y bajo la misma cubierta con los papeles A y B.

Contenia la carta alguna cosa más?

Resp.—Nada más.

Preg.—Había algo en las acciones del prisionero, a mas de los cargos que están en la carta que pudiera hacer suponer que tenía designios de traición contra el gobierno e intenciones de violar el tratado recién hecho?

Resp.—Nada más que las cartas que he visto ayer. Me he sorprendido al verlas.

Preg.—Ha dado U. orden, como Presidente de la República al General Corral, Ministro de guerra e interinamente Ministro de Estado, para que trasmitiese los decretos de este Gobierno y la noticia del tratado a la República?

Resp.—Sí.

Preg.—¿No está U. informado si él ha cumplido con el deber que se le habia encomendado?

Resp.—Creo que sí, pero no estoy cierto de esto.

Preg.—Conoce U. a la familia del General Corral?

Resp.—No la he tratado, pero la he visto.

Preg.—Sabe U. si tiene familia en Granada?

Resp.—Sí, tiene una hija que es medio loca.

Preg.—Ha revisado U. los libros para ver si el prisionero ha hecho todo conforme a las órdenes de U.?

Resp.—Todas las comunicaciones de que hai copias en el libro presentado ahora están dictadas por mí, a escepcion de una que el General Corral dice haber sido ordenada por el General en jefe.

Preg.—Están exactos los demas libros que U. ha examinado?

Resp.—Sí lo están.

Preg.—En las conversaciones privadas con U. ha espresado el prisionero el deseo que sea permanente la paz?

Resp.—Sí.

Preg.—(Por el mismo Presidente del Consejo.) Por qué se sorprendió U. al ver las cartas a que nos referimos?

Resp.—Porque siempre habia él manifestado deseo de mantener la paz.

Preg.—(del mismo) ¿Conoce U. la letra del General Corral y ha leído U. las cartas cogidas ayer por el General Walker.

Resp.—Conozco la letra y he leído las cartas.

Preg.—Reconoce U. que aquellas cartas manifiestan una traición al Estado?

Resp.—Sí.

Preg.—Conoce U. al General Guardiola?

Resp.—No le conozco.

Preg.—¿Son las cartas aquí presentadas y marcadas A C y D, las mismas a que U. se refiere?

Resp.—Sí lo son.

SENTENCIA.

La Corte Marcial, en la ciudad de Granada el día 6 de Noviembre de 1855, en el juicio de D. Ponciano Corral, General y Ministro de guerra de la República de Nicaragua:

El consejo declara al prisionero culpable de los cargos y especificaciones referidas y lo sentencia a ser fusilado.

B. D. Fray. C. C. Hornsby.
Coron. y Juez abogado, Coronel y Presidente.

de muerte, y el cuerpo de... lido a balazos... a la misterios... (Traducido de... do Noviembre... (Del Bol...)

Traducimos del Heraldo de...

Gracias al coro... nos veremos prom... nero de gente o... años que las... apales de Nueva... casas públicas ha... soluto de mil en... holgazanes de tod... Estas muchedamb... nen de presidente... gobernadores en... perspectiva, corom... industria y aut sa... dos de una clase c... revelan el mayor... Sin ambicion, sin... anda bueno, ellos... calles aguardando... ceros, que estall... endio para ejere... esa caras siniestr... dia, desde el 1.º... de Diciembre.—A... esperanza de desca... Nicaragua ha emb... las hambres docti... chos se le van a re... tra oportunidad... (New-York Herab... (Del Bol...)

INSE...

NEGOCIOS DI... Hace pocas ser... re almirante del... marina nacional d... no Este, y dicen... der (apenas salid...) habia sido der... tirada por las fu... arte occidental... andoianos que... auto con Kianry... walker, Fabens, y... La escena ha e... y escapándose e... embarea en Gru... e pone a trabaja... ra 30 millones... eril del globo, y... clamación popul... y todas sus depen... anienza a ser cons... regiones como el... parte el Coronel... Nicaragua no sole... en el país, sino qu... conquista. Am e... destituido por M... esensiones por e... partes, con hono... Bien sabido es,

...cimiento del Supremo Gobierno para que, si lo tiene a bien, se sirva tener la dignidad de mandarla insertar en la Gaceta oficial.

Con lo que se concluyó la sesión.—*Procurador Moreno, Gobernador del Departamento, Francisco Delgado, Alcalde Municipal.—José María Vides, Regidor, Silverio Alvarado, Regidor.—José Dolores Azveito, Regidor.—Amadeo Monchez, Regidor.—José Dolores Vides, Síndico.—Sebastian Lara, Secretario.*

Es copia.—*Francisco Delgado, Alcalde Municipal.—Sebastian Lara, Secretario.*

En loor del ex-Presidente Don José María San Martín.

PROSAICO.

I.

Escuchad..... Escuchad..... escuchad el canto festivo del Bardo habitante de las áridas riberas del caudaloso Lempa.

Del caudaloso Lempa en cuyo seno se reflejan los sencillos y modestos edificios de un pueblo, a quien sus primitivos moradores nombraron Masuché de Flores.

II.

Escuchad..... escuchad su canción entonada en loor de un Ciudadano Ilustre.

En honra y prez de un HABIL MANDATARIO. Mas benéfico a su patria que el rocío a las flores.

Mas fiel servidor del Estado que lo fué Bruto en Roma.

III.

Grata debe ser para tí y eterna la memoria de su gobierno, querida patria mía:

Porque su mano benéfica ha impulsado tu progreso;

Porque no te han visto en su periodo las calamidades de la guerra.

Las puertas del Templo de Jano permanecen cerradas. ¡Y qué! lo estuviesen hasta la completa oxidación de sus goznes!

Y aunque los elementos se conjuraron contra tí en un día de castigo celeste, supo atenuar sus golpes.

IV.

Cuando la ira del Grande Espíritu vino sobre tí, y horrorosa catástrofe arruinó tu parte mas hermosa

La Ciudad SIMPATICA

Nuestra bella Capital

El, ilustre y vigilante centinela, con faz serena en medio del conflicto, salvó con acertadas providencias los intereses de los fugitivos.

Reprimió con mano de hierro los crímenes de la situación.

No abandonó su puesto, ni aun con peligro de sepultarse bajo las ruinas.

Y las suyas fueron las últimas lágrimas que regaron aquel suelo sagrado al despedirse de él.

V.

Por tan interesantes servicios brilla en su pecho aurea decoración que el Soberano le acordara.

Por ella, en las grandes festividades públicas, conoceréis el PILOTO que salvó LA NAVE.

VI.

Salvador en las mas terribles circunstancias.—Consolador después.—álivia la situación amarga, del que perdiera con la patria su haber.

Auxilio y palabras de esperanza reparte. Reparador en fin, hace brotar al golpe de su bastón de mando, como al de la vara de una Hada mágica:

Una Nueva San Salvador.

Una Ciudad de reserva para los Salvadoreños, caso de otra imprevista catástrofe.

Ciudad que por el orden de su edificación:

Por su ventajosa y bella topografía:

Por su clima benéfico, vendrá a ser con el tiempo un Eden.

El Eden de la América Central.

VII.

Tu nombre será inmortal ¡Hijo de la paz! ¡Padre de los pueblos!

El Cielo lo ha dispuesto.

Y no perecerá hasta que en la remotidad de los tiempos, cuando ya no existen ni las cenizas de nuestra octava generación, ni se columbran ya las piedras que se han usado para cimentar nuestra Nueva Ciudad.

...Baja, porque el sagrado Libro dice: Hasta aquí. El Libro sagrado que ha sido su norma y su guía. Recibámosle en nuestros brazos, pues descende tan digno de ellos.

No se borren de nuestra mente sus servicios y sus virtudes cívicas.

XIII.

Ven amigo de los pueblos.—Ven pues a mi árida ribera.

A gobernar una colonia de activos e inocentes labradores.

A honrar con tu presencia la agricultura que has protegido con tus leyes. Que tu influencia haga brotar abundantes cosechas del precioso fruto que honra y engrandece el país. El es producirá el pan de vuestra familia en un dulce y pacífico retiro.

Mientras tanto en la sociedad hai quien dirija por tu felicidad votos fervientes al Eterno.

Y es la vez mas digna de llegar al trono del Señor, es la del Apóstol, la del Pontífice del Salvador.

XIV.

¡Dios Grande! consérvalo, protégelo; y que otra vez..... y los últimos acantos del inspirado Bardo se perdieron en el espacio.

Cajutepeque, Febrero 1.º de 1856.

J. R.

MÉJICO.

Nada plausible son las noticias últimas que de aquella República tenemos. No parece sino que los Mejicanos dominados por un lado fatal, se proponen probar al mundo que son de todo punto ingobernables: ¿cual sistema no se ha ensayado allí? ¿cual forma no se ha adoptado alguna vez? El imperio, la República federal, el Gobierno central, la Dictadura &c.; y hoy que parecia llegar la época de esperar mas cordura en muchos de los hombres que se dicen de peso, a cuyo cargo está la suerte de aquel infeliz pueblo tan gastado ya y tan empobrecido, hoy justamente asoman la cabeza nuevas reacciones, nuevos pronunciamientos, nuevos trastornos.

A la caída del General Santa Anna estuvo a pique de embrollarse y de falsear la revolución por la imprudencia de algunos gefes de los Departamentos del Norte: por fortuna la conocida nombradía y los honrosos antecedentes del distinguido General Dr. Juan Alvarez, pudieron adular las voluntades y dar por un momento la debida consistencia a la revolución; pero el General Alvarez por razones que ignoramos a punto fijo transmitió el mando hace dos meses al General Don Ignacio Comonfort, no menos patriota ni menos bien querido que aquel: el General Comonfort se ha conducido con moderación y cordura, con lealtad y buena fe a lo que vemos en las publicaciones más verídicas; y sin embargo de esto una conspiración realista es tramada en principio de Enero por uno de sus amigos, Don Antonio Haró y Tamariz: descubierta por fortuna y capturados sus principales cabecillas, dicho Don Antonio Haró, y los Generales Don Francisco Pacheco y Don Agustín Zires, eran conducidos presos a Veracruz, mas del camino se fugó el primero, sin haber sido capturado hasta últimas fechas.

El plan de la revolución encontrado entre los papeles de Haró era proclamar el imperio de Anahuac llamando al trono a Don Agustín Iturbide hijo del primer emperador; y en caso de escusa de éste, al mismo Don Antonio Haró. Todo esto no pasaria de la línea del ridículo, si tales

...nuestro sistema, el Gobierno por Estados y el Provincial de territorios. Nuestra confederación tiene ya mas extensión que la que sería consistente con su fuerza o permanencia. La idea de elevar las razas inferiores, e investir las con los poderes y privilegios políticos reservados a ellos y sus descendientes por los conquistadores y primeros ocupantes del país; no tiene ya el favor de nuestros mejores y mas experimentados hombres de Estado. Bajo el sistema provincial o Pro-consular, podemos estender nuestra república indefinidamente.

Desde el principio ha sido evidente, que el objeto principal de Kidney, Walker y compañía era la extensión de la "area de libertad", según llaman ellos a sus hazñas de filibusterismo, y la denegación del tratado por la gran Bretaña, influirá sin duda mucho en que la anexación de los Estados de Centro-América a esta república se lleve a efecto. Mas creemos que habrá bastante buen sentido, entre el pueblo de este país, para resistir una adquisición de territorio que solo puede causar debilidad y embarazos. El mas ardiente creyente en el destino manifesto, si tiene un poco de tazon, debe reconocer que los indios degradados y los mulatos que estan investidos con derechos políticos en Nicaragua y que forman la mayoría de la población, nunca podrán ser un elemento homogéneo en la población de los Estados Unidos.

Ni aun la sal Yankee podrá dar sazón a esa masa, en el espacio de medio siglo.

Del Heraldo.

VARIETADES.

LETRA CANTADA EN AHUACHAPAM EN LA NOCHE DEL 3 DEL PRESENTE FEBRERO.

Despertad de ese sueño ominoso

Despertad, caros hijos del Cid,

Que en Granada la vida y la muerte

Y la gloria provoca la lid.

Ya el bandido del Norte prepara
A la raza que él llama servil,
No el cadalso, sino la cadena,
Que tortura de Ismael la cerviz.
Sus miradas de buitre pasea
Sobre el suelo que habita el central....
Y tal vez sin piedad nos veremos
Miserables, sin patria ni hogar.

Guerra pues al verdugo del Norte,
Guerra, guerra, al malvado sajón,
Y perezca primero la patria
Que humillarse sin brío ni honor.
Y si acaso severo el cruel hado
Se empeñase nuestra era trazar;
Descansar es mejor en la tumba,
Que en cadenas la vida gozar.

Quirino Escalón.

...tuan 12.—Para San José (Guatemala) el bergantín sardo „Josefina“ con su mismo Capitán y tripulación, llevando a su bordo el resto de la carga que trajo.

Idem id.—Para San José Guatemala la corbeta española „Linda“ con su mismo Capitán y tripulación llevando a su bordo el resto de la carga que trajo.

BUQUES EXISTENTES.

El vapor norte-americano „Columbus“ Comandancia del Puerto de Acajutla, Febrero 14 de 1856.

Indalecio Cordero.

AVISOS.

En el Valle del Potrero, jurisdicción de Citlaltlá, hácia el Oriente y en las márgenes de una quebrada, ha sido denunciada una mina de plata. Lo que se creyese con derecho a ella, pueden ocurrir a esta Gobernación dentro del término legal.

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Febrero 11 de 1856.

Juan Ungo.—Francisco Iraheta.

Se halla en poder del Juzgado de Paz de Atiquizaya una mala hermeja, como de doce años, con los farros siguientes: sobre la pierna izquierda una P mayúscula inversa, cuyo remate superior es un círculo; seguidamente tiene otro que en la parte superior es un círculo, suspendiendo una línea vertical, cortada por una S colocada horizontalmente; en la pierna derecha tiene otro que en la parte superior figura una S de canto, suspendiendo una línea vertical, cortada por otra en forma de semicírculo; y una vaca jasca cuyo fierro es una U mayúscula, en posición oblicua, rematando sus estremos en flores de lis; sobre la parte superior se levanta una línea recta cortada por otra horizontal, a manera de una T.

Juzgado de 1.ª Instancia del Círculo Senatorial de Ahuachapam, Febrero doce de mil ochocientos cincuenta y seis.

Onofre Durán.—Estevan Carrillo.

FUGA DE REOS.

Del presidio militar de la Union se fugaron el día 12 de Enero anteproximo los reos Abelardo Romero y Baltazar Escobar cómplices en el asalto de la hacienda S. Bernardo y en el asesinato de D. Eduardo Carcache. Se avisa a todas las Autoridades locales de cualquier punto a donde dichos reos aparezcan, que los capturen y remitan con toda seguridad a la cabecera del respectivo Departamento para que de allí sean llevados al presidio de que se han evadido.

—IMPRESA DEL TRIUNFO.—

GRACIA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado
Números sueltos

6 reales.
1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem paralelas.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico.
Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel.

PARTE OFICIAL.

CÁMARAS LEGISLATIVAS.

ORDEN.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaría de la Cámara de Diputados del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 8 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados a virtud de proposicion de varios individuos de su seno relativa a que se declare jubilado al Coronel Sr. D. Ruperto Trigueros en consideracion a los servicios que durante muchos años ha prestado al Estado: habiendo oido el dictamen de la respectiva comision; y atendiendo a que por el art. 25 de la Constitucion es un deber del Cuerpo Legislativo premiar a los Ciudadanos que de alguna manera han consagrado la mayor parte de su vida al servicio de la patria, en sesion del dia de hoy se ha servido acordar: que se tenga por jubilado al Sr. Coronel Trigueros dándole por la Tesorería general cincuenta pesos mensuales cuando se retire del servicio voluntariamente.

Sirvanse UU. ponerlo en conocimiento de esa honorable Cámara y admitir nuestro aprecio y consideraciones.—D. U. L.—*José María Zelaya*.—*S. Vilanova*.

Cámara de Senadores.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo. *Enmilio Davalos S. P.*

ORDEN.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaría de la Cámara de Senadores del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 13 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Senadores a virtud de proposicion de varios individuos de su seno contraida a que el presupuesto de gastos decretado el 10 de Febrero del año próximo pasado continúe rigiendo en el presente: oido previamente el dictamen de la respectiva comision, y considerando que está señalado el 15 del corriente para el receso del Cuerpo Legislativo, y que el corto tiempo que queda no es suficiente para discutir detenidamente el proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo, en sesion del dia de hoy se ha servido acordar: que el mencionado presupuesto continúe rigiendo como decretado por la actual Legislatura para los gastos de la Administracion pública en el presente año económico.

Sirvanse UU. ponerlo en conocimiento de esa respetable Cámara para los efectos de lei; y admitir la consideracion con que somos sus atentos servidores.—*Manuel Rafael Reyes*.—*Juan José Bonilla*.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios*, D. P.—*José María Zelayo*, D. Srio.—*S. Vilanova*, D. Srio.

Cámara de Senadores, Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*F. Paredes*, S. P.—*Juan J. Bonilla*, S. Srio.—*Elias Delgado*, S. Srio.

Casa de de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.—Por tanto: EJECTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

ORDEN.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaría de la Cámara de Diputados del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara del Senado.

A esta Cámara dirigió una esposicion la Municipalidad de Chalatenango solicitando que se rehabiliten en el goce de los derechos de Ciudadano a los Sres. D. Francisco Gregorio Orrellana, D. Lázaro y D. Rafael García, que los perdieron por sentencia en que se les impuso pena mas que correccional, y considerando: que la Municipalidad los recomienda por su honradez y patriotismo, y que es conveniente no privar a aquel vecindario de los servicios que pueden prestar en destinos municipales: despues de oír el dictamen de una comision de su seno, la misma Cámara ha tenido a bien concederles su rehabilitacion quedando en consecuencia en el pleno goce de los derechos de Ciudadano.

el cual sabrá cumplir por los medios que la lei pone en su mano: que por consiguiente no se halla dispuesto a tolerar que continúen por mas tiempo ciertos abusos que sobre ser perjudiciales a la causa pública y a la sociedad, pueden inducir a la creencia de que el Gobierno carece de la necesaria energia para cortarlos, o de que los consiente por una punible indolencia.

Una lei, por ejemplo, previene que los caminos públicos no tengan menos de doce varas de anchura, y sin embargo se vé que en muchos de ellos esa estension queda reducida a la mitad, ya porque al abrir zanjas o fosos que sirvan de resguardo a las propiedades de particulares situadas a la orilla de los mismos caminos, arrojan sobre ellos la tierra y piedras escavadas, ya porque al destruir o desmontar los cercos de pña o de madera, dejan sobre el camino todas las basuras y leños arrancados, o bien porque construyen ataujas atravezándolos, sin cubrir éstas de una manera sólida en toda su estension.

Otra lei (el reglamento de aguardiente) prohíbe que haya mas de una puerta en la pieza en que se espenda dicho licor, que no se permita tocar instrumentos de música, que no se consientan jóvenes en tales despachos, que no se venda fuera de las horas del mismo reglamento, y que no se dé aguardiente al fiado ni en cambio de prendas. No obstante esas prohibiciones, se observa que hai dos y hasta tres puertas de despacho, que se ponen músicas para atraer concurrentes, que se vende fuera de las

de proposicion de varios individuos de su seno relativa a que se declare jubilado al Coronel Sr. D. Ruperto Trigueros en consideracion a los servicios que durante muchos años ha prestado al Estado: habiendo oido el dictamen de la respectiva comision; y atendiendo a que por el art. 25 de la Constitucion es un deber del Cuerpo Legislativo premiar a los Ciudadanos que de alguna manera han consagrado la mayor parte de su vida al servicio de la patria, en sesion del dia de hoy se ha servido acordar: que se tenga por jubilado al Sr. Coronel Trigueros dándole por la Tesoreria general cincuenta pesos mensuales cuando se retire del servicio voluntariamente.

Sirvanse UU. ponerlo en conocimiento de esa honorable Cámara y admitir nuestro aprecio y consideraciones.—D. U. L.—*José María Zelaya*.—*S. Vilanova*.

Cámara de Senadores.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Fermin Paredes*, S. P.—*Manuel Rafael Reyes*, S. Srío.—*Elias Delgado*, S. Srío.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.—Por tanto: EJCUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: La Asamblea general ha decretado lo que sigue:

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Asamblea general.

CONSIDERANDO

justas las causas en que el Sr. Licenciado D. José Angel Quiroz funda la renuncia que ha hecho de Magistrado suplente de la Corte Superior de Justicia, han tenido a bien decretar y

DECRETAN.

Artículo 1º.—Se admite al Sr. Lic. D. José Angel Quiroz la renuncia de Magistrado suplente.

Art. 2º.—Se nombra en su lugar al Sr. Licenciado D. Marcelino Valdez.

Al Poder Ejecutivo.—Dado en Cojutepeque, a 12 de Febrero de 1856.—*M. Hernandez*, P.—*José María Zelaya*, Srío.—*J. J. Samayoa*, Srío.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.—Por tanto: EJCUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

continúe rigiendo en el presente: oído previamente el dictamen de la respectiva comision, y considerando que está señalado el 15 del corriente para el receso del Cuerpo Legislativo, y que el corto tiempo que queda no es suficiente para discutir detenidamente el proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo, en sesion del dia de hoy se ha servido acordar: que el mencionado presupuesto continúe rigiendo como decretado por la actual Legislatura para los gastos de la Administracion pública en el presente año económico.

Sirvanse UU. ponerlo en conocimiento de esa respetable Cámara para los efectos de ley; y admitir la consideracion con que somos sus atentos servidores.—*Manuel Rafael Reyes*.—*Juan José Bonilla*.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios*, D. P.—*José María Zelaya*, D. Srío.—*S. Vilanova*, D. Srío.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJCUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

ORDEN.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaria de la Cámara de Diputados del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 13 de 1856.

Señores Secretarios del Senado.

A esta Cámara se hizo proposicion por un individuo de su seno, para que en atencion a que las poblaciones de Chinameca y Jucuapa, en el Departamento de San Miguel carecen de los egidos necesarios para sus labores, se les mande dar los suficientes del terreno valdío nominado Mangulo al primero de dichos pueblos, y de las haciendas vecinas, a costa del tesoro público, al segundo; y tomada en consideracion, oído el dictamen de la comision respectiva en sesion de este dia se ha servido acordar: que el Poder Ejecutivo con previo informe sobre los valdíos que se hallan contiguos a Chinameca y Jucuapa, les mande señalar egidos suficientes a proporcion de sus labores y número de sus vecinos.

Somos de UU. atentos servidores.—D. U. L.—*José María Zelaya*.—*Gregorio Quadra*.

—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaria de la Cámara de Diputados del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara del Senado.

A esta Cámara dirigió una esposicion la Municipalidad de Chalatenango solicitando que se rehabiliten en el goce de los derechos de Ciudadano a los Sres. D. Francisco Gregorio Orellana, D. Lazaro y D. Rafael Garcia, que los perdieron por sentencia en que se les impuso pena mas que correccional, y considerando: que la Municipalidad los recomienda por su honradez y patriotismo, y que es conveniente no privar a aquel vecindario de los servicios que pueden prestar en destinos municipales: despues de oír el dictamen de una comision de su seno, la misma Cámara ha tenido a bien concederles su rehabilitacion quedando en consecuencia en el pleno goce de los derechos de Ciudadano.

Sirvanse UU. ponerlo en conocimiento de esa honorable Cámara y admitir nuestro aprecio y consideracion.—D. U. L.—*José María Zelaya*.—*S. Vilanova*.

Cámara de Senadores.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Fermin Paredes*, S. P.—*Manuel Rafael Reyes*, S. Srío.—*Juan J. Bonilla*, S. Srío.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.—Por tanto: EJCUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

CIRCULAR

A LOS GOBERNADORES.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Cojutepeque, Febrero 20 de 1856.

Convencido el Sr. Presidente del Estado de que las mejores leyes son inútiles si no tienen su cumplimiento, y habiendo observado por sí mismo que algunas de las mas importantes relativas al buen gobierno de los pueblos se quebrantan con frecuencia, o cuando menos se echan en olvido por los individuos y corporaciones a quienes está cometido su cumplimiento, me ha ordenado dirigir a U. la presente para manifestarle: que el mismo Sr. Presidente no considera como una vana fórmula el juramento que ha prestado, sino como un solemne compromiso contraído con el público y con su propia conciencia,

ya que al abrir zanjas o fosos que sirvan de resguardo a las propiedades de particulares situadas a la orilla de los mismos caminos, arrojan sobre ellos la tierra y piedras escavadas, ya porque al destruir o desmontar los cercos de piña o de madera, dejan sobre el camino todas las basuras y leños arrancados, o bien porque construyen ataujas atravesándolos, sin cubrir éstas de una manera sólida en toda su estension.

Otra lei (el reglamento de aguardiente) prohíbe que haya mas de una puerta en la pieza en que se esponda dicho licor, que no se permita tocar instrumentos de música, que no se consientan jóvenes en tales despachos, que no se venda fuera de las horas del mismo reglamento, y que no se dé aguardiente al fiado ni en cambio de prendas. No obstante esas prohibiciones, se observa que hai dos y hasta tres puertas de despacho, que se ponen músicas para atraer concurrentes, que se vende fuera de las horas permitidas, que se consienten jóvenes de uno y otro sexo en los despachos, esponiéndolos así a contraer prematuramente el vicio de la embriaguez y otros, y que se dá aguardiente al fiado y sobre prendas.

Otra lei (Decreto del Gobierno de 12 de Junio de 1855) impone a los Gobernadores en sus artículos 4º, 5º y 6º, obligaciones muy detalladas y de fácil ejecucion para embarazar la malversacion del fondo de multas. Sin embargo, el Ministerio no recibe los datos de que habla el art. 5º, y por tal omision el Gobierno no sabe a qué atenerse cuando los pueblos le piden fondos para construccion de cárceles, ayuda de pago de Secretario y otros gastos de justicia: de que resulta que el Ejecutivo se ha visto obligado mas de una vez a gravar al tesoro público y disminuir el fondo de sus gastos extraordinarios para ocurrir prontamente a la urgente necesidad de asegurar las cárceles.

Otras muchas leyes existen que conteniendo disposiciones muy importantes a la par que útiles, no son cumplidas cual corresponde, dejando de producir por consiguiente los saludables resultados que el Legislador se propuso al emitir las.

El Presidente en vista de todo, deseoso de que la Administracion camine con regularidad en todas sus partes por el juego uniforme y constante de todos sus resortes, y queriendo ademas, alejar el caso de verse obligado a dictar medidas que puedan ser desagradables, me ha pre-

venido hacer a la oficina del cargo de U. una advertencia que sirva de regla durante la presente Administracion, y es que la continuacion de la inobservancia de las disposiciones a que esta nota alude, lo obligará a dictar providencias severas; en la inteligencia de que deseando saber el Gobierno cuánto pasa en el Estado, con esta fecha toma sus medidas encaminadas a averiguar si sus órdenes son o no cumplimentadas por los agentes subalternos, bien entendido así mismo de que, las órdenes de U. y las medidas que dicte en desempeño de su encargo y con arreglo a la lei, serán sostenidas poderosamente por el mismo Gobierno.

Todo lo digo a U. por disposición Suprema para su inteligencia y cumplimiento.

D. U. L.

Hoyos.

GUATEMALA

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Cajutepeque, Febrero 15 de 1856.

Señor Ministro de Relaciones de la República de Guatemala.

El día de ayer previas las ritualidades legales, tomó posesion del Supremo Poder Ejecutivo del Estado el Sr. Dn. Rafael Campo Presidente electo para el periodo Constitucional de 1856 y 1857.

El nuevo Presidente se propone mantener con los Gobiernos de la América Central las mas cordiales e íntimas relaciones y conservar a los pueblos de ésta República en el goce de la paz de que felizmente disfrutaban.

El advenimiento del nuevo Gefe del Salvador se verifica en circunstancias en que la union entre todas las fracciones de la América Central es mas que nunca necesaria, y en que, las relaciones recíprocas de todos los Gobiernos deben ser leales, francas y perfectas. Comprendida en toda su estension por el Sr. Presidente del Salvador, la importancia de la situacion, no omitirá medio para acreditar al Supremo Gobierno de la República de Guatemala todas sus simpatías y benevolencia, ya sea en la paz si la Pro-

videncia dispusiere que continuemos en este estado, ó ya sea en el caso de que azarosas eventualidades nos pongan las armas en la mano para defender de consuno con los demas Gobiernos la independencia nacional.

Tales son los sentimientos en que abunda el nuevo Presidente del Salvador y que me ha ordenado transmitir a ese Supremo Gobierno por el honroso medio de U. como teago el honor de verificarlo por la presente, aprovechando al propio tiempo esta oportunidad para renovar al Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República de Guatemala las seguridades de aprecio y consideracion muy distinguida con que soi su mas atento y obediente servidor.

Enrique Hoyos.

CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Guatemala, Febrero 22 de 1856.—Al Sr. Ministro de Relaciones del Gobierno de la República del Salvador.

SEÑOR.—He tenido el honor de recibir la comunicacion de U. fechada el día 15, en que se sirve participarme que el Sr. Don Rafael Campo había tomado posesion del Gobierno, esponiendo al mismo tiempo los

principios que el nuevo Gefe del Salvador se propone observar en sus relaciones con las demas Repúblicas de la América Central.

El Presidente experimenta la mas viva satisfaccion al ver al frente de los negocios públicos de un Estado vecino y hermano de Guatemala a una persona de las recomendables circunstancias del Sr. Campo, y se lisonjea con la esperanza de que las relaciones entre los dos países continuarán siendo tan francas y amistosas como corresponde a sus comunes intereses y como lo exige, hoy mas que nunca, el deber de atender a la conservacion de la independencia y nacionalidad de ambas Repúblicas, amenazadas por peligros tambien comunes.

El Sr. Presidente del Salvador debe contar con que el de Guatemala estará siempre dispuesto a defender tan caros intereses, obrando al efecto de acuerdo con los demas Gobiernos Centro-americanos.

El Presidente me previene suplique a U. felicite en su nombre al nuevo Gefe del Salvador por su advenimiento, y al hacerlo, me cabe la satisfaccion de reproducir a U. las seguridades de mi aprecio y consideracion mas distinguida.

P. de Aycinena.

AÑO DE 1856.

MES DE ENERO.

Estado general de ingresos y egresos habidos en las administraciones de rentas marítimas y terrestres.

CARGOS.	DATAS.				ASABER.	
	En dinero.	Libramientos.	En bonos.	Totales.		
Existencia del mes anterior.	30,105. 91	15,768. 14 3	33,972. 84 2	79,816. 92 5	Viáticos y dietas de los Señores RR. de las CC. LL.	1,420. 6 5
Alcabala al 24 por ciento.	4,579. 3 6	4,512. 9 "	4,512. 9 "	13,603. 21 6	Sueldos civiles.	4,754. 81 0
Id. al 28 id. id.	" 141. 55 6	" 121. 39 7	" 127. 39 7	" 390. 35 4	Idem de Preceptores de primeras letras.	1,178. 62 4
Id. al 14 id. id.	" 688. 95 4	" 271. 69 "	" 271. 69 "	1,232. 33 4	Idem de los Señores Gefes y Oficiales.	4,672. 50 0
Id. al 7 por ciento sobre el hilo y seda.	" 77. " "	" 77. " "	" 77. " "	" 231. 00 0	Haberes de la fuerza.	3,413. 56 0
Id. al 2 id. id. de tránsito.	" 6 62 4	— — —	— — —	" 6. 62 4	Gastos militares.	544. 25 0
Id. al 10 id. id. sobre el café.	" 5 12 6	— — —	— — —	" 5. 12 5	Idem ordinarios del Supremo Gobierno.	576. 63 4
Impuesto sobre licores estrangeros.	" 89 25 "	— — —	— — —	" 89. 25 "	Idem extraordinarios.	713. 8 7
Id. de bodega.	" 919. 97 4	— — —	— — —	" 919. 97 4	Idem de escritorio.	42. 37 4
Id. de peage.	" 633. 98 3	— — —	— — —	" 633. 98 3	Idem en la fundacion de la Nueva San Salvador.	600. 00 0
Id. de tonelaje.	" 68. "	— — —	— — —	" 68. "	Idem en la Recopilacion de leyes del Estado.	792. 00 0
Id. de aguada.	" 4. "	— — —	— — —	" 4. "	Alquileres de casas.	315. 00 0
Id. a favor del Hospital de Sonsonate.	" 39. 50	— — —	— — —	" 39. 50 "	Sostenion de presos.	20. 00 0
Despacho de buques.	" 42. "	— — —	— — —	" 42. "	Pensiones de inválidos.	110. 59 6
Extraccion de añil.	" 216. 46 7	— — —	" 1,806. "	2,142. 46 7	Idem de empleados retirados.	10. 00 0
Ramo de aguardiente.	5,605. 6 2	— — —	" 8,834. "	14,439. 6 2	Montepío militar.	130. 00 0
Id. de papel sellado.	" 755. 81 2	— — —	— — —	" 755. 81 2	Amortizacion de bonos.	25,038. 29 2
Id. del tajo.	1,313. 85 4	— — —	— — —	1,313. 85 4	Honorarios de Administradores.	579. 32 4
Alcabala interior al 4 y 10 por ciento.	" 443. 47 5	— — —	1,632. 21 1	2,075. 68 6	Trasladados a las Tesorerías de instruccion pública, de caridad, caminos &c.	1,504. 65 5
Producto de suscripcion a la Recopilacion de leyes del Estado.	" 300. 25 "	— — —	— — —	" 300. 25 "	Pagos por contrata.	6,497. 77 4
Id. de guias de añil.	" 19. 50 "	— — —	— — —	" 19. 50 "	Devoluciones de préstamos.	1,149. 73 3
Trasladados de la Administracion de correos.	" 120. "	— — —	— — —	" 120. "	Suplementos a la renta de pólvora.	3,591. 6 0
Id. de la de pólvora.	" 708. 06 2	— — —	— — —	" 708. 6 2	Réditos de capitales.	25. 00 0
Préstamos voluntarios.	1,761. 89 6	— — —	— — —	1,761. 89 6	Masa comun.	2. 50 0
Oblacion de capitales y réditos.	" " "	— — —	6,029. "	6,029. "		
Manda forzosa y ¼ por ciento sobre testamentarias.	" 27. 68 6	— — —	— — —	" 27. 68 6		
Tránsito de ganado.	1,353. 25 "	— — —	— — —	1,353. 25 "		
Derecho de tabacos.	" 25. "	— — —	— — —	" 25. "		
Commutaciones de penas.	" 15. "	— — —	— — —	" 15. "		
Masa comun.	" 28. "	— — —	— — —	" 28. "		
	50,175. 27 2	20,750. 32 2	57,352. 23 2	128,277. 82 6		57,681. 84 6

DEMOSTRACION.

CARGO.	\$ 128,277 82 6
DATAS.	\$ 57,681 84 6
EXISTENCIA.	\$ 70,595 98

Id. de peage.	633. 98 3			919. 97 4	Idem de eritorio.	42. 37 3
Id. de tonclage.	68.			633. 98 3	Idem en la fundacion de la Nueva San Salvador.	600. 00 0
Id. de aguada.	4.			68.	Idem en la Recopilacion de leyes del Estado.	792. 00 0
Id. a favor del Hospital de Sonsonate.	30. 50			4.	Alquileres de casas.	315. 00 0
Despacho de buques.	42.			30. 50	Sostenion de presos.	20. 00 0
Extraccion de añil.	216. 46 7		1,896.	42.	Pensiones de inválidos.	110. 59 6
Ramo de aguardiente.	5,605. 6 2		8,834.	216. 46 7	Idem de empleados retirados.	10. 00 0
Id. de papel sellado.	755. 81 2			5,605. 6 2	Montepío militar.	130. 00 0
Id. del tajo.	1,313. 85 4			755. 81 2	Amortizacion de bonos.	25,038. 29 2
Alcabala interior al 4 y 10 por ciento.	413. 47 5		1,632. 21 1	1,313. 85 4	Honorarios de Administradores.	579. 32 4
Producto de suscripcion a la Recopilacion de leyes del Estado.	300. 25 "			2,075. 68 6	Trasladados a las Tesorerias de instruccion pública, de caridad, caminos &c.	1,504. 65 5
Id. de guías de añil.	19. 50 "			300. 25 "	Pagos por contratatas.	6,497. 77 4
Trasladados de la Administracion de correos.	120.			19. 50 "	Devoluciones de préstamos.	1,149. 73 3
Id. de la de pólvora.	708. 06 2			120.	Suplementos a la renta de pólvora.	3,591. 6 0
Préstamos voluntarios.	1,761. 89 6			708. 06 2	Réditos de capitales.	25. 00 0
Oblacion de capitales y rēditos.	" "		6,029.	1,761. 89 6	Masa comun.	2. 50 0
Manda forzosa y 1/2 por ciento sobre testamentarias.	27. 68 6			" "		
Tránsito de ganado.	1,353. 25 "			27. 68 6		
Derecho de tabacos.	25.			1,353. 25 "		
Commutaciones de penas.	15.			25.		
Masa comun.	28.			15.		
				28.		
	59,175. 27 2	20,750. 32 2	57,352. 23 2	128,277. 82 6		57,681. 81 6

DEMOSTRACION.

CARGO.	\$ 128,277 82 6
DATA.	\$ 57,681 81 6
EXISTENCIA.	\$ 70,595 98

NOTA.—Los \$ 70,595 98 /c. que segun la anterior demostracion aparecen de existencia, se hallan en esta forma.

En deudas por cobrar.
En las cajas de las Administraciones y de la Tesoreria general el 8 del corriente, antes de verificarse los pagos ordinarios en esta oficina.

Dinero.	Libranzas.	Bonos.	Total.
19,970 82	11,782 99 2	31,419 69 7	63,173 51 1
7,422 46 7			7,422 46 7
27,393 28 7	11,782 99 2	31,419 69 7	70,595 98

Tesoreria general de Ejército y Hacienda del Estado del Salvador.—Cajutepeque, Febrero 16 de 1856.

José María Cáceres.

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Estado general de los ingresos y egresos habidos en las Claverias Municipales de los pueblos de este Departamento en el mes de Diciembre pp^{do}

PUEBLOS.	Existencia anterior	Ramo del tajo.	Id. propios y arbitrios.	Multas y sueltas.	Suscripcion de Escuelas.	Ramo de los dos.	Pensiones publicas.	Derechos de hechas.	Producto de plazas.	Id. de tiendas.	Commutaciones de pe-trabajadores.	Ramo de Productos de Impuesto de obreros.	CARGO.	DATA.	EXISTENCIA.
San Vicente.....															
Istepeque.....	7 6 1/2					49 3 1/2							58	52 6	5 2
Tepetitán.....		2 2	1 1/2			15							17 2 1/2	17 3 1/2	
Verapaz.....	33 4			5		18					6		57 2	37 3	19 7
Guadalupe.....			2	5		3 4		25				7	40 6	29 5	11 1
Tecoluca.....			9 4	5		8						9	31 4	21 4	10
Apastepeque.....	186 4	11 2				21						75	294 4	80 4 1/2	213 7 1/2
S. Sebastian.....															
San Estevan.....	11 1	6				32 6							49 7	75 6	
San Lorenzo.....	2 1/2					20 2 1/2						1 4	22 2 1/2	20 4	1 5
Santa Clara.....		2	2								3 5		4 1	4	1
Sensuntepeque.....		31 4	20 1			81 3		84			240		460	460	
San Isidro.....	19 1 1/2		2 6	10	6	8						64 4	51 1 1/2	40	14 1 1/2
Victoria.....					52 6 1/2	248 2							365 4 1/2	339 1	27 3 1/2
Guaco.....															
Dolores.....	8 2 1/4		11 2	2		69 2			12 6		7 2		110 6 1/2	103 3 1/2	7 3
													1,566 4 1/2	1,262 1/4	310 7 1/2

DEMOSTRACION.

Cargo.....	1,566 4 1/2
Data.....	1,262 1/4
Existencia.....	304 4 1/4

NOTA.—Se advierte que no van incluidos en el presente estado los ingresos y egresos de los pueblos, cuyas casillas se ven sin guarismo alguno, porque los Alcaldes respectivos, no han mandado los parciales que les corresponden, sin embargo de los reclamos repetidos que se les ha hecho.

San Vicente, Enero 23 de 1856.

MANUEL JIMENEZ.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Quetzaltenango, Febrero 23 de 1856.

NICARAGUA.

Desde que el día 13 de Octubre anterior a virtud de haber sido tomada la plaza de Granada por un gefe extranjero que se decía al servicio de los democráticos de Leon: desde que a virtud de este suceso, decimos, cayeron mediante una capitulación los Gobiernos *legitimista y democrático* que dividian la autoridad en aquel país, los hombres pensadores e imparciales de toda la América Central concibieron serios temores por la independencia y libertad de Nicaragua, presintiendo que con el tiempo el conflicto podría generalizarse; sin embargo, era preciso esperar y no establecer un juicio sobre precedentes que no estuvieran bien definidos y circunscritos. Creyeron algunos que la nueva Administración, aunque nacida de un origen tan irregular, procuraría brevemente encaminar las cosas al orden constitucional, convocando a los pueblos para que se diesen mandatarios de su elección, poniendo desde luego en vigor el sistema representativo y la división de poderes reemplazada hoy por una dictadura tanto mas odiosa cuanto que parece indefinida; otros empero, con mas atinado juicio columbraron desde entónces que el Coronel Walker no soltaria fácilmente la presa, y que una vez establecido bajo las condiciones que poco a poco va realizando, se propoudría fundar en su propio beneficio una especie de Proconsulado tan independiente del Gobierno de los Estados-Unidos como de toda regla política en lo tocante a su administración, que no debè ser otra, que la del conquistador sobre el pueblo conquistado.

Los acontecimientos han venido a confirmar este último juicio, y ellos han abierto los ojos a todos los Centro-americanos, de suerte es, que hoy nadie se hace ilusiones ni sobre los verdaderos fines de dicho Coronel, ni sobre la naturaleza de los medios que habrá de emplear para alcanzar aquellos.

Lo primero que pudo observarse

pues de concluido, llamando al Ministerio de Hacienda a un extranjero contra lo estipulado en aquel pacto: se engrosa la fuerza advenediza sin razon alguna para hacerlo: se desarma a los nicaragüenses dejándoles sometidos a una verdadera servidumbre: y se exigen contribuciones tan escandalosas por sus cantidades como por la manera en que se verifica su exaccion.

Si a este cuadro añadimos el asesinato del Ministro de Estado Mayorga, el otro no menos escandaloso del Ministro de Estado Corral, las demasias inauditas cometidas por la tropa filibustera, el aumento progresivo de esta, la circunstancia de ser nombrado otro extranjero para repartir discrecionalmente a extranjeros los territorios de Nicaragua, la manera ultrajante en que la parte inglesa del periódico de Granada trata a los mulatos y mestizos de aquel país, aun los mas honorables por su saber y virtudes, las propensiones de Walker y su comparsa en apoyo de la esclavitud, los despilfarros de la hacienda y recursos de la nacion, y por último, la amenaza solapada que sus publicaciones dirigen sobre todos los Estados de la América Central, tendremos una idea completa de lo que es y de lo que pretende ser toda esa gente que a la sombra del Sr. Rivas escamotea a toda prisa a los infelices nicaragüenses.

Lo que en segundo lugar observamos es que ganando cada soldado americano de Walker 100 pesos mensuales a mas de un buen rancho, y proponiéndose aquel hacer subir su fuerza hasta 2,000 hombres resulta un gasto mensual de 200,000 pesos que no pudiendo sufragar Nicaragua porque hoy no tiene rentas, nos da a entender que, o pasan los territorios todos de la República a manos extranjeras por razon de esta deuda, o se hace necesario que aquellas tropas vengan a saquear a Honduras, el Salvador y Guatemala para cubrir sus ajustes: y ya se ve que cualquiera de los dos extremos del dilema no puede ser mas ominoso y alarmante.

Se observa en tercer lugar que la administración del Sr. Rivas quiso tomar por enseña la causa del finado General Morazan como para atraer a su bando los restos de aquel partido, y aunque es verdad que hasta cierto

mero no se cuente un solo salvadoreño, siendo computesto todo él, de algunos emigrantes o asilados de Guatemala y Nicaragua que no contentos con gozar de los beneficios de la paz y de la hospitalidad mas amplia y generosa, pretenden en su desatinada imaginacion ser los directores de la opinion de un pueblo advertido a la par que inteligente en el discernimiento de lo que mejor conviene a sus intereses. Y adviértase que si a nuestro pesar descendemos a hacer mencion de tales gentes y de tales escritos, es porque sus malas producciones suelen circular en el exterior, en donde sin conocimiento de causa pudiera llegarse a creer por algunos, que acá son muchos los que participan de tan ruines y estraviadas ideas. Por lo demas esos tales deben comprender que si en el estado normal de las sociedades todo se puede decir y todo se puede publicar, tiempos hai en que la prudencia, el honor y el respeto debido a la opinion pública, imponen al escritor una discreta reserva, si no quiere ser el escarnio de la gente sensata y el objeto de la odiosidad de la multitud: porque es menester no olvidar que los pueblos aunque no hablan, tienen su conciencia propia y aquellas convicciones instintivas que derivan inmediatamente de la razon natural no gastada con el ejercicio de la intriga ni tergiversada con doctas mentiras.

Entre tanto quien no rie desdeñosamente al oír el empeño con que "El Nicaragüense" ha abrazado la tarea de hacer creer que con el filibusterismo vienen la libertad, la igualdad y el goce de los demas derechos del hombre; de que supone privados a estos pueblos bajo el poder de sus "gobiernitos" como él les llama? Los que sepan cual es el sistema que los americanos adoptan para el gobierno de los países conquistados a que ellos llaman "territorios": los que sepan que Walker y los suyos son miembros del partido que sostiene la esclavitud en los Estados-Unidos: los que no ignoren que los americanos de California, limítrofes a Méjico, talan y devastan en plena paz la frontera de aquella República, cometiendo inauditos crímenes, asesinatos, rapiñas y violaciones sobre la pacífica raza indo-española: los que no ignoren, que en toda la República de la Union y principalmente en los Estados que tienen esclavitud, la calidad de africano y de

puede traducirse por conquista y dominacion, y la de los Estados por defensa legitima de su independencia y derechos. Digase ahora cual de ellas es pura, legitima y santa, y digase cual merece el nombre de ataque aleroso a la existencia política de pueblos amigos.

RECOPIACION DEL ESTADO.

Se ha presentado al Gobierno la parte de esta obra que ya está tirada; en hermosa y correcta impresion. El Lic. D. Ignacio Gomez, encargado de ella en Guatemala, se ha regresado a dicha Ciudad con el objeto de concluir y traer la edicion. La obra quedará en un tomo de cosa de seiscientas páginas, en folio y en letra de *Lecturita*; y comprende la Legislacion vigente hasta el último día del año próximo pasado.

FELICITACION

que la Municipalidad y vecindario de la nueva Capital dirige al Sr. Presidente Dn. Rafael Campo, a su paso para Cojutepeque.

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

Dejais todo cuanto puede seros interesante por obedecer los votos con que la soberanía del Pueblo Salvadoreño, ha querido premiar merecidamente vuestras virtudes, llamandoos a ocupar su primera Magistratura: dejais de disfrutar la dulzura de la vida privada, para entrar en las difíciles fatigas del Poder, sacrificando vuestros propios sentimientos, vuestra aversion a los destinos y vuestra humildad de carácter, con la noble mira de sostener, proteger y conservar la causa santa de la libertad en medio del orden, de la paz y del progreso, cuyos bienes se sienten en el día por todas las clases de la sociedad de la manera mas satisfactoria y el buen ciudadano jura sostener a la sombra de la lei: dejais en fin, vuestras importantes atenciones por tributar a la patria cuanto le debeis y se prometen les que os confian tan alta mision. Esta corporacion pues, llena de cumplido regocijo, os felicita cordialmente por vuestra inauguracion al Poder, y se felicita a sí misma, al prometerse de vuestro Gobierno una cooperacion inmediata en los adelantos de esta poblacion naciente; y que al propio tiempo atenderéis a las primeras necesidades que por ahora advirtais en el Estado. Id pues, a iniciar vuestras tareas, ¡y ojalá! que vuestros esfuerzos por obrar el bien, se encaminen siempre con pasos ciertos y seguros.

Nueva San Salvador, Febrero 5 de 1856.

Juan Frisatti.—Pedro Paniagua, Sindico.
Mircelino Liviano, Juez de Paz.—Antonio Liviano, Inspector.—Oton Fischer, Ingeniero.—Ramon Bualta.—Felipe Chavez.—Vicente Guerrero.—Antonio Delgado.—Manuel San Juan.—Salvador Molina.—Raimundo Melendez.—Juan Francisco Danilla.—José Z. B. —Antonio Guerrero, Srta.

parece indefinida; otros empero, con mas afinado juicio columbraron desde entónces que el Coronel Walker no solitaria fácilmente la presa, y que una vez establecido bajo las condiciones que poco a poco va realizando, se propendria fundar en su propio beneficio una especie de Proconsulado tan independiente del Gobierno de los Estados- Unidos como de toda regla política en lo tocante a su administracion, que no debe ser otra, que la del conquistador sobre el pueblo conquistado.

Los acontecimientos han venido a confirmar este último juicio, y ellos han abierto los ojos a todos los Centro-americanos, de suerte es, que hoy nadie se hace ilusiones ni sobre los verdaderos fines de dicho Coronel, ni sobre la naturaleza de los medios que habrá de emplear para alcanzar aquellos.

Lo primero que pudo observarse contra el partido que representaba el Coronel Walker, fué una inconsecuencia tan remarcada y palpable, que ella por sí dió a conocer que la guerra civil o sus promovedores no seguian ya principios fijos en los últimos días del Gobierno de Leon. Allí se sostenía la Constitución de 838 oponiéndola a la nueva Carta fundamental decretada bajo la Administración Chamorro: allí se echaba en cara a los legitimistas haber adoptado para el país y para los funcionarios, denominaciones no reconocidas en aquella Constitución, y por último allí se les tachaban ciertos rigores indispensables por desgracia en el estado de guerra. ¿Y qué sucede al apalearse los *democráticos* de la situación? Destituyen de hecho tanto al Director provisorio de Leon como al Presidente de Granada, hacen que el Estado se llame República de Nicaragua, abrogan en una capitulación militar así la Constitución de 838 que decian defender, como la que decian combatir: erian un Gobierno provisional que sin capacidad para obrar el bien solo sirve de pretexto para que a su sombra se cometan expropiaciones, se enagenen de la manera mas insensata y peligrosa los fértiles territorios de Nicaragua que ciertamente no son propiedad del Gobierno, sino de toda la nacion y de los cuales ni esta misma puede expropiarse sino por medio de su Legislatura y observando las reglas establecidas para este caso: se viola el tratado Corral Walker tres días des-

Lo que en segundo lugar observamos es que ganando cada soldado americano de Walker 100 pesos mensuales a mas de un buen rancho, y proponiéndose aquel hacer subir su fuerza hasta 2,000 hombres resulta un gasto mensual de 200,000 pesos que no pudiendo sufragar Nicaragua porque hoy no tiene rentas, nos da a entender que, o pasan los territorios todos de la República a manos extranjeras por razon de esta deuda, o se hace necesario que aquellas tropas vengan a saquear a Honduras, el Salvador y Guatemala para cubrir sus ajustes: y ya se ve que cualquiera de los dos extremos del dilema no puede ser mas ominoso y alarmante.

Se observa en tercer lugar que la administracion del Sr. Rivas quiso tomar por enseña la causa del fuado General Morazan como para atraer a su bando los restos de aquel partido, y aunque es verdad que hasta cierto punto alucinó a algunos de sus hombres, el tiempo ha descubierto que solamente se buscaba su apoyo para estender la conquista a otros países, y el hecho es que el día de hoy no se habla en Granada de cosa que se parezca al pensamiento del General Morazan: y ¡oh si este caudillo ilustre pudiera salir un momento de su sepulcro!, él volaría con su espada invencible a borrar la mancha con que algunos hijos ingratos han manchado el honor de Nicaragua y comprometido la suerte de la nacion. El procurarse atraer al General Cabañas y otros gefes, no podía tener otra mira que facilitar el sometimiento de Honduras y abrirse fácil paso sobre Guatemala envolviendo en su marcha al Salvador. Afortunadamente los gefes hondureños que concurrieron a Granada pudieron comprender la verdad de las cosas y se retiraron desagradados: por lo cual "*El Nicaragüense*" truena ya contra ellos, como si el abstenerse de tomar parte en esa empresa fuera un agravio para aquel Gobierno.

Todas estas cosas, fijando la atencion de los Centro-americanos, han producido un cambio en la opinion enteramente favorable a la causa de la independencia; y si es verdad que alguno u otro desnaturalizado perteneciente a esa clase de hombres sin arraigo y sin conciencia, sin principios y sin pundonor, pretenden escusar las demasias que tienen ante los ojos, y encomiar en publicaciones baladías la conducta de los filibusteros, cámbenos la satisfacción de que en ese corto ni-

samente al oír el empeño con que "*El Nicaragüense*" ha abrazado la tarea de hacer erer que con el filibusterismo vienen la libertad, la igualdad y el goce de los demás derechos del hombre; de que supone privados a estos pueblos bajo el poder de sus "gobiernos" como él los llama? Los que sepan cual es el sistema que los americanos adoptan para el gobierno de los países conquistados a que ellos llaman "territorios": los que sepan que Walker y los suyos son miembros del partido que sostiene la esclavitud en los Estados- Unidos: los que no ignoren que los americanos de California, límites a Méjico, tálán y devastan en plena paz la frontera de aquella República, cometiendo inauditos crímenes, asesinatos, rapiñas y violaciones sobre la pacífica raza indo-española: los que no ignoren, que en toda la República de la Union y principalmente en los Estados que tienen esclavitud, la calidad de africano y de descendiente de africano o indio, aunque sea mediante muchas generaciones, constituye al individuo en incapacidad política y civil aun para administrar sus negocios ante los Tribunales; le excluye de los templos, de los teatros, de los paseos públicos, de los cafés y de todos los lugares a que concurren americanos de sangre pura, llegando esta irracional antipatia hasta repeler las vistas urbanas de la raza que llaman inferior: los que estén enterados de que el sistema de los americanos desde mucho tiempo, respecto de los indios es, o hacerlos esclavos o exterminarlos bárbaramente como si fueran bestias bravías: los que todo esto sepan, ¿con qué valor embaucan al pueblo haciéndole entender que esos conquistadores proclaman la igualdad y vienen a fundarla con perfección? ¿Hay sobre la tierra una aristocracia mas exclusiva y odiosa? ¿Hay una crueldad tan fría y reflexiva? y ¿cómo se atreven estos a llamar aristócratas a los hijos del país que, cualquiera que sea su partido, llaman a la participacion de la cosa pública a todas las clases de la sociedad, sin distincion de color ni de cunas, y exigiendo por toda condicion la capacidad y el mérito? ¡Oh a qué graves errores y a cuán hondos precipicios conducen a los hombres la ofuscacion de las pasiones o la ignorancia de la historia contemporanea.

En conclusion y con presencia de los sucesos, podemos dar ya por sentado que la causa de Walker solo

y vuestra humildad de carácter, con la noble mira de sostener, proteger y conservar la causa santa de la libertad en medio del orden, de la paz y del progreso, cuyos bienes se sienten en el día por todas las clases de la sociedad de la manera mas satisfactoria y el buen ciudadano jura sostener a la sombra de la lei: dejais en fin, vuestras importantes atenciones por tributar a la patria cuanto le debéis y se prometen los que os confian tan alta mision. Esta corporacion pues, llena de cumplido regocijo, os felicita cordialmente por vuestra inauguracion al Poder, y se felicita a sí misma, al prometerse de vuestro Gobierno una cooperacion inmediata en los adelantos de esta poblacion creciente; y que al propio tiempo atenderéis a las primeras necesidades que por ahora advirtais en el Estado. Id pues, a iniciar vuestras tareas, ¡y ojalá! que vuestros esfuerzos por obrar el bien, se encaminen siempre con pasos ciertos y seguros.

Nueva San Salvador, Febrero 5 de 1856.
Juan Irisarri.—Pedro Paniagua, Síndico.
Macedonio Liviano, Juez de Paz.—Antonio Liviano, Inspector.—Oton Fischer, Ingeniero.—Ramon Bailla.—Felipe Chavez.—Vicente Guerrero.—Antonio Delgado.—Manuel San Juan.—Salvador Molina.—Reinando Melendez.—Juan Francisco Benito.—José Zaldívar.—Ventura Guerrero, Srío.

Peticion al Sr. Don José María San Martín ex-Presidente del Estado del Salvador.
SEÑOR.

Habiendo concluido nuestro período Presidencial, según la Carta constitutiva del Estado, ya descansais tranquilo en el hogar doméstico, valiéndoos para ello el testimonio de vuestra propia conciencia, mejor garante que las dispensaciones de la sociedad.

Nosotros os damos fraternales plácemes por tanta dicha.

El funcionario recto halla siempre su recompensa en la persuacion íntima de no haber sido guiada su conducta, sino por el sendero del bien general. Así como el buen padre de familia reposa dulcemente por la noche, en la contemplacion de haber trabajado todo el día por la felicidad de sus hijos. Nada importa, la mas o menos cantidad de beneficios alcanzados, ni la gratitud o falta de reconocimiento; lo que vale es llenar cada uno su deber en la escala que ocupa en el mundo; y el poder, el oro, y todas las consideraciones otorgadas a un individuo particular, o funcionario, palidecen sus resplandores ante una conciencia precita, fiscal severo de las acciones del hombre.

Paternal y justa fué vuestra Administracion, sincera debe ser vuestra conciencia. ¡Qué el Cielo os premie con su infinita bondad, haciendo derramar en vos y en vuestra familia, la salud, la paz y la abundancia! Tales son los sentimientos de la Municipalidad y vecindario que os escriben; aceptadlos, en débil muestra de la alta estimacion que os profesamos, como buen servidor de la patria.

Sala de sesiones de la Municipalidad de San Mateo, Febrero 7 de 1856.
Miguel Osorio.—Gregorio López.—Manuel Mendez.—Francisco Cubas.—Leandro Mo-

reno.—Victoriano Pineda.—Pedro Bandriz.—Vital Mayorga.—F. Lacayo.—Santiago Melendez.—Pío Echeverría.—Francisco Echeverría.—Hipólito Moreno.—Anastasio Hernández.—Manuel Mendez.—Juan Francisco Mendez.—Juan Bonilla Morales.—Francisco Avilez.—Salvador Avilez.—Aniceto Moreno.—Santiago Letona, Secretario.

Señor Don José María San Martín.
SEÑOR.

Mostrar ánimo agradecido a aquel de quien recibimos beneficios, es un precepto de la naturaleza; y los que suscriben, obsequiando ese deber sagrado, se dirigen a U. sin mas fin, que el de que sepa, que los vecinos de San Miguel somos muy reconocidos a los bienes que la prudente y acertada Administración de U. ha producido al Estado en general, y a esta Ciudad con especialidad.

Elevarnos a U. la expresión de nuestro mas hondo reconocimiento, por haber promovido la riqueza pública del Estado, haber impulsado la enseñanza primaria de ambos sexos, haber fomentado y estimulado las aulas, y removido embarazos al Colegio, haber dado fondos para empedrados, calzadas, puentes, caminos, Iglesias, casas de escuelas, cabildos, y para otros edificios públicos, como Aduanas, cuarteles &c., haber conservado a los habitantes del Salvador en el goce de las garantías individuales, cualesquiera que hayan sido sus opiniones políticas, y sobre todo por haber librado al Estado del azote de la anarquía y de la guerra y conservándolo en perfecta paz como prudentemente lo hizo su ilustrado predecessor. He aquí, Señor, bienes impercederos, que perpetuarán su nombre en la memoria y gratitud de los Salvadoreños.

Si el Estado en general toca esos goces de la Administración San Martín, San Miguel en particular se envanece de haber sido como mas privilegiado de la munificencia del Gobierno de U. El cabildo que se está levantando en esta, sin igual en el Salvador: el puente de Urbina, primero que se ha tendido en el rio grande: el de Iriou, contratado sobre el mismo rio y en el camino de la Union, son obras que favorecen al comercio, alivian al viajero, y atienden a la humanidad. Son las primeras que se colocan en dicho rio, y estaba reservada esta gloria al periodo de su Administración. Del producto de peage de estos mismos puentes, cedido en favor de este Hospital, da la idea mas completa, de las varias maneras con que ha querido U. favorecer el pueblo Miguelense, y la humanidad en general.

Al dirigir a U. este sencillito homenaje de nuestro mas puro y cordial reconocimiento, no tenemos la censura de aduladores, ni que este paso se tenga por lisonja. El hallarse U. en la vida privada habiendo descendido del Poder, nos pone fuera de los tiros de la maldiciente critica.

Reciba U., Sr. San Martín, la mas sincera expresión de gracias que le tributamos por el bien que ha obrado al Salvador y a San Miguel en particular, y dígnese ejercer

le los suyos cuando los necesite en su calidad de Ciudadano Salvadoreño.

4.º En débil testimonio de la sinceridad de tales sentimientos y en grata memoria de la prudente y benéfica Administración del Sr. San Martín, mandar fabricar un retrato de su persona que se colocará en la sala de este cabildo.

5.º Mandar imprimir esta acta y enviar un ejemplar al felicitado y otro al Ministerio general.

Sala Municipal: Suchitoto, Febrero once de mil ochocientos cincuenta y seis.

Francisco Cañas, Gobernador.—José Duran, Gobernador suplente.—Isidoro Vaquero, Alcalde.—Juan J. Peña, Regidor.—Juan José Valles, Regidor.—Rafael Escobar, Regidor.—Vicente González, Síndico.—Nasario Flamenco, Secretario.—Juan J. Bosque, Juez de 1.ª Instancia.—José Domingo Chacon, Juez de Paz.—Manuel Escamilla, Juez suplente de Paz.—Presbítero Andres Aguilar.—Cayetano Bosque.—Pío Araujo.—Antonio Peña.—Refugio Chacon.—Felipe Chacon.—José María Huezo.—Santa Ana Quiñones.—Lucio Quiñones.

Es conforme.—Isidoro Vaquero.

Señor ex-Presidente Don José María San Martín.

Union, Febrero 12 de 1856.

SEÑOR:

Las Autoridades de esta Ciudad se complacen en daros la enhorabuena por el honor con que gobernasteis al Estado y por la gloria con que descendéis de la Silla Suprema restituyendos a vuestra familia y fortuna. Dos años de absoluta consagración al bien de los pueblos que la Providencia puso a vuestro cuidado, os consignan en los anales del Salvador una página para la historia, para este eco de los siglos que traslada a la posteridad la veneración del héroe legítimo.

Dos años reinó en el mundo antiguo el Emperador Tito y en los fastos del imperio se le llama *las delicias del Pueblo Romano*: así tambien Don José María San Martín bien deberá llamarse *el Padre de la Patria acreedor a la gratitud general de los Salvadoreños*, pues entre sus contemporáneos ha dejado una memoria deliciosa por su patriotismo positivo y la mas esplendente beneficencia.

Antes de haber visto las felicitaciones que con tanta justicia se os dirigen, habíamos pensado hacer la nuestra congratulándonos por la venturosa tranquilidad con que habeis descendido de vuestro alto puesto presentando un modelo de conducta a vuestros sucesores para la felicidad del Estado, y precisamente nos hallamos obligados a rendiros gracias muy expresivas por los singulares favores con que habeis honrado y distinguido al pueblo de la Union.

Sois, Señor, para estos vecinos el hombre grande, el héroe, el eminente funcionario que supo con tino incomparable demostrar que el Gobierno representativo en el Estado del Salvador no es una teoría solamente, sino un hecho de concepción sublime y practicable en él. Os tributamos pues con toda la efusión de nuestros cora-

MÉJICO.

EL PERIODISMO.

Se dice que los adelantos de un país se conocen por el número de escritos que en él se publican. Este axioma deja de serlo en Méjico: cierto es que aquí se escribe copiosamente pero qué se escribe? Hujas sueltas llamadas periódicos, periódicos revolucionarios que atiza con vigor la sangrienta tea de la discordia. El periodismo en este suelo ha sido funesto, porque se escribe por conveniencia personal, y cuando el interes personal guía la pluma del escritor, vano es afirmar que el país sigue el camino del progreso; a causa del número crecido de periódicos que salen a luz. El progreso, segun Nájot, es el adelanto incosante, en todas las cosas humanas, del mal al bien, de lo bueno a lo mejor, de la debilidad a la fuerza, de las tinieblas a la luz, del error a la verdad.

Importa poco que se tomen estos conceptos físicos o moralmente, en ambos casos son ciertos. Y siendo el progreso tal cual se acaba de definir podrá llamarse progreso la transición del bien al mal, de la fuerza a la debilidad, de la luz a las tinieblas, de la verdad al error? Convergamos en que nuestro periodismo gira en sentido inverso de la órbita en que gira el progreso verdadero.

Esto se prueba con los hechos. El gobierno conociendo los trastornos que el periodismo ha originado, acaba de expedir una nueva lei para contener los abusos de los periodistas; esto es, para impedir que el pueblo, atenuado con falsas doctrinas, se desvíe de la línea recta del progreso.—Pero como era lei necesaria, encierra algunos artículos que se resisten de su pronta y urgente sanción, se hace preciso que el supremo gobierno establezca un diario independiente. Nuestro estimable colega, el redactor del *Uano* U. Enon se expresa en estos términos, hablando de la materia que tratamos: La nueva lei considera como un delito la propagación de noticias falsas. Esta disposición hace indispensable la creación de un periódico oficial que sirva de guia a la prensa; de otro modo ésta podrá equivocarse con la mejor buena fe del mundo. Dicho periódico oficial debe ser propiedad exclusiva del gobierno, y no salir del mismo establecimiento tipográfico que otro periódico político alguno; cualquiera que pueda ser el color de éste? Esta observancia que nos parece exacta evitará muchas delaciones infames, pues de allí se tomarán las noticias que no sean ni falsas, ni alarmantes, ni irrespetuosas. El gobierno puede comprar con el tesoro del pueblo una imprenta, para que no se valga de esas gentes que tanto lo perjudican y que insultan de juro al buen sentido alegando servicios meritorios que no han contraído. La dificultad está en saber escoger a los redactores del periódico oficial, a personas que no asusten sus venenosos tiros, escudados con la sombra del poder.

José Sebastian Sigura.

(El Omnibus.)

Estracto del artículo ingles de fondo del Nicaraguense de 9 del que rige.

Corren rumores que se está formando una liga ofensiva y defensiva entre Guatemala, Honduras, Costa-Rica y el Salvador. Nicaragua es parte de Centro-América: el derecho que tiene para que se cuente con él, en tal concepto, jamas se ha negado; y cuando así se le desconoce tenemos fundamento para pedir una explicación. El pueblo entero de Nicaragua ha sido insultado en este asunto y su gobierno está en el caso de exigir que se rectifique o excuse semejante falta de cortesania. El Estado tiene fuerzas para hacerse respetar y los gobiernos vecinos deben tratarnos como amigos o declararse enemigos nuestros.

Otra singularidad de esta nota proviene de la circunstancia de que el Salvador y Honduras concurren a tan mal aconsejada alianza. El primero de estos Estados ha sido considerado hasta ahora como el enemigo constante del partido servil, y al propio tiempo como el firme apoyo de los principios liberales. Su posición ha sido tan perfectamente comprendida, que los historiadores contemporáneos han dado al Salvador el honroso título de la *Switzerland Americana* porque está rodeado de montañas de roca,

gobierno y al fin se fué del Estado. Partió sin embargo, como vino, con protestas de amistad hacia el Gobierno que lo acogió tan bondadosamente y con tanta prontitud. Pero no ha guardado su palabra. Mientras que lo exigía la política o la seguridad personal, hacía traición con la boca a la veracidad del corazón. ¿Y quién puede asegurar que hoy no esté engañando a los liberales del Salvador? Su variabilidad lo despoja del poder de hacer el mal y Nicaragua puede considerarse feliz con haber perdido amigo tan inconstante. Cabeñas quería que Walker hiciese traición a su patria adoptiva, y por no haberlo conseguido se ha vuelto el mismo un traidor.

Hechos guardado la fé de las naciones: hemos obrado honorablemente y con espíritu de conciliación respecto a todas las Repúblicas de Centro-América; y proseguiremos la misma política inequívoca. Pero estamos preparados para la última extremidad; y si políticos descontentadizos inflamáran contra nosotros al pueblo ignorante de los Estados vecinos, obraríamos con ellos como se ha obrado siempre: LOS QUE DESNUDAN LA ESPADA, PERECERÁN POR LA ESPADA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.



Febrero 19.—De la Union el bergantín sardo „Ros-tand“ de 100 toneladas, capitán el Sr. D. Francisco Maurisé y ocho de tripulación, trayendo a su bordo unas pocas mercaderías extranjeras, y de pasajeros al Sr. Teniente Coronel D. Joaquín Peralta, D. Simon Mossou y una Señora.

Salidas.

Idem 18.—Para varios puertos de este Estado y Costa-Rica el vapor Norte-americano „Columbus“ con su mismo capitán y tripulación, llevando a su bordo la carga de ropa de luna que trajo y de pasajeros al Sr. D. Saturnino Tinoco y su Sra. y al Sr. D. Demetrio Iglesias.

Buques existentes en este surgidero el espresado arriba.

Comandancia del puerto de Acajutla, Febrero 21 de 1856.

Indalecio Cordero.

AVISOS.

RECOPIACION DEL ESTADO.



Estando próxima a terminarse la impresión de esta obra, el editor de ella la anuncia a diez pesos ejemplar para los que gusten adelantar su importe en todo el mes de Marzo próximo, cuyo precio es el mismo que han pagado las corporaciones y empleados que han anticipado al Gobierno el importe de la obra. Para los que no lo adelanten costará catorce pesos.—Quedan autorizados para percibir el valor de los ejemplares:

El Sr. D. Manuel Irungaray, Administrador general de correos, en Cojatepeque.

El Sr. Magistrado D. Gregorio Arbizu, en San Vicente.

El Sr. D. Francisco Castro, en San Salvador.

El Sr. D. Pedro Gotay, del comercio,

que el que en particular se encamece de haber sido como mas privilegiado de la munificencia del Gobierno de U. El cabildo que se está levantando en esta, sin igual en el Salvador: el puente de Urbina, primero que se ha tendido en el rio grande el de Irión, contratado sobre el mismo rio y en el camino de la Union, son obras que favorecen al comercio, alivian al viajero, y atienden a la humanidad. Son las primeras que se colocan en dicho rio, y estaba reservada esta gloria al periodo de su Administracion.

El producto de peage de estos mismos puentes, cedido en favor de este Hospital, da la idea mas completa, de las varias maneras con que ha querido U. favorecer al pueblo Migueleño, y la humanidad en general.

Al dirigir a U. este sencillo homenaje de nuestro mas puro y cordial reconocimiento, no tenemos la censura de aduladores, ni que este paso se tenga por lisonja. El hallarse U. en la vida privada habiendo descendido del Poder, nos pone fuera de los tiros de la maldiciente critica.

Reciba U., Sr. San Martin, la mas sincera expresion de gracias que le tributamos por el bien que ha obrado al Salvador y a San Miguel en particular; y dígnese ercernos que elevamos votos a la adorable Providencia porque le conceda prosperidad y larga vida para hacer bienes al Estado.

San Miguel, 8 de Febrero de 1856.
J. E. Guzman.—Vicente Gonzalez.—Vicentiano Ruiz.—Pedro Membricio.—Jacinto Mendosa.—F. Souza.—S. Villafranca.—Pedro Gotay.

FELICITACION

Al Sr. ex-Presidente del Estado del Salvador, Da. José María San Martín.

La Municipalidad y vecinos principales de la Villa de Suchitoto, reunidos en cabildo abierto con el objeto de felicitar al Ilustre Ciudadano Da. José María San Martín, que en el bienio último ha desempeñado digna y acertadamente la Presidencia del Estado proporcionando a los pueblos grandes y positivos beneficios con su franca, leal y atinada Administracion, conservándole el inestimable bien de la paz a cuya sombra han adelantado y recibido notable mejora todos los elementos de la felicidad pública dejando así satisfechos los deseos de los buenos patriotas y las relaciones de la República en perfecta armonía con las de todas las naciones amigas,

HAN ACORDADO:

- 1.º —Manifestar directamente por medio de una comision al Sr. ex-Presidente San Martín la gratitud de este vecindario por la pureza, energía y sencillez con que ha señalado su Gobierno.
- 2.º —Demostrarle el vivo placer que sienten al verle desceñir constitucionalmente del Poder Ejecutivo rodeado de honras y aplausos que tan bien ha merecido, haciéndose justamente digno del aprecio público por la fiel observancia y puntual ejecución de la lei.
- 3.º —Altamente agradecidos a los servicios que ha prestado a este vecindario, ofrecer-

ta a la posteridad la veneracion del héroe legítimo.
 Dos años reinó en el mundo antiguo el Emperador Tito y en los fastos del imperio se le llama *las delicias del Pueblo Romano*: así tambien Da. José María San Martín deberá llamarse *el Padre de la Patria acreedor a la gratitud general de los Salvadoreños*, pues entre sus contemporáneos ha dejado una memoria deliciosa por su patriotismo positivo y la mas esplendente beneficencia.

Antes de haber visto las felicitaciones que con tanta justicia se os dirigen, habíamos pensado hacer la nuestra congratulándonos por la venturosa tranquilidad con que habeis descendido de vuestro alto puesto presentando un modelo de conducta a vuestros sucesores para la felicidad del Estado, y precisamente nos hallamos obligados a rendiros gracias muy expresivas por los singulares favores con que habeis honrado y distinguido al pueblo de la Union.

Sois, Señor, para estos vecinos el hombre grande, el héroe, el eminente funcionario que supo con tino incomparable demostrar que el Gobierno representativo en el Estado del Salvador no es una teoría solamente, sino un hecho de concepcion sublime y practicable en él. Os tributamos pues con toda la efusion de nuestros corazones, el homenaje del agradecimiento y de la lealtad, porque llenasteis nuestros votos, porque satisficisteis nuestros deseos y porque trazasteis una via a los beneficios del Gobierno que ensanchan nuestras esperanzas fundadas en la fé por las instituciones libres.

Aceptad, Señor San Martín, el cordial y sincero afecto de las Autoridades que os saludan, y en particular de vuestros admiradores.

Sabino Escobar.—Francisco Urroz, Alcalde Municipal.—Clemente Cierro, Juez de Paz.—Simón Yanes.—Rito Reyes.—Felipe Reyes.—Apolonio Mercú.—Como Guarda Escribiente de la Aduana, F. Asmitia.—Cunuto Guzman.—Agustín Fajardo.—Nestor Lino.— A mi presencia, Juan Guzman.

REPRODUCCIONES.

Tomamos de la Gaceta de Guatemala de 19 de Febrero lo siguiente:

DESCUBRIMIENTO.

Por una casualidad, como ha sucedido con los mas grandes e importantes descubrimientos médicos, de que son ejemplo la vacuna y galvanismo, el que suscribe, Protomédico de la República, tiene la complacencia de haber hallado un medio tan sencillo como eficaz para que desaparezcan como por encanto los dolores reumáticos. Consiste éste, en cubrir la parte dolorida con una tela de seda, siendo lo mas fácil, pronto y a mano, doblar un pañuelo con el que se dan vueltas circulares al rededor de la parte enferma.

Parece a primera vista, que el buen efecto de esta aplicacion solo consiste en mantener y acumular el calor, pero queda a los médicos la investigacion de fenómenos grandes excitados por este simple medio. En el tránsito, llamado vulgarmente dolor de ra bailita, se debían en cuatro uno o dos pañuelos, se aplican sobre el lugar afecto y se sujetan con otro. Aunque antes hubiera podido publicar este precioso descubrimiento, para no retardar un bien a la humanidad, lo he demorado hasta que la esperanza en que apoyo su eficacia, me hubiese asegurado de ella.

Guatemala, Febrero 15 de 1856.
Quirino Flores.

de su valga de esas gentes que tanto lo perjudican y que insultan de paso al buen sentido alegando servicios meritorios que no han contraído. La dificultad está en saber escoger a los redactores del periódico oficial, a personas que no asusten sus venenosos tiros escudados con la sombra del poder.
José Sebastian Segura.

(El Omnibus.)

Estracto del artículo ingles de fondo del Nicaragüense de 9 del que rige.

Corren rumores que se está formando una liga ofensiva y defensiva entre Guatemala, Honduras, Costa-Rica y el Salvador. Nicaragua es parte de Centro-América el derecho que tiene para que se cuente con él, en tal concepto, jamas se ha negado; y cuando así se le desconoce tenemos fundamento para pedir una explicacion. El pueblo entero de Nicaragua ha sido insultado en este asunto y su gobierno está en el caso de exigir que se rectifique o escuse semejante falta de cortesania. El Estado tiene fuerzas para hacerse respetar y los gobiernos vecinos deben tratarlos como amigos o declararse enemigos nuestros.

Otra singularidad de esta nota proviene de la circunstancia de que el Salvador y Honduras concurren a tan mal aconsejada alianza. El primero de estos Estados ha sido considerado hasta ahora como el enemigo constante del partido servil, y al propio tiempo como el firme apoyo de los principios liberales. Su posición ha sido tan perfectamente comprendida, que los historiadores contemporáneos han dado al Salvador el honroso título de la *Suiza Americana* porque está rodeado de montañas de roca, cuyos baluartes protegen eficazmente los principios libres de su pueblo. El Salvador ha manifestado frecuentemente, además, simpatía por el actual gobierno de Nicaragua, y le ha hecho espontáneos ofrecimientos de paz y amistad. Es, pues, extraño, que sin dar razon alguna y sin previa intimacion, haya prestado su nombre y su injilio a una alianza que desconozca la existencia de un gobierno lúcia el cual manifestaba tanta amistad y que positivamente se funda en la teoría que los salvadoreños han sostenido tan lealmente.

Como digna conclusion de esta inexplicable reunion de acontecimientos, saltemos por noticias privadas del Salvador, que el General Cabañas ha llegado a aquel Estado y se ocupa activamente en excitar al pueblo contra los americanos. Proclama una sangrienta guerra de exterminio contra el ejército del general Walker y da su destrucción como la única salvacion de Centro-América. El pueblo salvadoreño, con tales interpolaciones, se torna contra el Gobierno democrático de Nicaragua, y con ciego clamoreo pide una declaratoria de guerra. Los resultados americanos están en peligro por su vida y sus bienes, y las proclamas del Gobierno llamaban a los ciudadanos a tomar las armas.

Nos son muy raramente desconocidas las circunstancias que hayan iniciado en este repentino cambio del General Cabañas. Debe una explicacion de su conducta a los liberales de Nicaragua y el porvenir lo hará responsable de ella. Cuando el General Cabañas escribió al Gobierno de Nicaragua pidiendo auxilios contra Honduras, el general Walker recibió su solicitud bondadosamente y cuando Cabañas llegó a Granada, fue tratado con toda cortesania: sus gastos fueron pagados por el Gobierno; se le alojó a espensas públicas; y se atendió a todas sus necesidades con mano pródiga. Por una carta, que hoy está en manos del Gobierno, se sabe que ponía directamente su confianza en los americanos; como la única esperanza de salvacion para Centro-América; haciendo repetidas instancias por que se engrosasen. Con estos antecedentes el gobierno trató al General Cabañas como un patriota y solo por motivos de política donegó el auxilio que pedía.

Todas las naciones tienen la suya y el hombre de Estado que se separa de la línea de conducta que adopta su patria, por favorecer los intereses de un amigo, no es patriota, así como no es razonable el que se espere que a-i lo haga. Cuando pues, el General Cabañas, hizo el error y se le donegó por motivos de política nacional, debió haberse conformado con lo que el patriotismo prescribía, y esperar a que el porvenir y los acontecimientos diesen lugar a que se le prestase el auxilio. Pero lejos de hacerlo así, espació la decision en el gabinete del

espresso arriba.
 Comandancia del puerto de Acajutla, Febrero 21 de 1856.
Indalecio Cordero.

AVISOS.

RECOPIACION DEL ESTADO.



Estando próxima a terminarse la impresion de esta obra, el editor de ella la anuncia a diez pesos ejemplar para los

que gusten adelantar su importe en todo el mes de Marzo próximo, cuyo precio es el mismo que han pagado las corporaciones y empleados que han anticipado al Gobierno el importe de la obra. Para los que no lo adelantén costará catorce pesos. Quedan autorizados para percibir el valor de los ejemplares:

- El Sr. D. Manuel Irungaray, Administrador general de correos, en Cojutepeque.
 - El Sr. Magistrado D. Gregorio Arbizo, en San Vicente.
 - El Sr. D. Francisco Castro, en San Salvador.
 - El Sr. D. Pedro Gotay, del comercio, en San Miguel.
 - El Sr. Lic. D. Juan Bosque, Asesor de Suchitoto.
 - El Sr. Dr. D. Isidro Menendez, Cura de Ahuachapam.
- Cojutepeque, Febrero 25 de 1856.
Ignacio Gomez.

Se vende

en la Antigua San Salvador el solar perteneciente a Doña Soledad Alarcia a una cuadra de la plaza principal. La persona que quisiere comprarlo puede dirigirse a la misma Señora Alarcia en esta Ciudad o á la oficina de esta Imprenta en donde se le impondrá de las condiciones y precio.
 Cojutepeque, Febrero 27 de 1856.

Se halla en poder del Juzgado de Paz de Atiquizaya una muña bernaja, como de doce años, con los ferros siguientes: sobre la pierna izquierda una P mayúscula inversa, cuyo remate superior es un círculo; seguidamente tiene otro que en la parte superior es un círculo, suspendiendo una línea vertical, cortada por una S colocada horizontalmente; en la pierna derecha tiene otro que en la parte superior figura una S de canto, suspendiendo una línea vertical, cortada por otra en forma de semicírculo; y una vaca jorca cuyo fierro es una U mayúscula, en posición oblicua, rematando sus extremos en flores de lis; sobre la parte superior se levanta una línea recta cortada por otra horizontal, a manera de una T.

Juzgado de 1.ª Instancia del Círculo Senatorial de Ahuachapam, Febrero doce de mil ochocientos cincuenta y seis.
Ongre Durán.—Estevan Carrillo.

ALCANCE

A LA GACETA N.º 33.

INTERESANTE.

Por el vapor „Emilia” tenemos noticias importantes e impresos de Costa-Rica que alcanzan al 1.º del corriente. Absteniéndonos de hacer extractos, reproducimos en el presente alcance para conocimiento del público los documentos y hechos mas notables que registran los números 175 y 176 del Boletín Oficial de aquella Republica.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 2.º

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Siendo necesaria la inmediata liberación de la Representación nacional en objetos de mucha gravedad que pesan hoy en la consideración del Poder Ejecutivo, de conformidad con la facultad 19.ª art. 77 de la Constitución,

DECRETO:

Art. 1.º Se convoca extraordinariamente al Excelentísimo Congreso Constitucional para que, reunido en sesiones a las doce del día de mañana, se sirva ocuparse de los negocios con que se le dará cuenta.

Art. 2.º El Ministro de lo Interior es encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo.”

N. 1.º

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente:

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costa Rica.

Para satisfacer el interesante objeto de la convocatoria extraordinaria dictada por el Supremo Poder Ejecutivo de la República en 26 del corriente,

DECRETA:

Artículo único. Se autoriza omnímodamente al Supremo Poder Eje-

hermanos de Alajuela y Heredia no participaran del honor de lidiar por tan santa causa;

Y que es forzoso aumentar el ejército nacional para poder atender eficazmente a cuantas emergencias puedan presentarse en el interior y el exterior de la República,

DECRETO:

Artículo único.—El ejército nacional se eleva a 9,000 hombres de todas armas, y con este fin en cada una de las provincias de Alajuela y Heredia se organizará inmediatamente una división de mil soldados con sus correspondientes gefes y oficiales.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Guerra.
Manuel J. Carazo.”

EL PRESIDENTE

de la República de Costa-Rica, a todos sus habitantes.

CONCIUDADANOS!

A las armas!—Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos a Nicaragua a destruir esa falange impía que la ha reducido a la mas oprobiosa esclavitud:—marchemos a combatir por la libertad de nuestros hermanos.

Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos.—Su causa es nuestra causa.—Los que hoy los vilipendian, roban y asesinan, nos desafían audazmente e intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas.—Comemos a nos-

chan sobre esa horda de bandidos.— Nuestra causa es santa: el triunfo seguro. Dios nos dará la victoria, y con ella la paz, la concordia, la libertad y la union de la gran familia Centro-Americana.

Juan R. Mora.

San José, Marzo 1.º de 1856.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Juan Rafael Mora Presidente de la República de Costa-rica.

CONSIDERANDO:

Que segun todos los antecedentes, comunicaciones y noticias que existen en el Despacho del Gobierno, está próximamente amenazada la independencia de esta República y la de las otras de Centro-América por la horda de filibusteros que se ha apoderado ya de los pueblos de Nicaragua; y

Que es de la mas apremiante necesidad no solo defender los derechos patrios aquí, sino arrojar de Nicaragua al enemigo comun, y cooperar con los Gobiernos aliados a sostener la independencia absoluta de la América Central y la integridad de su territorio, en uso de las facultades omnímodas de que estoy investido, declaro y

DECRETO:

Art. 1.º—La República de Costa Rica no reconoce misión alguna legítima en el que actualmente se llama Gobierno provisorio de Nicaragua, creado allí por los aventureros que le dominan; y antes bien tomará las armas para defender a los nacionales de aquella República, hermana y ve-

quiera que sean.

Art. 5.º—Por lo demas, continuarán en el ejercicio libre de sus funciones con arreglo a las leyes, tanto las Autoridades Supremas de la República, como los Tribunales, Corporaciones y empleados superiores y subalternos.

Dado en el Palacio Nacional, en San José a los veintiocho días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Relaciones y gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo.

El Ministro de Hacienda y guerra.

Manuel J. Carazo.

EL PATRIOTISMO.

¿Quién habla hoy de aquella impía preocupacion que lanzaba naciones contra naciones, ciudades contra ciudades, y hombres aislados contra hombres?

¿Quién osa abogar por el estúpido patriotismo chino que levanta una muralla insalvable para el resto del orbe, o del de los fieros conquistadores que proclamaban a su Roma árbitra del Universo?

No; no es ese el patriotismo que sostendremos.

Las fronteras de las naciones han caído moralmente al impetu de la civilización; solo las tribus bárbaras viven hoy sepultadas en el aislamiento: los pueblos ya no se encierran en la erizada concha de una inaccesible nacionalidad, y corren en masa a la unión, a la confraternidad del género humano.

El mundo está abierto hoy para todos.

No, no creemos nosotros los que

...na, se sirva ocuparse de los negocios con que se le dará cuenta.

Art. 2.º El Ministro de lo Interior es encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.
Joaquín Bernardo Calvo."

N. 1.º

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente:

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costa Rica.

Para satisfacer el interesante objeto de la convocatoria extraordinaria dictada por el Supremo Poder Ejecutivo de la República en 26 del corriente,

DECRETA:

Artículo único. Se autoriza omnímodamente al Supremo Poder Ejecutivo: 1.º para que por sí, o en unión de las fuerzas aliadas de los demás Gobiernos de Centro-América, lleve sus armas a la República de Nicaragua para defender a sus habitantes de la ominosa opresión de los filibusteros, y arrojar a estos del suelo de toda la América Central: 2.º para que en consecuencia dicte todas las providencias que estén a su alcance, con el objeto indicado.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el salón de sesiones en San José, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Francisco María Oreamuno, Presidente.—Nazario Toledo, Secretario.—Manuel Joaquín Gutiérrez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE.—Palacio nacional, San José, Febrero veintisiete de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo."

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

N. 1.º

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

Que la integridad nacional amenazada reclama de todos los buenos costarricenses el acudir a la defensa de la patria.

Que cuando los hijos de San José, Cartago y Moravia se alistan gozosamente para tan noble objeto, sería injusto que sus dignos y valientes

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Guerra.
Manuel J. Carazo."

EL PRESIDENTE

de la República de Costa-Rica, a todos sus habitantes.

CONCIUDADANOS!

A las armas!—Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos a Nicaragua a destruir esa falange impía que la ha reducido a la mas oprobiosa esclavitud:—marchemos a combatir por la libertad de nuestros hermanos.

Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos.—Su causa es nuestra causa.—Los que hoy los vilipendian, roban y asesinan, nos desafían audazmente e intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas.—Corramos a romper las de nuestros hermanos y a exterminar hasta el último de sus verdugos.

No vamos a lidiar por un pedazo de tierra; no por adquirir efímeros poderes; no por alcanzar misérrimas conquistas, ni mucho menos por sacrilegos partidos. No. Vamos a luchar por redimir a nuestros hermanos todos de la mas infame tiranía, vamos a ayudarlos en la obra fecunda de su regeneración, vamos a decirles.—

„Hermanos de Nicaragua, leantaos: aniquilad a vuestros opresores. Aquí venimos a pelear a vuestro lado, por vuestra libertad, por vuestra patria!—Union, Nicaragüenses, union!—Inmolad para siempre vuestros enconos.—No mas partidos, no mas discordias fratricidas!—Paz, justicia y libertad para todos! Guerra solo a los filibusteros!"

A la lid, pues, Costarricenses.—Yo marchó al frente del ejército nacional. Yo que me regocijo al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria.

Vuestras madres, esposas, hermanas e hijas os animan. Sus patrióticas virtudes nos harán invencibles. Al pelear por la salvación de nuestros hermanos, combatiremos también por ellas, por su honor, por su existencia, por nuestra patria idolatrada y la independencia Hispano-americana.

Todos los leales hijos de Guatemala, San Salvador y Honduras mar-

ten en el Despacho del Gobierno, está próximamente amenazada la independencia de esta República y la de las otras de Centro-América por la horda de filibusteros que se ha apoderado ya de los pueblos de Nicaragua; y

Que es de la mas apremiante necesidad no solo defender los derechos patrios aquí, sino arrojar de Nicaragua al enemigo común, y cooperar con los Gobiernos aliados a sostener la independencia absoluta de la América Central y la integridad de su territorio, en uso de las facultades omnímodas de que estoy investido, declaro y

DECRETO:

Art. 1.º—La República de Costa Rica no reconoce misión alguna legítima en el que actualmente se llama Gobierno provisorio de Nicaragua, creado allí por los aventureros que le dominan; y antes bien tomará las armas para defender a los nacionales de aquella República, hermana y vecina de esta, de la ominosa opresión y servidumbre en que los tienen nuestros enemigos, hasta arrojar a estos del suelo nicaragüense y del de toda la América Central.

Art. 2.º—Con tan importante fin se pondrá inmediatamente en acción el ejército de la República, y tanto los Costarricenses como los Centro-americanos, que residen en ella, están obligados a tomar las armas en las presentes circunstancias y a dar todos los auxilios que se necesiten hasta restablecer la nacionalidad de Nicaragua, y afianzar la independencia de la América Central.

Art. 3.º—Toda persona que directa o indirectamente auxiliare al enemigo con víveres, caballos, armas o cualquiera otro elemento, o se pusiese en comunicacion con él, dándole noticias, circulando especies falsas o que de cualquiera otra manera perjudiquen la acción del ejército o de alguna de sus Divisiones, o negare a las autoridades alguno de los recursos que necesite el Gobierno para la campaña, incurrirá en las penas que las leyes imponen a semejantes delitos y por el mismo hecho quedará sujeto al rigor de las ordenanzas militares.

Art. 4.º—Todas las autoridades de las provincias, cantones y distritos tienen obligación estrecha de proveer de los recursos que necesite el Gobierno para sostener el ejército en la campaña que se prepara, y los pueblos deben proporcionar sin demora las provisiones que se les pidan, cuales-

EL PATRIOTISMO.

¿Quién habla hoy de aquella impía preocupación que lanzaba naciones contra naciones, ciudades contra ciudades, y hombres aislados contra hombres?

¿Quién osa abogar por el estúpido patriotismo chino que levanta una muralla insalvable para el resto del orbe, o del de los fieros conquistadores que proclamaban a su Roma árbitra del Universo?

No, no es ese el patriotismo que sostendremos.

Las fronteras de las naciones han caído moralmente al ímpetu de la civilización; solo las tribus bárbaras viven hoy sepultadas en el aislamiento: los pueblos ya no se encierran en la erizada concha de una inaccesible nacionalidad, y corren en masa a la unión, a la confraternidad del género humano.

El mundo está abierto hoy para todos.

No, no seremos nosotros los que pronunciamos con ira o desprecio el nombre de *extranjero*: no diremos a nuestros compatriotas, „rechazad cuanto no haya nacido en vuestro seno:"—esa es una doctrina antecristiana, salvaje.

Por el contrario, diremos a los hijos de todos los pueblos.—„Venid; aquí tenéis tierra y libertad, paz y mil ricos frutos para que los esplotemos juntos: venid a aumentar nuestra familia, venid, venid, nuestra patria os recibirá con los brazos abiertos, hombres honrados y laboriosos de todos los climas."—

Y por lo que hace a nuestros conciudadanos les diremos.—Andad pueblos, comunicaos, enalteceos, salid de este círculo mezquino, abrazaos en cristiana y fecunda concordia!—Abrid los ojos, abrid el corazón, dilatad el pensamiento, para ver en todos los buenos vuestros hermanos, para amar a la humanidad!

Pero aunque digais cada uno como Sócrates—„Soi ciudadano del mundo"—¿podreis olvidar que tenéis una patria, una familia, una tierra donde está la cuna en que os nacisteis al nacer y una tumba sagrada que guarda los huesos de vuestros padres?

En medio de espléndidos festines o de embriagadores triunfos ¿podriais olvidar el hogar donde crecisteis, donde existe cuanto formó vuestra dicha en la inocente niñez, donde os bendijo por vez primera vuestra madre, donde os besó la muger idolo de vuestra alma, donde se encierran todos los objetos de vuestro amor?"

Imposible.

Oh! no, el patriotismo no es una hueca palabra:—el patriotismo es el mas sublime de los sentimientos. No porque caminemos todos, espontanea o violentamente arrastrados, al cosmopolitismo armonizador, borraremos ese afecto santo que encierra el amor a todos los caros objetos de nuestra existencia.

¿Vive el hombre solo de su vida? ¿Su lei no es la de la sociabilidad? Pero el nombre de buen ciudadano, podra escluir jamas el de buen hijo, buen hermano, buen esposo o buen padre? No.

Del mismo modo el amor de la humanidad no podra destruir jamas el amor santo de la patria.

El hierve en el corazon del hombre, el se anida en el pecho de los brutos y hasta en la savia de los arboles. ¿Viven todos en una misma zona? ¿Crecen igualmente sin distincion en una misma tierra?

Oh, no.—El Patriotismo es un sentimiento inmortal, noble como el origen de todos los seres, magnanimo

como el amor de Dios.

Y es el que ha hecho imperecedera la memoria de tantos pueblos y de tantos hombres.—El patriotismo fué el que levanto a la Grecia a tan prodigiosa altura, el que conquistó los

Lafros de Salamina y de Platea Que crecen cuando floran los tiranos.

El que llevó a Leonidas con sus trecientos héroes a morir en las Termópilas por la patria y la libertad; el que colocó en la mano de Scévola el puñal vengador y su brazo en la llama justiciera: el que inflamó las hogueras en Numancia y amontonó las ruinas en Sagunto,—el que animaba a Pelayo en Covadonga,—el que hizo blandir la lanza a Juana de Arco—el que sostuvo en los tiempos modernos a Zaragoza e hizo volarse a Ricaurte en Venezuela;—el que incendió a Moscow y triunfó en Bailen del Gran Capitan del siglo:—el móvil en fin de los mas heróicos e innumerables hechos.

Ese es el patriotismo que sostenemos, ese es el que invocamos para

defendernos unisonamente de una raza de gentes que en su blasfemo orgullo ha llegado a pensar que creado el mundo y los hombres, Dios la ha enviado como una raza nobilísima y predestinada para señora del mundo y del resto de la humanidad.

Ese invencible sentimiento patriótico, colmado de fé y religion, de valor y de esperanza, es el que pedimos a todos en el momento solemne en que a los gritos de „Viva la patria” —„Viva Costa-Rica” —„Viva Centro-América” —combatamos a nuestros intrusos agresores y vengemos tanta sangre hermana derramada.

Y ese mismo sentimiento de amor patrio, de noble orgullo costarricense, es el que hoy hemos visto reflejarse en el semblante de los decididos patriotas que, llenos de valeroso entusiasmo, marchan mañana como vanguardia del ejército defensor de la independencia nacional, de la union y la libertad de todos los pueblos Centro-americanos.

MISCELANEA.

Mofas.—Un periódico de los E. U. dice—,El Sun defiende a su amigo Walker de las imputaciones del Intelligencer. Aquel se complace en una enumeracion de las fuerzas conquistadoras, por medio de las cuales sabemos que el fuerte de San Carlos—el Malakoff de Nicaragua—está prodigiosamente defendido por una guarnicion de... quince hombres; y el Castillo viejo confiado al patriotismo de un gobernador y un ejército de cinco soldados.”

Dice el Correo de los Estados- Unidos—La ida del Star of the West, el 9 de Enero, ha causado escenas escandalosas iguales a las del Northern Light. Cinco filibusteros fueron conducidos a tierra, entre ellos el capitán Moore, pero en cambio burlaron la vigilancia de la autoridad 32 aventureros que marcharon a Nicaragua bajo el mando de M. Kerrigan, miembro del consejo municipal de Nueva York.—¿Qué tal?

IMPRESA DEL TRIUNFO.

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]